

9
zej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**CRISIS Y POLITICA ESTATAL EN EL CAMPO COMO
ANTECEDENTES A LA REFORMA DEL ARTICULO 27
CONSTITUCIONAL**

TESIS

Para obtener el

GRADO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

Presenta :

Abel Cuauhtémoc Cortez Montiel

México, D.F., Julio de 1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

CRISIS Y POLITICA ESTATAL EN EL CAMPO COMO ANTECEDENTES A LA REFORMA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.

PRESENTACION	I
INTRODUCCION	1
I.- LAS CRISIS AGRÍCOLAS EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE MÉXICO 1934-1971. ANÁLISIS POR CICLOS ECONOMICOS.	5
A. Ciclo Económico 1934-1940	6
1. Situación Económica Social de México	6
2. Ciclo Económico Agrícola 1934-1940	9
a. Fase de auge 1934-1936	9
1) Reparto agrario	9
2) Inversión Pública Federal	12
3) Crédito agrícola	13
a) Banco Nacional de Crédito Ejidal	14
b) Banco Nacional de Crédito Agrícola	15
4) Producción Agrícola	15
b. Fase recesiva 1937-1940	17
1) Producción Agrícola	17
2) Crédito Agrícola	18
3) Inversión Pública Federal	20
4) Sequías	21
B. Ciclo Económico 1941-1946	21
1. Situación Económica Nacional	21
2. Ciclo Económico Agrícola 1943-1946	22
a. Fase recesiva 1943-1946	22
1) Situación Económica Social en el campo mexicano	22
2) Reparto agrario	27
3) Créditos	30
4) Producción de granos básicos	31
5) Movimientos Sociales	34
b. Fase de auge 1947-1950	38
1) Producción Agrícola	39
2) Inversión Pública y Créditos Agrícolas	43
C. Ciclo Económico 1950-1953	46
1. Situación Económica Nacional	46
2. Ciclo Económico Agrícola 1950-1953	49

a. Inversión Pública Federal	49
b. Reparto agrario	51
c. Organización Campesina	52
d. Producción Agrícola	54
D. Ciclo Económico 1954 - 1962	56
1. Situación Económica Nacional	56
2. Ciclo Económico Agrícola 1954-1961	59
a. Fase de auge 1954-1955	60
1) Inversión Pública Federal	60
2) Producción Agrícola	61
b. Fase Recesiva 1956-1961	63
1) Inversión Pública Federal	64
2) Producción Agrícola	68
a. Sequía de 1956	69
b. Sequía de 1957	69
c. Sequía de 1958	71
d. Sequía de 1960	72
e. Sequía de 1962	73
c. Movilizaciones Sociales	75
1) Deficit Fiscal	79
2) Precios de garantía	79
E. Ciclo Económico 1963-1971	80
1. Ciclo Agrícola 1962-1969	80
a. Fase de auge 1962-1965	80
1) Inversión Pública Federal	80
2) Reparto Agrario	84
3) Precios de garantía	87
4) Producción Agrícola	92
b. Fase Recesiva 1966-1969	97
1) Factores Externos	98
a) Baja de la productividad industrial en los Estados Unidos	99
2) Factores Internos	102
a) Reparto agrario	102
b) Producción Agrícola	109
c) Créditos e Insumos Agrícolas	117
II- POLITICA OFICIAL ANTE LA PERSISTENCIA DE LA CRISIS AGRICOLA	125
A. La política Echeverrista	126
1. Acción Legislativa	130
2. Política Internacional	131

B. La política López-Portillista	133
1. El plan global de desarrollo	135
2. El sistema alimentario mexicano	139
3. La ley de fomento agropecuario	142
C. La política de Miguel de la Madrid Hurtado	147
1. El plan Nacional de Desarrollo	151
2. El plan Nacional alimentario	153
III.- LA REFORMA AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL	156
A. Preámbulo a la reforma del Artículo 27 constitucional	157
B. Principios generales de la reforma al Artículo 27 constitucional	162
1. El nuevo régimen de propiedad	164
2. Asociaciones en participación	167
3. Nueva participación del Estado en el agro.....	169
4. La crítica al nuevo régimen de propiedad	171
C. Los nuevos organismos públicos en el campo.....	173
CONCLUSIONES.....	177
BIBLIOGRAFIA	185

PRESENTACION

La presente investigación responde a las necesidades de replantear la problemática socio-económica sobre el agro mexicano desde una perspectiva dialéctico-materialista y totalizadora. Es importante la comprensión y planteamiento del problema para clarificar la contradicción esencial entre las relaciones capitalistas y dominantes y el desarrollo de las fuerzas productivas, mostrando sus manifestaciones concretas. Por esta vía se explica y señala el surgimiento de la crisis agrícola en granos básicos y de los cambios que suceden en la estructura del producto agrícola, poniendo énfasis en la rentabilidad de los productos.

Es conveniente señalar que no es posible comprender la compleja problemática que nos presenta la crisis agrícola, ni deducir su solución, estudiándola en si misma. Esto solo se logra en la medida en que determinemos la interconexión de todos los procesos sociales que la determinan, especialmente los de carácter económico y político de conjunto. Ubicaremos la crisis agrícola a la luz de la expansión del dominio del capital sobre todas las ramas de producción, comprendiendo así la crisis en relación directa a las necesidades de explotación de acumulación de capital como un todo indivisible.

El presente trabajo se fundamenta en la utilización teórica del concepto de modo de producción que nos permite interpretar no sólo los aspectos meramente económicos, sino además las relaciones sociales entre los hombres. EL concepto de modo de producción nos permite analizar el desarrollo económico-social como una estructura de funcionamiento y desarrollo en forma dinámica, implicando esta estructura por si misma el principio económico de la contradicción social.

Se buscó comprender los grandes movimientos de los hechos colectivos, pues lo histórico es el tiempo de las sociedades, el de los lentos cambios estructurales, el de la dinámica de las sociedades en el largo plazo, la cual, sin embargo, para ganar una mayor precisión y riqueza en el conocimiento de esta dinámica, es preciso apoyarse sobre la reconstrucción de los movimientos cíclicos.

Este trabajo busca, por tanto, interpretar el desarrollo histórico de México de 1934 a 1988, sistematizando los hechos masivos dinámicos en el corto plazo con el objeto de precisar los factores comunes inherentes al proceso social en el largo plazo.

El trabajo está estructurado en tres apartados temáticos:

1. En el primer apartado se estudia el desarrollo agrícola en cada uno de los cinco ciclos económicos registrados durante el periodo de 1934-1971. Se analiza la interdependencia que existe entre el crecimiento económico y las transformaciones y contradicciones sociales.
2. En el segundo apartado se muestran las políticas económicas de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo respecto a la problemática rural por la que atraviesa el país en esos momentos históricos. Se elabora una explicación y crítica de las mismas mediante un análisis detallado y sistematizado. Asimismo, se da una visión general y muy superficial respecto a las alternativas planteadas por Miguel de Madrid Hurtado sobre la problemática de estudio.
3. En el tercer apartado se atiende específicamente a los principales aspectos reformados del Artículo 27 Constitucional y las posibilidades que la nueva normatividad permite a los campesinos para trabajar sus tierras. También se refiere a la función de los nuevos organismos estatales a partir de tal reforma y la redefinición de los ya existentes.

La hipótesis general que se busca en esta investigación es la de acabar con la tesis de que la crisis agrícola de México se inició en el año de 1965. En contra parte a esta posición se analizará cíclicamente la economía nacional destacando las fases de auge y recesión, así como las funciones económicas y sociales en el sector agrícola en cada una de las fases del ciclo económico.

La crisis del sector agrícola manifiesta un estancamiento y una caída en la producción de granos básicos se explica por los cambios en la rentabilidad de la producción agrícola. El capital solo incrementa su inversión en los distintos subsectores del sector agropecuario que son más rentables, auspiciando y provocando la persistencia de la crisis de la producción de granos básicos.

El objetivo general es el de señalar que para comprender la crisis agrícolas de México, no debe ser aislado el sector agrícola de toda la estructura económica-social, por el contrario, requiere de una interpretación totalizadora que analice su dinámica en el largo plazo. Esta práctica histórica no se logra a través de modelos econométricos o teorías anquilosadoras que determinan para cualquier momento histórico las mismas funciones del sector agrícola en el desarrollo económico-social, sino a través de una práctica analítica que nos permita entender su desarrollo en el corto plazo, movimiento que da sentido al movimiento de larga duración.

Dentro de este objetivo general se buscan tres objetivos particulares:

1) Conocer cual ha sido la participación real del factor agrícola en cada uno de los ciclos del desarrollo económico-social de México, destacando los factores que han marcado el ritmo de su dinámica. Este tipo de análisis nos conducirá a conocer la interdependencia entre los diversos factores económicos que dan sentido a las contradicciones sociales.

2) Se busca dar una alternativa a los viejos vicios practicados por los economistas que cortan las series en de tiempos en decenios, sexenios, etc., proponiendo de 1934 a 1971 una interpretación del tiempo complejo, tiempo histórico, mostrando que los ciclos no se reducen nunca al punto de partida, sino que se crean situaciones nuevas, no sólo en lo económico, sino en todo lo social. Así, pues, la agricultura desempeñará funciones diferentes en cada ciclo económico, ni siempre las mismas y mucho menos de manera estática.

3) Corroborar la rentabilidad de los productos mediante el análisis de precios de garantía y superficie cosechada por producto.

En el presente trabajo sólo se propone lineamientos generales para comprender el desarrollo agrícola de México dentro del contexto histórico-social tanto nacional como mundial. Investigaciones posteriores deberán profundir en las consecuencias, sobre todo, de las reformas al artículo 27 constitucional, como una salida del estado a la crisis de producción de granos básicos.

Deseo, por último, agradecer el apoyo desinteresado a mi amigo y asesor el Dr. Roberto Bermúdez Sánchez.

Vaya mi gratitud a mi esposa Silvia Navarrete.

INTRODUCCION

Las diversas investigaciones que se han realizado, con distintos enfoques teóricos, para analizar la problemática agropecuaria señalan que la crisis agrícola de México en el período contemporáneo se inicia estadísticamente en el año de 1965, y se ha manifestado como un conjunto de problemas económicos y sociales: aumento en la importación de alimentos básicos en grandes volúmenes; pérdida en la capacidad de alimentación de la población mexicana; los productores pobres perdieron la capacidad de aumentar su producción al mismo ritmo en que crecía la población, lo que se tradujo en un deterioro de las condiciones de vida de los ejidatarios y pequeños productores; los movimientos campesinos se lanzaron a la lucha pese a los cerrojos que las centrales campesinas oficiales y la represión habían establecido con el fin de prevenir esa eventualidad.

Respecto a la tesis que señala que la crisis agrícola de México se inicia en 1965 habría que cuestionarse lo siguiente: ¿ realmente nuestro país dejó de ser autosuficiente en la producción de alimentos a partir de 1965?.

Creer en la utopía de que a partir de 1965, México dejó de ser un país capaz de producir los alimentos necesarios para el consumo interno es olvidar el desarrollo agrícola de México hasta antes de 1965. Argumentar que México era un exportador de granos básicos y que a partir de 1966 se convirtió en importador de los mismos es producto de una falta de base teórica y una mala utilización del método estadístico en el análisis del desarrollo agropecuario nacional.

El método que se ha utilizado en México para analizar el desarrollo histórico, económico y social ha sido por periodos de 20,10, 5 años o por sexenios. Siguiendo este método estadístico, podemos observar, en efecto que de 1960 a 1970, el sector agropecuario experimentó dos movimientos claramente diferenciados: 1) Un período de alto crecimiento en la producción agrícola que va de 1960 a 1965 y donde la balanza comercial de productos agrícolas fué favorable a México; las exportaciones de granos básicos fueron superiores a las importaciones realizadas; 2)

De 1966 a 1970, el ritmo de crecimiento de la producción agrícola descendió, incrementándose las importaciones y disminuyendo en correspondencia las exportaciones.

Si se sigue este método estadístico, podemos concluir que la crisis agrícola efectivamente se inició a partir de 1966. Sin embargo, si se amplía el número de años de la serie estadística, en 35 años antes de 1965, podemos observar que de 1940 a 1965 han existido varios periodos en los que se ha registrado una desaceleración de la producción agrícola, recurriéndose a la importación de productos básicos.

El método más eficaz para conocer los periodos de auge y recesión de producción agrícola es el de Desviación Cíclica. Con base en este método podemos observar durante el periodo de 1934-1970, que antes de la crisis agrícola de 1965, se registraron además otras cuatro crisis, en las cuales también se recurrió a la importación de cereales; los campesinos pobres se embrocieron más y se incrementaron las movilizaciones campesinas. Por lo tanto, la crisis agrícola que se registro en 1965 no fue la primera crisis agrícola de México en el período contemporáneo.

Puede argumentarse que las otras crisis eran de carácter coyuntural, en cambio la crisis agrícola que se inicia en 1965 es de carácter estructural y ha perdurado hasta la actualidad, lo que la diferencia de las demás. A este respecto diría que cada crisis tiene su propia singularidad, y que ninguna es idéntica a otra. Sin embargo, todas las crisis agrícolas registradas entre 1934-1988 han estado insertadas dentro del modo de producción capitalista, es decir, las crisis agrícolas han sido producto del mismo proceso de acumulación de capital. El que la crisis agrícola de 1965 no se asemeje con las anteriores significa sencillamente que la acumulación capitalista ha evolucionado y se ha extendido a otros sectores económicos y sociales que anteriormente escapaban a su órbita, siendo por tanto menos evidentes sus manifestaciones. La crisis de 1965 ha respondido a las necesidades de acumulación de capital, en igual forma que las anteriores, aunque sus manifestaciones sean diferentes, y ello debido a que las condiciones políticas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas han evolucionado y por tanto, también se han modificado.

La crisis agrícola es una expresión de la crisis general de todo el sistema, ya que la agricultura depende y evoluciona según sus propias necesidades de la acumulación en su totalidad. La acumulación de capital en México ha dependido desde 1940 del crecimiento del sector industrial. Las fluctuaciones en la acumulación capitalista, en su totalidad, ha sido la expresión del movimiento cíclico del movimiento industrial. Por tanto, el desarrollo de la agricultura ha evolucionado según las necesidades de la acumulación capitalista en general, debiera decir que el crecimiento de la agricultura ha dependido y evolucionado según las necesidades de la industria, la cual ha determinado el modelo de crecimiento y, por tanto, la crisis del sector agrícola.

Por otra parte, la crisis agrícola de 1965 ha sido interpretada y ubicada sólo en el ámbito nacional, desvinculándola de las transformaciones del sistema capitalista a escala mundial. Hacia la segunda mitad de la década de los sesenta, no sólo México sino la gran mayoría de los países subdesarrollados entraron en una crisis de producción agrícola, convirtiéndose de países exportadores de granos básicos en importadores de los mismos, mientras que, por su parte, los países desarrollados que anteriormente eran importadores de cereales se erigen a partir de 1966 como los principales productores y exportadores de los mismos.

La lucha por la hegemonía del mercado mundial que se registró en los inicios de la década de los sesenta, llevó a que los países capitalistas desarrollados modernizaran su planta industrial, pero además, y fundamentalmente buscaron mecanismos que les permitieran bajar costos de producción de sus mercancías para ser más competitivos a nivel mundial. Uno de los mecanismos consistió en impulsar la modernización del sector agrícola de estos países, con la finalidad de disminuir los precios de las materias primas de origen agrícola destinadas hacia la industria y, por otra parte, abaratar los precios de los alimentos para mantener bajos los salarios industriales.

Esta transformación del sistema capitalista a escala mundial, no sólo influyó en la crisis agrícola nacional, sino también en la crisis del sector industrial, sector que al no poder disminuir los costos de producción de las mercancías no pudo ser competitivo con el exterior, entrando en una franca fase recesiva.

Para realizar el análisis global se requirió de un instrumento teórico con capacidad para interpretar dialécticamente la totalidad de los fenómenos económicos y sociales, siendo este instrumento teórico el de Modo de Producción.

**I. LAS CRISIS AGRICOLAS EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE
MEXICO 1934 - 1971.
ANALISIS POR CICLOS ECONOMICOS.**

I. CICLO ECONOMICO 1934-1940

A. SITUACION ECONOMICO-SOCIAL DE MEXICO

Durante el periodo de recesión económica del capitalismo mundial registrado en los años 1929-1933, el Producto Nacional Bruto de México creció a una tasa de -2.7% anual. La recesión de la economía internacional trajo como consecuencia una baja en las exportaciones y un deterioro en los términos de intercambio para México, de tal manera que de 1929 a 1930 la capacidad de importación del país se redujo en 47%. "El comercio exterior que representaba el 20% del PIB decreció en forma acelerada. Las exportaciones de mercancías de 285 millones de dólares (EUA) en 1929 se redujeron a 97 millones en 1932, es decir, decrecieron a una tasa de 30% promedio anual. Las importaciones también se redujeron a una tercera parte del nivel alcanzado en 1929 (durante el mismo periodo), al pasar de 184 millones a 58 millones. La causa directa de este fenómeno fue el alto nivel de dependencia del comercio exterior mexicano con respecto al mercado de Estados Unidos (más de dos terceras partes de las exportaciones e importaciones se realizaban con E.U.A.), país en el cual la depresión económica se dejó sentir de manera intensa".¹

El estado como respuesta a la crisis aumentó la tarifa de importaciones en el año de 1930. La tarifa basada en impuestos específicos aumentó en un 25% en su equivalencia en términos ad-valorem o más para las importaciones de textiles, bienes de lujo, agrícolas y alimentos. Sin embargo, a pesar de estas medidas no se pudo frenar el desequilibrio externo (aunque aumentó temporalmente el ingreso fiscal del Estado), ya que el peso se devaluó en 1931, de 2.26 pesos por dólar a 2.65; en 1932 a 3.16 pesos por dólar y en 1933 a 3.50 pesos por dólar.

Aunado a la crisis internacional, se presentaron también problemas internos como las malas cosechas agrícolas que se registraron de 1929 a 1932, por lo que se hizo necesario importar grandes cantidades de maíz.

¹ Villareal, René. Desequilibrio Externo de México. 1929-1975. De. Siglo XXI, México 1982, pag. 30.

“La política deflacionista que siguió el régimen hasta antes del abandono del patrón oro acentuó la depresión y llevó al país a una situación angustiosa, ya que esta política se seguía cuando, por factores cíclicos, se reducían también los gastos del Estado. La restricción llegó a tales extremos que no sólo se redujeron las erogaciones en obras públicas, sino que se creyó conveniente disminuir los sueldos y emolumentos que percibían los empleados públicos”.²

El régimen de moneda metálica basado en la plata, muy depreciada, acentuó la depresión. Sin embargo, ciertos factores hicieron la situación más difícil, e hicieron sentir la necesidad de un cambio radical.

La reforma monetaria de 1932 señalaba que “en lo sucesivo correspondería privativamente al Banco de México ordenar la reacuñación de monedas, según lo exijan las necesidades monetarias de la República y estrictamente dentro de los límites de esas necesidades. La diferencia que resulte entre el costo y el valor monetario de las monedas de a peso o denominaciones superiores de la unidad, será conservada por el Banco de México, para aumentar las reservas legales de la emisión de billetes, mientras no se aplique definitivamente a la Reserva monetaria”.³

Enrique Padilla Aragón señala que tanto la depresión como la recuperación de la economía de México fueron un mecanismo de transmisión de las fluctuaciones cíclicas de la economía estadounidense “este mecanismo es el siguiente: los cambios en el ingreso nacional de Estados Unidos se traducen en variaciones en su coeficiente de importaciones, principalmente materias primas, ya que el ciclo económico afectó rápidamente al sector industrial. Esto significó cambios en las exportaciones de México, hacia arriba cuando hay prosperidad en el país importador y hacia abajo cuando hay depresión. De esta manera la depresión de 1932 en E.U., significó para México un derrumbe en los precios de exportación de sus principales productos vegetales y minerales. Bajaron bruscamente los precios del algodón, del henequén, del garbanzo y el jitomate entre los primeros y entre los segundos, el de la plata principalmente y de los metales

² Padilla Aragón, Enrique. Las Fluctuaciones Económicas en México 1929-1966, Ed.UNAM PAG. 76

³ BANAMEX, La situación Económica de México, pag. 107

industriales. La recuperación interna se difundió rápidamente por conducto de una disminución en el ingreso de los agricultores y de todos los sectores conectados con la industria de exportación”.⁴

Para el año de 1934 se presentó una mejoría en los negocios, que de hecho ya se venía presentando desde los últimos meses de 1934. El primero de diciembre de 1934, Lázaro Cárdenas asumió la presidencia de la República, el inicio de su mandato representaría para el desarrollo económico del país un período fundamental. A este respecto Leopoldo Solís señala que “el período comprendido entre las dos guerras mundiales fue una época de importantes cambios institucionales que constituyeron influencias importantes en el proceso de crecimiento sostenido ocurrido de 1935 a la fecha. En este período . . . se acabo con el predominio de los caudillos militares y se organizó en el seno del partido oficial a obreros y campesinos; se reformó la política de gasto público para orientarla al fomento económico y social; se establecieron los fundamentos del sistema financiero con la creación del Banco de México, de las instituciones nacionales de crédito agrícola, industrial y de servicios públicos y la Ley de Instituciones de Crédito, se nacionalizó el petróleo y se creó la Comisión Federal de Electricidad, vinculando la inversión en energía a la actividad económica interna”.⁵

La fase recesiva de la economía mexicana en el primer ciclo de nuestro período de estudio se inició a partir de 1937 y concluyó en 1940, el PIB per cápita registró un ritmo de crecimiento anual de 0.72%. En esta fase se observa un gran descuido económico del Estado hacia la agricultura, se disminuyen los créditos agrícolas, el reparto agrario y la inversión pública hacia el sector. Es una fase en la cual la agricultura nacional entró en una grave crisis de producción, además de verse afectada por tres sequías regionales registradas en los años de 1937, 1938 y 1939.

Por su parte el sector industrial registró un fortalecimiento durante el período 1938-1940, es decir el sector industrial registró un crecimiento acelerado, tendencia contraria a la registrada

⁴ Padilla Aragón, Enrique. *op. cit.* pág. 77.

⁵ Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana. Pasado y Perspectivas. De. Siglo XXI, México, 1979, pág. 87-88.

en el sector agrícola.

2. CICLO ECONOMICO AGRICOLA 1934-1940

Durante el ciclo agrícola 1934-1940 el PIB agrícola creció a una tasa anual de 2.38%. Las fases del ciclo agrícola coinciden en el tiempo con el ciclo económico nacional. La fase de auge abarcó del año de 1934 a 1936; y creció a una tasa anual de 7.42% y la fase recesiva abarcó de 1937 a 1940, con una tasa de incremento de anual de 1.18% Durante la fase ascendente el PIB agrícola contribuyó al PIB total con el 11.0% y en la fase descendente bajó al 10.0%

a. FASE DE AUGE 1934-1936

1. REPARTO AGRARIO

El sector agrícola fue el sector económico al que mayor prioridad prestó el Primer Plan Sexenal dentro de sus estrategias de desarrollo económico, además fue la bandera política de Lázaro Cárdenas, quien desde su campaña electoral para la presidencia de la República Mexicana señalaba, refiriéndose al Plan Sexenal, "trata ese plan, en primer lugar, el programa agrario y dispone de que haya tierras para los campesinos. Que haya tierra para todos en cantidad suficiente, no sólo para resolver el problema económico en cada familia mejorando su alimentación, su vestuario, su alojamiento y permitiéndole la educación de los niños y aún de los adultos, sino para que aumente la producción agrícola respecto de la que se tenía o podría tenerse bajo el régimen de absorción de la tierra en pocas manos . . . Quiere la Revolución que los productores de cada ejido vayan a los mercados de consumo a fin de ayudar a la República entera a lograr un nivel superior de la vida. Pero para ésto, es indispensable que se ayude al campesino, con la construcción de presas y de otras obras de regalías y con la introducción de más modernos sistemas de cultivo".⁶

⁶ Cárdenas, Lázaro. Ideario Político. De. Era.

La dotación de tierras significaba para Cárdenas la alianza política con el campesinado, se logró con ello una estrecha vinculación institucional entre el Estado y los campesinos, situación por la cual Cárdenas debía cumplir con los principios ideológicos del Partido Nacional Revolucionario (PNR) plasmados en el Plan sexenal.

Al asumir la presidencia de la República el 30 de noviembre de 1934, Cárdenas reafirma su compromiso político con los campesinos declarando que “Es cierto que en algunas regiones del país se ha detenido hasta la fecha, por diversas y accidentales circunstancias, la dotación de las tierras que deben entregarse al pueblo en cumplimiento de nuestras leyes, y estimo por lo mismo muy conveniente manifestar que también allí se llevará hasta su fin la resolución del problema agrario, pues he dicho en multitud de ocasiones, que en esta grave cuestión no cabe otro recurso ni otro medio que el de entregar a los pueblos y a los trabajadores del campo, lo que por siglos ha sido su fuente de vida”.⁷

Es evidente que cuando Cárdenas señalaba que “han existido diversas y accidentales circunstancias que han frenado la dotación de tierras” se refería a las declaraciones hechas por Calles en 1929, cuando dijo que el reparto agrario se daba por terminado en los Estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Aguas Calientes, Hidalgo, Morelos, Campeche y otros Estados, para dar garantía al capital y consolidar la economía nacional por medio del orden.

Así mismo, Cárdenas consideraba que el problema de la producción agrícola no podía resolverse sólo a través del reparto ejidal, era fundamental proporcionarle a los campesinos los medios para cultivar la tierra. Bajo esta bandera política se inició el reparto de tierras, con base legal en el Código Agrario. En 1935, se entregó un total de 2'900,226 hectáreas beneficiando a 178,995 campesinos. Para el año de 1936 fueron afectados los latifundios de la Laguna, acción política que para algunos historiadores como Don Jesús Silva Herzog, fue una de las de mayor importancia durante el mandato de Cárdenas. Silva Herzog, señala al respecto que “El paso de mayor trascendencia que dio el general Cárdenas durante su gestión gubernativa fue,

⁷ *Ibidem*, pág. 114.

seguramente, la implantación de la reforma agraria en la Comarca Lagunera, iniciada en los comienzos del mes de octubre de 1936. Ninguno de los presidentes anteriores se habían atrevido a resolver el problema de la distribución de la tierra en esa rica zona del país, dominada desde principios del siglo por terratenientes dueños de cuantiosas fortunas y que dedicaban sus tierras en primer lugar al cultivo del algodón y en segundo al trigo. Las dificultades principales consistían en que no es posible tener éxito en la producción de la fibra blanca en un terreno demasiado pequeño y en las cuantiosas inversiones que exige, además es muy probable que haya distribuido al aplazamiento a la reforma de que se trata el temor al lesionar poderosos intereses creados, ya que en un momento dado se creciera del algodón para la industria doméstica de hilados y tejidos”.⁸

Ante las críticas recibidas por el fraccionamiento de las tierras, Cárdenas declaró en su discurso celebrado en Tlahualila, Durango, el 11 de noviembre de 1936, que “Hemos recibido informes en el sentido de que hay puntos de vista encontrados en este lugar entre el sector campesino. Que unos pugnan por el ejido y otros quieren el fraccionamiento de las tierras. Este problema debe evitarse haciendo que el campesino asalariado se incorpore como un solo hombre a participar en el ejido. Yo invito a ustedes para que se asocien, y todo el elemento que haya trabajado la tierra sobre la base de salario, venga a contar con un sitio en el ejido. Solo de esta manera, es decir, obrando en forma de que no se quede un solo campesino en este lugar sin participar en el ejido, la comarca lagunera podrá comprobar que coopera con el Gobierno y corresponde a los sacrificios que en su favor hace la nación”.⁹

Bajo estas consignas, fueron expropiadas $\frac{3}{4}$ partes de la tierra de riego para beneficio de 35,000 campesinos, se crearon 246 ejidos colectivos. Durante el año de 1936, se repartieron 3'303,787 hectáreas beneficiando a 198,870 campesinos.

Para el año de 1937, el reparto agrario llegó a su punto culminante, repartiéndose 5'016,321 hectáreas en beneficio de 184,457 campesinos, siendo afectadas las plantaciones de

⁸ Silva Herzog, Jesús. El Agrarismo en México. De. F.C.E. México, 1978, pág. 406.

⁹ Cárdenas, Lázaro. Op. cit. págs. 147-148

henequén en la península de Yucatán, en donde se distribuyeron 336,000 hectáreas entre 34,000 ejidatarios, quienes se organizaron en forma colectiva. En el valle de la Laguna se crearon 14 ejidos colectivos con más de 2,000 ejidatarios, distribuyéndose 17,000 hectáreas de riego y 36,000 de temporal.

De las 20'136,936 hectáreas repartidas durante el mandato de Cárdenas, el 58% se repartieron durante la fase ascendente del ciclo agrícola, beneficiando al 64% del total de campesinos que recibieron parcelas. Ver cuadro No. 1

CUADRO 1
TOTAL DE TIERRAS REPARTIDAS 1935-1940

Años	Superficie	Beneficiarios
1935	1 923 456	110 286
1936	3 985 700	183 194
1937	5 811 893	199 347
1938	3 486 266	119 872
1939	2 223 732	96 480
1940	2 705 885	55 433
TOTAL	20 136 932	764 812

FUENTE: La Economía Mexicana en Cifras.

2) INVERSION PUBLICA FEDERAL

Durante esta fase de auge de la economía, del total de la inversión Pública Federal el 90% se destinó hacia el área de Básicas de Desarrollo y el restante 10% hacia el Beneficio Social.

Dentro del área de Básicas de Desarrollo, el sector agrícola observó un gran estímulo en las inversiones, pasando del 11.76% del total en 1934 al 20.78% en 1936. El aumento de las inversiones destinadas hacia el fomento agropecuario se realizaron en detrimento de las inversiones canalizadas hacia el sector de Comunicaciones y Transportes. Ver cuadro 2.

CUADRO 2
INVERSION PUBLICA FEDERAL. BASICAS DE
DESARROLLO EN PORCENTAJES.

Años	Fomento Industrial	Fomento Agropecuario	Comunicaciones y Transporte
1934	--	11.76	88.24
1935	--	24.39	75.61
1936	--	20.78	79.22

FUENTE: NAPINAS. La Economía Mexicana en cifras.

El total de las inversiones destinadas hacia el fomento agropecuario se orientaron en su totalidad hacia la construcción de grandes obras de irrigación.

3) CREDITO AGRICOLA

El 2 de diciembre de 1935 fue dictada una nueva ley sobre crédito agrícola, se modificó sustancialmente el sistema institucional de crédito, quedando claramente separados los ejidatarios y los pequeños agricultores.

La tarea de proporcionar el servicio crediticio a los agricultores quedó a cargo de dos instituciones centrales: el Banco Nacional de Crédito Ejidal (BANJIDAL) y el Banco Nacional de Crédito Agrícola (BANAGRICOLA).

a) **BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL**

El crédito destinado hacia el sector ejidal era de máxima importancia para apoyar a más de un millón de ejidatarios que sumaban en 1935, con un total de 5 millones de hectáreas.

El objetivo de BANJIDAL, era el de reglamentar y vigilar el funcionamiento de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal y en acuerdo con el Banco Nacional de Crédito Agrícola, controlar la constitución y operación de las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola. El BANJIDAL solo otorgaría créditos a los agricultores que tuvieran el carácter de ejidatarios.

El capital social del Banco quedo integrado con 120 millones de pesos representados en tres series de acciones: Serie "A", del gobierno federal con un aporte de 115 millones de pesos; Serie "B", de los gobiernos de las entidades federativas, de los territorios y del departamento del Distrito Federal con una aportación de 2.5 millones de pesos; y la Serie "C" de las Sociedades Locales de Interés Colectivo Agrícola y de los particulares con un aporte de 2.5 millones de pesos. Por su parte, los ejidatarios quedaron obligados a suscribir acciones por cada operación realizada por una cantidad igual cuando menos al 1% anual para operaciones con plazo de hasta de 5 años y al 5% también por una sola vez para operaciones con plazos mayores.

Durante los primeros años del gobierno de Cárdenas el crédito destinado al sector ejidal debía tener una atención especial, ya que el crédito otorgado hasta entonces no había tenido la eficacia buscada debido a que el carácter inalienable del ejido hacía que las instituciones bancarias desviarán sus créditos al sector privado, pues los ejidatarios eran poco solventes y únicamente podían proporcionar el producto de sus cosechas como garantía de sus créditos, los cuáles eran difíciles de controlar.

Los créditos otorgados a los ejidatarios tuvieron efectos inmediatos pues se incrementó la creación de sociedades de ejidatarios, pasando de 1,583 en el año de 1935 a 5,345 en 1942.

b) BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA

El Banco de Crédito Agrícola quedó encargado de los servicios de crédito para la pequeña agricultura, cuyas propiedades no excedieran a la pequeña propiedad. Esta institución sufrió muy pocos cambios dentro de los cuales destaca la segregación de su jurisdicción los intereses de carácter ejidal. Asimismo, los Bancos regionales de Crédito Agrícola perdieron su independencia y pasaron a ser sucursales del Banco Nacional de Crédito Ejidal.

En pesos de 1960, el Banco Nacional de Crédito Agrícola otorgó en el año de 1936, 92'623,000 de pesos, en tanto que el BANJIDAL otorgó 188'156,000 de pesos.

4) PRODUCCION AGRICOLA

El reparto agrario, el crédito agrícola y el aumento a la Inversión Pública destinada hacia el fomento, estimularon considerablemente la producción agrícola nacional, creciendo a una tasa anual de 8.45% de 1934 a 1936. Los productos agrícolas básicos (maíz, trigo y frijol) crecieron a una tasa promedio anual de 5.9%, en tanto que la producción de materias primas creció a una tasa de 14.56% anual.

Por su parte, la superficie cosechada aumentó en un 5.5% de 1934 a 1936 y el volumen de la producción aumentó en un 6.25%

El aumento en la superficie cosechada fue uno de los factores que impidió que la severa sequía registrada en 1935 causara grandes estragos económicos y sociales en el país. Sin embargo, si se presentaron algunos problemas con ciertos productos en determinados estados del país. Los productos más afectados fueron los frutales, los productos secundarios y los de exportación. Ver cuadro 3.

Por su parte los estados que más resintieron los efectos de la sequía fueron: Veracruz, Tamaulipas, México, Campeche, Nuevo León, Colima, Chihuahua y Sonora.

CUADRO 3

PRODUCCION Y SUPERFICIE COSECHADA DE SEIS GRUPOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS. 1935.

PRODUCTOS BASICOS

<u>Producción</u>		<u>Superficie Cosechada</u>
Trigo	= - 1.29%	- 1.03%
Arroz	= - 0.13%	- 0.19%
Frijol	= + 0.44%	- 0.14%
Maíz	= + 1.75%	- 1.75%
Promedio	= - 0.68%	- 0.77%

PRODUCTOS DE EXPORTACION

Algodón	= - 3.91%	- 6.34%
Jitomate	= - 0.69%	- 0.56%
Café	= - 2.41%	- 2.90%
Promedio	= - 2.33%	- 3.26%

PRODUCTOS SECUNDARIOS

Papa	= - 3.73%	- 3.52%
Chile verde	= - 1.56%	- 6.55%
Haba	= - 2.04%	- 0.84%
Promedio	= - 2.44%	- 3.07%

FRUTALES

Jícama	= - 0.59%	- 0.82%
Sandía	= + 0.73%	- 0.29%
Naranja	= - 6.86%	- 5.55%
Platano	= - 6.45%	- 7.82%
Uva	= - 0.83%	+ 0.08%
Promedio	= - 2.71%	- 2.88%

FORRAJES

Alfalfa	= + 0.83%	- 3.48%
Alpiste	= - 1.44%	- 0.34%
Remolacha	= - 0.33%	- 0.25%
Promedio	= - 0.75%	-1.31%

PRODUCTOS DE TRANSFORMACION INDUSTRIAL

Cebada en grano	= - 0.24%	+ 0.58%
Caña de azúcar	= - 5.00%	- 4.71%
Cacao	= - 0.26%	- 0.26%
Promedio	= - 1.83%	- 1.46%

FUENTE: Florescano, Enrique. Análisis Histórico de las Sequías en México. pág. 52.

El año de 1937, significaría el fin del auge agrícola en el periodo cardenista, iniciándose una fase recesiva que duraría hasta 1940.

b. FASE RECESIVA DEL CICLO AGRÍCOLA 1937-1940

1). PRODUCCION AGRICOLA

El movimiento cíclico de la producción agrícola coincidió en el tiempo con el movimiento cíclico del PIB agrícola. La producción agrícola en esta fase creció a una tasa anual de 2.35%, afectando principalmente la producción de maíz, algodón, caña de azúcar y café.

La baja en la producción agrícola no fue producto de una disminución en la superficie cosechada, ya que de 1937 a 1940 se incrementó a una tasa anual de 7.93%, mientras que de 1934 a 1936, sólo creció a un ritmo de 5.51%, por ende, la baja en la producción se debió fundamentalmente a la disminución en los créditos, en la inversión pública destinada hacia el sector, además de las fuertes sequías registradas en este periodo.

2) CREDITO AGRICOLA

Los créditos agrícola otorgados, tanto por el Banco de Crédito Ejidal como por el Banco de Crédito Agrícola, disminuyeron considerablemente durante esta fase recesiva del ciclo agrícola.

El Banco de Crédito Agrícola otorgo un total de 133' 229,000 de pesos en 1937 y para el año de 1940 sólo otorgó 37'578,000 de pesos. Por su parte, el Banco de Crédito Ejidal otorgó en 1937 565'242,000 de pesos y en 1940 otorgó sólo 352'646,000 de pesos.

Además de la disminución en los créditos agrícolas, los que se otorgaron se concentraron en ciertas regiones del país, con la finalidad de apoyar las necesidades de producción de zonas eminentemente agrícolas que habían sido afectadas, como fue el caso de la Laguna, Nueva Italia, el Yaqui y Yucatán.

En estas regiones no podía correrse el riesgo de dejar a la agricultura ejidal sin el financiamiento adecuado, ya que representaban un baluarte político para el Estado, aunque ello representara que en otras regiones el crédito agrícola no existiera.

La clientela atendida por el Banco Nacional de Crédito Agrícola fue de 32,933 personas en el año de 1937 y para el año de 1940 sólo atendió a 10,801.

La clientela atendida por el Banco Nacional de Crédito Ejidal observó una baja creciente en la atención, tanto en el número de sociedades como de socios en operación. Ver cuadro 4 en la siguiente página.

CUADRO 4
CLIENTELA DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL

Años	<u>Sociedades</u>			<u>Socios</u>		
	Organizadas	en Operación	%	Organizadas	en Operación	%
1937	4 776	4 472	93.63	398 761	390 154	97.84
1938	4 855	3 517	72.44	398 729	254 979	63.94
1939	4 912	3 410	69.42	389 241	263 409	67.67
1940	5 152	3 473	67.41	398 120	239 407	60.13

FUENTE: Reyes Osorio, Sergio. op.cit. pág. 838

Los créditos concedidos a la agricultura fueron destinados principalmente a préstamos de avío, posponiéndose la concesión de créditos refaccionarios a inmobiliarios. El Banco Nacional de Crédito Ejidal no pudo cumplir eficazmente sus funciones, pues dejó de recuperar (150' 245,100.74 pesos).

El hecho de que los asistentes de créditos no hayan podido abonar sus pagos a los bancos oficiales no fue producto de su ignorancia o ineptitud como señala Albornoz, quien sostiene que "el sistema dual que implantó definitivamente esta ley (Ley del 2 de diciembre de 1935) recayó en el error de proporcionar créditos al ejidatario impreparado y de operar muy poco con los pequeños propietarios. Además, el ejidatario con reducidos recursos y con preparación técnica muy deficiente, requería una tutela o atención por parte de la institución de nueva creación, es decir el Banco Nacional de Crédito Ejidal, mucha más intensa y minuciosa que la que se les proporcionó.

Esto produjo, como lógica consecuencia el mal funcionamiento del crédito y la deficiente explotación de la tierra por parte de las organizaciones de ejidatarios sin preparación. Por tanto, no se obtuvo, como se ha dicho, una completa recuperación de los créditos, ni tampoco el valor de la producción obtenida justificó la inversión crediticia."¹⁰

¹⁰ De Albornoz, Alvaro. Travectoria y Ritmo del Crédito Agrícola en México,

En realidad, las causas de la no recuperación de los créditos concedidos a los pequeños agricultores no se debió a su ignorancia, fue producto de la disminución en la producción agrícola provocada tanto por la disminución de las inversiones públicas, como por las sequías que afectaron al sector.

3) INVERSION PUBLICA FEDERAL

La inversión pública federal destinada al fomento agropecuario creció a un ritmo de 6.31% anual, mientras que el ritmo de crecimiento del total de la inversión pública creció a un ritmo de 11.93% durante esta fase recesiva.

Dentro de la inversión pública federal destinada a las actividades básicas de desarrollo se observa una disminución en el porcentaje destinado al fomento agropecuario, de representar el 19.54% en 1937 pasó a el 17.12% en 1940. Por su parte la inversión pública destinada al fomento industrial registró un impresionante crecimiento, representando el 23.24% en 1940, mientras que en 1937 ni siquiera existía la inversión pública destinada a este sector, su incremento se fincó en base al detrimento en las inversiones destinadas al fomento agropecuario y más sensiblemente en el sector de comunicaciones y transportes.

La inversión destinada al fomento agropecuario estuvo encaminada a la construcción de obras de riego, sin embargo, existe cierta diferencia con respecto a la fase de auge del ciclo agrícola, ya que en esta última fase la totalidad de la inversión se destinó a la construcción de grandes obras de irrigación, mientras que en esta fase recesiva se construyeron también pequeñas obras de riego. Este cambio se debió a que era necesario apoyar a los ejidatarios y pequeños productores para impulsar su producción, ya que ellos habían sido los más afectados con las sequías.

4) SEQUIAS

De 1937 a 1940 se registraron tres sequías severas regionales, en los años de 1937, 1938 y 1939.

La sequía de 1937 afectó principalmente a los estados del norte de la República (Nuevo León, Coahuila y Sonora). Esta sequía afectó las siembras de temporal, creando graves problemas regionales y sociales, ya que se elevaron los precios de los productos agrícolas.

La sequía de 1938 afectó principalmente a los estados de Oaxaca y Coahuila, registrándose grandes pérdidas en la producción. Por su parte la sequía de 1939 afectó a los estados de Hidalgo, Sonora y Coahuila, en los cuales se presentó una intensa sequía debido a la escasez de lluvias.

II. CICLO ECONOMICO 1941-1949

A. SITUACION ECONOMICA NACIONAL

El segundo ciclo de análisis de nuestro período de estudio abarca del año de 1941 a 1949. La fase de auge va del año de 1941 a 1944, período en el cual el PIB per cápita crece a un ritmo de 3.72% anual, mientras que en la fase recesiva que va del año de 1945 a 1949, el PIB per cápita crece a una tasa anual de 1.86%.

El inicio de este ciclo económico coincidió con el primer año de mandato presidencial de Manuel Avila Camacho. La política económica de Avila Camacho, al inicio de su gobierno, se sustentaba en las directrices propuestas en el Segundo Plan Sexenal. En lo referente al aspecto agrario, el gobierno avilacamachista señalaba que: "el reparto agrario fuese hecho integralmente, en el menor tiempo posible, que se garantizase el disfrute de la tierra; porque se consolidara la acción de la Reforma Agraria, que fuera impedida la reconstrucción social del sistema latifundista; que se tuviera a la producción ejidal como base de la economía agrícola del país, que

se alcanzara la producción en mayor escala por medio de obras y sistemas de trabajo colectivo; detectar medidas similares respecto a tierras comunales y colonización sujetos a determinados lineamientos que impidiesen la formación de monopolios; fijar similares procedimientos respecto de la producción agrícola ejidal; organizar la producción y distribución en beneficio de las mayorías populares; modernizar la técnica, racionalizar el trabajo y el concurso de la fuerza que realizan funciones económicas en el país; explotar los recursos naturales; buscar medios para asegurar al Estado mayor intervención en la economía nacional y encauzar el crédito para el fomento de la producción agrícola y ganadera”.

2. CICLO ECONOMICO AGRICOLA 1943-1946

a. FASE RECESIVA DEL CICLO AGRICOLA

1) SITUACION ECONOMICA SOCIAL EN EL CAMPO MEXICANO

En la fase de auge de la economía mexicana que abarca el periodo de 1941-1946, la agricultura nacional experimentó dos movimientos; uno de alza que va de 1941 a 1942, y otro periodo de baja que va del año de 1943 a 1946. En el primer periodo el PIB agrícola creció a una tasa de anual de 12.72%, mientras que en el segundo periodo creció a una tasa de sólo 2.05% anual. Asimismo, la producción agrícola mexicana registró el mismo movimiento que el PIB agrícola, pasando de un índice de producción de 32.6 en 1941 a un índice de 36.9 en 1942, y para 1946 el índice de producción sólo llegó a 37.7.

Se puede considerar que a lo largo del periodo de expansión de la economía mexicana, la agricultura entró en una franca crisis de producción que se registró principalmente en los granos básicos como el maíz y el trigo, si a esta disminución en la producción agrícola de granos básicos se une la elevación en la demanda de alimentos por parte de la creciente población urbana que se empleaba en actividades secundarias y terciarias, la crisis agrícola, entonces, no sólo se expresó en una disminución en la producción, sino además en una deficiente oferta de alimentos básicos.

El crecimiento demográfico que experimentó la población mexicana fue uno de los signos que evidenció la crisis de la producción agrícola en este período. La tasa de crecimiento demográfico en la década de los cuarenta fue de 2.7% anual, en tanto que en la década anterior la tasa de crecimiento era de sólo 1.7% anual.

La población urbana fue uno de sectores sociales de mayor demanda de alimentos básicos haría en este período, ya que esta población se incrementó considerablemente en la década de los cuarenta. Se observa, por ejemplo, que en las localidades de más de 2,500 habitantes se registró una tasa de 2.2% anual en el período 1930-1940 para la década siguiente la población creció a un ritmo de 4.9%. Por su parte la población rural (localidades menores de 2,500 habitantes) se mantuvo sin variaciones en su tasa de crecimiento, aunque su porcentaje con respecto al total de la población nacional si registró cambios, pasando del 65.8% en 1930 al 49.3% en 1950.

El alto ritmo de crecimiento demográfico en las áreas urbanas se debió al alto grado de migraciones hacia las grandes zonas industriales del país que experimentó durante el período. En 1940, había en la República Mexicana 2.1 millones de personas que vivían en una entidad distinta a la de su nacimiento y para 1950 sumaban ya 3.3 millones. De cada mil habitantes en el país, 105 residían fuera de su entidad de nacimiento en el año de 1940, para 1950 ascendió a 128. Los principales estados receptores de población migrante fueron el D.F., Estado de México, Jalisco, Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz. Estos ocho estados concentraban en 1940 el 65.2 % del total de la población migrante, siendo el D.F. la entidad que absorbía el 39.4%.

Los estados de la República que más población rechazaron fueron Puebla, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, Durango, Michoacán y Guanajuato.

En 1930, el 17.4% de la población total del país estaba formada por habitantes con residencia en localidad urbanas, para 1940 aumentó al 19.5% y para 1950 llegó al 25.9%, con una perspectiva disminución en la población rural. Ver cuadro 1

CUADRO 1
MEXICO: POBLACION TOTAL, POBLACION URBANA Y
POBLACION RURAL. 1930-1960. MILLONES DE PERSONAS.

CATEGORIA	1930		1940		1950		1960	
	Absts.	%	Absts.	%	Absts.	%	Absts.	%
Urbana	2.9	17.4	3.9	19.5	6.7	25.9	11.2	32.1
Rural	13.7	82.6	15.9	80.5	19.1	74.1	23.8	67.9
Total	16.5	100.0	19.8	100.0	25.8	100.0	35.0	100.0

FUENTE: COLMEX, Dinámica de la Población, pág. 101.

La gran demanda de empleos que solicitaba la creciente industria nacional en este período, y el abandono del sector agropecuario por parte de la política estatal fueron dos tendencias que se vincularon y que se expresaron en la crisis de la producción agrícola. En el siguiente apartado se analiza la estructura interna del sector agropecuario durante su fase recesiva.

La política económica que el Estado mexicano instrumentaría hacia el campo durante el gobierno de Manuel Avila Camacho, se vislumbro en su discurso de toma de posesión a la presidencia del nuevo presidente., cuando señalaba que: “Concentraré mi empeño en hacer florecer la parcela de los campesinos, extendiendo todos los estímulos de que pueda disponer el país. Extremaremos la protección a la pequeña propiedad, no sólo para defender la que ya existe, sino de que las vastas extensiones incultas se formen nuevas explotaciones”. “Acelerar el reparto agrario ejidal por medios efectivos de posesión y el usufructo de la tierra a quienes, practicada la reforma, sean sus legítimos poseedores, llámense ejidatarios o pequeños propietarios; incrementar la producción del ejido hasta que llegue a ser base de la economía agrícola del país, en la medida de sus recursos; crear en el campo las ventajas de la explotación en mayor escala, mediante obras y sistemas convenientes al adelanto económico, evaluando las últimas por su utilidad y no por sus implicaciones políticas; proceder de igual forma respecto a los terrenos que se colonizaran evitando su acaparamiento legal o de hecho; disminuir los antagonismos

originados por los diversos regímenes jurídicos de propiedad que conviven bajo la protección de las leyes, hasta lograr que el pequeño propietario no sea competidor desleal ni enemigo de los ejidatarios, sino cooperador y experimentado consejero, factor activo de una producción organizada; son objetivos que el gobierno persigue y no podrá alcanzar plenamente sin la ayuda, inteligente y desinteresada, de los organismos, cuya misión cordial está en el campo.”¹¹

Avila Camacho recogía en su discurso inaugural, en materia agropecuaria, los postulados básicos del Segundo Plan Sexenal, sin embargo, a medida que avanzaba el sexenio tales postulados iban diluyéndose ante una realidad diferente, en la que se iba apoyando cada vez más a una agricultura de tipo capitalista en detrimento de la agricultura ejidal. A este respecto Alejandro Shejtman señala que: “En términos esquemáticos el modelo agrario implícito en la estrategia oficial poscardenista sería el de una estrategia bimodal, con un sector fundamental aunque no exclusivamente privada en las áreas de mayor potencial productivo y un sector campesino (ejidal básicamente en el resto del territorio)”.¹²

Esta transformación en la estructura productiva de la agricultura significó que la crisis agrícola de la que se está hablando no haya englobado a los dos tipos de explotación productiva, ya que a partir de Avila Camacho, ya no se puede hablar de la agricultura como una actividad económica homogénea, tanto en el aspecto económico (producción, distribución, comercialización, etc.) como en lo social (trabajadores agrícolas y campesinos), pues a partir de estos años la agricultura mexicana se dividiría en una agricultura de tipo capitalista y una agricultura de economía campesina.

El impulso a la industrialización de la economía mexicana, provocada fundamentalmente por los acontecimientos de la conflagración mundial, llevó a una modificación en el desarrollo de la estructura agraria que Cárdenas había venido implementando a través del ejido. Con Avila Camacho, la producción agrícola dejó de ser un producto alimenticio para convertirse en una

¹¹ Silva Hersog, Jesús. op. cit. pág. 463-464.

¹² Shejtman, Alejandro. Agricultura empresarial y economía campesina, Edit. Siglo XXI, México, 1984, pág. 38.

mercancía, es decir, un producto que se producía para el intercambio y con la finalidad de obtener una ganancia. Dentro del modo de producción capitalista, el único factor productivo que puede crear un valor adicional al que él mismo posee es el factor humano, es decir el trabajador, la fuerza de trabajo. Pero para poder contratar fuerza de trabajo, el trabajador debe estar desposeído de sus medios de producción, es decir, debe ser un trabajador libre. Históricamente, la desposesión de los medios de producción del trabajador directo se ha realizado a través de una expropiación violenta, como fue el caso de Inglaterra, Alemania, Rusia, etc. Sin embargo, tal proceso de divorcio entre los campesinos y sus medios de producción en el agro mexicano presentaba el obstáculo jurídico, resultado de la Revolución Mexicana, de la propiedad ejidal la forma de explotación colectiva e individual instrumentada por Lázaro Cárdenas. Respecto a los obstáculos que a la propiedad ejidal creó a la penetración capitalista en la agricultura mexicana, Sergio de la Peña señala que: "Esta solución agrarista (el ejido) no fue una solución técnica, sino el producto de una larga historia de luchas entre poderosas fuerzas. Y en todo caso, modificó las relaciones, no sólo de la vida rural, sino de toda la sociedad, al desviarse tendencias intrínsecas del capitalismo referentes a la transformación de los recursos, el trabajo y los bienes en mercancías. Al sustraer del mercado una proporción grande (y creciente) de la tierra, se creó un espacio donde la operación de las leyes económicas era diferente. Obviamente este cambio no se inició con Cárdenas sino con la existencia misma de las tierras comunales y con el agrarismo desde 1915".¹³

La propiedad ejidal, sin embargo, significaba sólo un obstáculo y no un imposible, la forma de asegurar la oferta de productos agrícolas para el mercado mundial era a través del otorgamiento de un mayor apoyo a la propiedad privada y por otro lado, un desestímulo a la propiedad ejidal. Los mecanismos más eficaces para lograr tales objetivos estuvieron apoyados en la misma Constitución y con base en los postulados del Segundo Plan Sexenal, además de la influencia ideológica, que en ese período impulsaron las autoridades agrarias, de que la parcelación del ejido permitiría aumentar los rendimientos agrícolas en beneficio de sus propietarios.

¹³ De la Peña, Sergio. Trabajadores y Sociedad en el Siglo XXI, Edit. Siglo XXI México, 1984, pág. 91.

En México, observamos que el proceso de proletarización que instrumentó el Estado Mexicano en esta fase de auge fue sumamente significativo, estrategia, que sin embargo, le permitió mantener la legitimidad ante los campesinos y cumplir con su función de apoyo a la acumulación capitalista, pues, el Estado no sólo era el propietario último de las tierras ejidales y el concesionario generoso para su usufructo sino que, por necesidad técnica, económica, de apoyo y desde luego política, fue ampliando los aspectos de su intervención. El agua en distritos de riego, el crédito, los fertilizantes, el almacenamiento, la comercialización, la asistencia técnica, en fin todo el proceso productivo y distributivo, dependía gradualmente del Estado.

En esta forma vemos que, la disminución en la producción de granos básicos y la proletarización campesina que se registró en este período no fue producto de una ineficacia productiva del ejido, pues como señalaba Hewitt Alcántara, el ejido demostró ser más productivo que las grandes extensiones. Los cambios registrados en la agricultura devinieron de las necesidades que había que satisfacer en el mercado mundial y del expansionismo industrial y no de una ineficiencia del propio sector agrícola ejidal. La demanda de mercancías mexicanas por parte de Estados Unidos fue un factor importante en esta transformación de la estructura productiva del agro mexicano.

A continuación analizaremos los mecanismos que el Estado Mexicano utilizó para proletarizar al campesinado, así como los cambios registrados en la estructura agraria.

2. REPARTO AGRARIO

En su primer informe de gobierno, Manuel Avila Camacho señalaba que el reparto agrario había logrado su máxima expansión en el año de 1938, situación por la cual, el reparto agrario había venido disminuyendo desde 1939 hasta el momento, y que en los años de siguientes lo que el Estado debería realizar era el de proteger la propiedad ya existente a través de los apoyos técnicos y económicos. Implícitamente, Avila Camacho dejaba ver que en los próximos años de

su mandato el reparto agrario tendería a disminuir, fenómeno que se confirmó al concluir su mandato presidencial. Ver cuadro 2

CUADRO 2
REPARTO AGRARIO EN MEXICO. 1941-1946

AÑOS	HAS. Repartidas	Ejidatarios Beneficiados
1941	1 315 572	25 707
1942	1 318 581	23 247
1943	797 199	20 526
1944	766 867	18 738
1945	591 529	11 909
1946	517 174	11 950

FUENTE: La Economía Mexicana en cifras, Pág. 28

A excepción de los años de 1941 y 1942, en que el reparto agrario aún es alto, así como el número de beneficiarios, a partir de 1943 a 1946 el reparto agrario tiende a disminuir en forma acelerada. El crecimiento de la producción agrícola de granos básicos coincidió con el ritmo de hectáreas repartidas. En los años de 1941 y 1942, años en que el reparto agrario fue importante, la producción agrícola registró una tasa de crecimiento más alta que en los años en que descendió el número de hectáreas repartidas.

La política de Avila Camacho era la de apoyar la "pequeña propiedad" con la finalidad de producir productos de exportación que demandaba el mercado externo y la industria del país.

Desafortunadamente no se cuentan con estadísticas intercensales que nos permitan observar el apoyo que Avila Camacho dio a la pequeña propiedad en detrimento de la ejidal, sin embargo, apoyándonos en los censos, podemos observar dicho movimiento. Ver cuadro 3.

CUADRO 3
DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS CULTIVABLES Y VALOR DE LA
PRODUCCION AGRICOLA POR HECTAREA Y POR SECTORES DE
TENENCIA DE LA TIERRA. 1930, 1940 Y 1950.

Año Censal	Tenencia de la tierra	Tierra cultivable miles de Has.	%	Valor de la producción mills. pesos	%
1930	TOTAL	6035	100	444	100
	Privada	5230	87	394	89
	Ejidal	805	13	50	11
1940	TOTAL	7312	100	762	100
	Privada (A)	3045	42	295	39
	Privada (B)	749	10	75	10
	Ejidal	3518	48	392	51
1950	TOTAL	9433	100	5072	100
	Privada (A)	4190	44	2748	54
	Privada (B)	911	10	451	9
	Ejidal	4332	46	1873	37

(A) Propiedades privadas de más de 5 has.

(B) Propiedades privadas de 5 has. o más.

FUENTE: Hewitt de Alcántara, Cyntia. La Modernización de la agricultura mexicana, pág. 22

El apoyo que Cárdenas había otorgado a las explotaciones agrícolas ejidales se vio disminuida en términos porcentuales para el año de 1950, fenómeno que no sólo se expresó en las tierras cultivables, sino también en su participación porcentual dentro del valor total de la producción, ya que para el año de 1940, las propiedades ejidales contribuían con el 51% del valor total de la producción agrícola y para el año de 1950 su contribución bajó a sólo el 37%.

En contraste con la disminución de las propiedades ejidales se observa un aumento, en términos porcentuales, de las explotaciones privadas, aumentan también su participación dentro del valor total de la producción, pasando del 49% en el año de 1940 al 63% en 1950.

3) CREDITOS

Otra de las formas que el gobierno de Avila Camacho utilizó para desestimar la producción agrícola en las áreas ejidales, fue la disminución de los créditos destinados hacia este tipo de propiedad, mientras que los créditos bancarios destinados hacia las propiedades privadas registraron fuertes incrementos durante todo el período.

De 1941 el crédito ejidal se mantuvo sin variaciones significativas registrando una tasa de promedio anual de sólo 5.92%, mientras que el crédito destinado hacia la pequeña propiedad pasó de un valor de 37.956 millones de pesos en el año de 1941 a un total de 274.535 millones de pesos en el año de 1946, registrando una tasa de crecimiento promedio anual de 136.28% durante el período. Ver cuadro 4.

CUADRO 4
MEXICO: CREDITOS BANCARIOS AL EJIDO Y
A LA PEQUEÑA PROPIEDAD. 1941-1946

AÑOS	Banco Nacional de Crédito Ejidal	TCPA	Banco Nacional de Crédito Agrícola	TCPA*
1941	352 488		37 956	
1942	352 165	-0.09	274 535	632.29
1943	432 957	22.94	453 607	65.22
1944	382 052	-11.75	392 374	-13.49
1945	406 043	6.27	403 250	2.77
1946	359 512	-11.45	381 536	-5.38
Promedio		5.92		136.28

FUENTE: Reyes Osorio, Sergio. Estructura y Desarrollo Agrícola en México. Pág. 871.

Los cambios en la estructura agraria mexicana registrados durante este periodo afectaron considerablemente la producción de granos básicos para el consumo interno, así como una aceleración en el proceso de proletarización del campesinado mexicano.

4. PRODUCCION DE GRANOS BASICOS

En su primer informe de gobierno, Avila Camacho señalaba que a la producción agrícola se cuidaría satisfacer las necesidades del consumo interno y se apoyaría la producción de productos de exportación. "Reconociendo que México, sin resignarse a ser un país exclusivamente agrícola, sí deber ser cada día una nación donde la agricultura tenga importancia primordial, la actividad del gobierno federal en esta materia se ha encaminado a facilitar el máximo aprovechamiento de los recursos naturales, con el empleo de los últimos adelantos de la ciencia agrícola. Se ha tenido en cuenta, al orientar la producción, las necesidades de consumo interno, las condiciones transitorias de nuestro actual comercio exterior y las perspectivas de México, una vez que las anormales condiciones del mundo cesen".

Para el año de 1942 se reafirma la estrategia de desarrollo agrícola que se seguiría en los años siguientes, aunque para entonces ya se reconoce que se ha descuidado la producción de granos básicos. En su segundo informe de gobierno, Avila Camacho señalaba que: "Se puso en marcha un plan de movilización agrícola, cuyas finalidades principales son: suplir las fuentes de abastecimiento del mercado norteamericano que se hallan incomunicados por la guerra y difundir el cultivo de especies tradicionalmente descuidadas, no obstante su utilidad".

Ya para el año de 1943 se reconoce, por parte del gobierno, que la agricultura mexicana es una agricultura de guerra y que debe atender en primer término las exigencias del momento.

A lo largo del mandato presidencial de Manuel Avila Camacho, los productos de mayor exportación fueron: chicle, café, henequén, garbanzo, plátano, algodón, vainilla, hule de guayule y cera vegetal, por su parte los artículos que más se importaron fueron: trigo, copra, lana, maíz, hule crudo, manteca, pieles curtidas, seda cruda, cebada en grano, cacao, uva y canela.

En lo que respecta a los principales granos de consumo básico de la población mexicana, el trigo y el maíz, observamos que a partir del mandato de Avila Camacho la superficie cosechada de los dos granos es muy fluctuante, tendiendo a disminuir en el caso del trigo y de estancamiento en el caso del maíz. La producción física del trigo tendió a disminuir y la del maíz se estabilizó. Ver cuadros 5 y 6.

CUADRO 5

EL TRIGO EN MEXICO: SUPERFICIE COSECHADA, RENDIMIENTOS, PRODUCCION TOTAL Y COMERCIO EXTERIOR. 1940-1946.

AÑOS	Sup. Cos. Has.	Rendimientos	Prod. Tot. Ton.	Imp.	Exp.
1940	600 645	772	463 908	1225	----
1941	582 759	745	434 293	124117	----
1942	600 161	815	489 144	119646	----
1943	509 574	715	364 294	296891	----
1944	527 223	710	374 421	438845	----
1945	468 491	740	346 757	311873	----
1946	415 435	819	340 441	259655	----

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Consumos Aparentes.

CUADRO 6

EL MAIZ EN MEXICO: SUPERFICIE COSECHADA, RENDIMIENTOS, PRODUCCION
TOTAL Y COMERCIO EXTERIOR. 1940-1946.

AÑOS	Sup. Cos. Has.	Rendimientos	Prod. Tot. Ton.	Imp.	Exp.
1940	3 341 701	491	1 639 687	8 271	---
1941	3 491 968	608	2 124 085	318	2
1942	3 757 937	629	2 363 223	1 014	1
1943	3 082 732	587	1 808 093	751	15
1944	3 354 933	690	2 316 186	163 658	2
1945	3 450 889	634	2 186 194	48 586	---
1946	3 313 194	719	2 382 623	9 745	914

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Consumos Aparentes.

A pesar de los grandes logros que se obtuvieron en el incremento de los rendimientos de producción de trigo y maíz, la producción de estos dos granos no pudo satisfacer las necesidades de consumo interno, por lo que se recurrió a lo largo de todo el período a la importación. Tal fenómeno demuestra que el problema de la autosuficiencia alimentaria, no es un problema de reciente aparición en nuestro país, éste ha existido en varios períodos del desarrollo económico de México desde la revolución hasta nuestros días, cada uno con características propias y producto de diferentes circunstancias.

Al finalizar el mandato presidencial de Manuel Avila Camacho, México se encontraba en una grave crisis agrícola, crisis de la agricultura ejidal, y no precisamente porque la explotación agrícola ejidal fuera ineficiente, sino por los desestímulos financieros, técnicos e ideológicos que el estado impulsó en este período, situación que se agravó con los estragos que provocaron la sequía severa regional del año de 1941 y la sequía severa general de 1943, las cuales afectaron principalmente a las explotaciones ejidales.

Por su parte la agricultura de exportación y para uso industrial se vio fortalecida, gracias a la gran demanda de mercancías del mercado estadounidense y a la creciente industrialización del país. En este período la agricultura de exportación registró un saldo favorable en la balanza comercial mexicana, enorgulleciéndose de tales resultados el presidente Avila Camacho, aunque

ello hubiese significado un deterioro en la alimentación del pueblo mexicano, una dependencia del exterior en materia de alimentos y un deterioro de las condiciones de vida de los campesinos ejidatarios del país.

5) MOVIMIENTOS SOCIALES

Debido a la falta de datos estadísticos oficiales intercensales, no se puede realizar un análisis correcto del proceso de proletarización del campesinado mexicano durante esta fase recesiva, sin embargo, ayudándonos de los censos podemos dar una visión global de este proceso. Ver cuadro 7.

CUADRO 7
MEXICO: COMPOSICION DE LAS CLASES SOCIALES EN
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS 1930, 1940 Y 1960

	1930	1940	1960
Total PEA	100.00	100.00	100.00
Burguesía	0.2	0.1	0.4
Pequeña Burguesía	1.6	3.3	0.7
Pequeños productores por cuenta propia	25.8	18.8	7.5
Obreros, jornaleros	37.6	48.7	68.8
Empleados	2.5	2.0	2.4
Campesinos	32.6	27.1	20.2

FUENTE: De la Peña, Sergio. *op. cit.*, pág. 228

Del cuadro anterior podemos destacar que de 1940 a 1950 se registra una disminución del sector campesino, asimismo, se observa un aumento de los obreros jornaleros en el mismo período.

Con frecuencia se crítica al análisis estadístico por ser conformado de acuerdo a intereses teóricos preestablecidos, el cuadro presentado arriba no escapa a tales intereses. Sin embargo, la tendencia a la pauperización y proletarización campesina observado en esta fase puede ser corroborada con los análisis y declaraciones hechas por los principales actores del movimiento

agrario y por el apoyo incondicional que las organizaciones campesinas oficiales dieron a la política demagógica y represiva del estado hacia el campo.

Por ejemplo, observamos que la confederación nacional campesina (CNC) que se había conformado durante el mandato presidencial de Lázaro Cárdenas, sirvió siempre a los intereses de la política gubernamental de Avila Camacho. A este respecto, Moisés González Navarro señala que “ Una de las funciones políticas que la CNC ha cumplido más regularmente ha sido el apoyo al presidente de la república, por ejemplo, en mayo de 1941 atacó a la revista hoy, por que esta escribió que gracias a ella Avila Camacho había sido electo. Como represalia los CNC decidió que los funcionarios públicos emanados de su seno no dieran publicidad a esa revista ni le hicieran declaraciones. También apoyó muy decididamente la política internacional del gobierno, en su lucha contra los países facistas, e invitó a esa lucha a todos los trabajadores, quienes con tal fin deberían liquidar sus pugnas internas”.¹⁴

La CNC se preocupaba más por los cambios en su dirección que por la protección de los intereses campesinos. Asimismo, otorgó su apoyo a las reformas al Código Agrario de 1942, cuya finalidad de las reformas era el de aumentar las garantías a los “pequeños propietarios”. En esa iniciativa se protegía el disfrute de las superficies y parcelas otorgadas mediante la entrega de títulos y certificados de derechos a los ejidatarios; se protegía también con el aumento de la parcela hasta el doble del área reconocida, y el respeto efectivo a la pequeña propiedad inafectable, aunque adoleciera de deficiencias formales en su titulación. Se desecho por estéril la idea de organizar obligatoriamente la explotación con apoyo a modelos que reclamaran inversiones de capital superiores a las que podían obtenerse y una disciplina de trabajo de más adelanto que las inusuales. Con miras a evitar periódicas agitaciones, se modificó el sistema para designar representantes campesinos en las Comisiones Agrarias Mixtas, prolongando 6 años su mandato y solicitando de la organización campesina mayoritaria en cada entidad federativa una terna de candidatos para que de ella se escogiera al presidente . . . Se amplió la superficie de la parcela de 4-8 hectáreas a 6-12, con efectos retroactivos en favor de los ejidos ya constituidos,

¹⁴ González Navarro, Moisés. La Confederación Nacional Campesina, edit. UNAM pág. 102.

hasta por el doble de la extensión real de las parcelas. Se consideró la ampliación como una modalidad de la dotación, por lo que sólo procedería cuando 20 o más campesinos la solicitaran, siempre que carecieran de tierras en el ejido y no pudieran dárselas dentro de la superficie concedida previamente, porque ésta estuviera explotada en su totalidad. Se reconoció al propietario el derecho de fijar la superficie inafectable y, en caso de que no ejercitara ese derecho en tiempo oportuno, las autoridades fijarían esa superficie en tierra de labor. El límite de la pequeña propiedad ganadera se fijó en la extensión indispensable para el sostenimiento de 200 cabezas de ganado mayor. Los derechos ejidales sólo podían perderse cuando el ejidatario faltara a la obligación de cultivar la tierra, mediante la resolución expresa del presidente de la República y después de haber permitido la defensa del ejidatario inculpaado”.¹⁵

El nuevo Código Agrario entró en vigor el 12 de mayo de 1943, y a pesar de sus “buenas intenciones” no hizo más que acrecentar la dependencia de los campesinos con del Estado. “En 1943 se modificó el Código Agrario para recoger, desde las preocupaciones técnicas sobre la extensión de la parcela ejidal mínima (ampliándola), hasta recursos de inafectabilidad de la pequeña propiedad y la parcelación del ejido. Resulta también la dependencia creciente de los ejidatarios para obtener y preservar la tierra de la buena voluntad presidencial en correspondencia con la sólida identidad del agrarismo con el Estado, Pero el ataque al agrarismo se seguía con diversos argumentos incluso los que se referían a la eficiencia y tecnología para demostrar la debilidad del ejido y la necesidad de congelar, si no es que desmontar, a la Reforma Agraria para estos fines.

Por ejemplo, Eduardo Villaseñor, director del Banco de México, llamó a detener la Reforma Agraria con razonamientos técnicos”.¹⁶

En contraste a lo que proponía el Código Agrario, se encontraba en el campo mexicano un panorama sombrío y desolador. Citemos, por ejemplo, el estudio del Ing. García R. “El problema agrícola del indio en sierra de Puebla”, en este estudio se señala que: “ Con relación a las tierras

¹⁵ González Navarro, Moisés. *Op. cit.* págs. 106-107

¹⁶ De la Peña, Sergio. *Op. cit.* pág. 111

ejidales, podemos decir que en el estado de Puebla la superficie media de la parcela ejidal es de 7.3 hectáreas, pero de hecho esta superficie se reduce a 2.71 hectáreas de tierras de labor. Esta extensión es, indudablemente, insuficiente para asegurar la manutención de una familia campesina, aún tratándose de tierras de riego, menos si son tierras de temporal, como es el caso en la mayor parte de la sierra . . . el ejidatario del estado de Puebla sólo obtiene una utilidad más o menos segura de 37.27% de su parcela, y no lo que es posible aprovechar el 62.73% de la superficie que, teóricamente, le ha concedido la Reforma Agraria. Desde luego, los dotes anteriores con el término medio de la superficie que usufructa el ejidatario poblano, pero, en realidad, el ejidatario de la sierra no alcanza ni siquiera esa superficie mínima de tierras de labor”.¹⁷

Los ejemplos acerca de la crítica situación que vivían los ejidatarios durante el mandato presidencial de Avila Camacho son innumerables, sin embargo, para concluir, sólo haremos referencia a los comentarios de otro destacado intelectual del período, Marco Antonio Durán. Este intelectual señala: “Todo lo expuesto concierne o robustece la afirmación de que el ejido tal como está concebido actualmente, desde el punto de vista legal, y tal como se presenta en las realizaciones logradas, es una institución que en buena parte no responde a las finalidades para las cuales fue creada. La justicia social no se logra ni plena ni aceptablemente porque cuando menos, las tierras del mal temporal apenas han sido un instrumento para disfrazar la miseria campesina. En las tierras de riego, las parcelas que en la práctica se han formado casi es seguro que no bastan para rendir ingresos suficientes para la vida cómoda y desahogada con que se pretende favorecer a los ejidatarios. Desde el punto de vista económico, por una parte forma minifundios incapaces de absorber los capitales necesarios para la intensificación agrícola, en tanto que no se trata de tierras de mal temporal, donde a la pequeñez de la parcela ejidal se suma el mal clima, que es un factor, por ahora, decisivamente limitador del desarrollo agrícola. Por otra parte, el ejido es una institución de características feudales, enclavadas dentro de la evolución que se está llevando a cabo en medio de un mundo capitalista en transformación. Se trata de una institución estática en medio del dinamismo de todos los acontecimientos económicos que día a día se suceden con

¹⁷ Silva Hersog, Jesús. Op. cit. pág. 454

mayor rapidez, evolucionando y revolucionando el panorama de la vida, en medio de las cuales se yergue miserable e inmovible el ejido, rodeado de todas las protecciones legales y bastante efectivo para que no se reconstituya el latifundio y para que el campesino cuente, aparentemente, para siempre con una parcela ejidal".¹⁸

Marco Antonio Durán nos muestra un panorama realmente desolador de las condiciones de producción y de vida que acompañaba al desarrollo ejidal en el campo mexicano, sector que fue el más golpeado durante la fase recesiva con graves consecuencias en la alimentación del pueblo mexicano.

b. FASE DE AUGE DEL CICLO AGRICOLA 1947-1950

El primer año de mandato presidencial de Miguel Alemán coincidió con el inicio de la fase recesiva de la economía mexicana. Sin embargo, en los tres años de recesión, la agricultura mexicana experimentó un incremento en su participación dentro del PIB total, así como un incremento en su producción física.

Ante los graves problemas que enfrentaba en esos años la industria nacional, el Estado volvió sus ojos hacia el sector agrícola, con la finalidad de estimular la producción de productos básicos para el consumo de la creciente población urbana. El objetivo de lograr la autosuficiencia alimentaria radica en que al aumentar la producción de alimentos básicos los precios de estos productos bajarían redundando a su vez en una reducción en el valor de la fuerza de trabajo industrial, la cual beneficiaría directamente a los grandes empresarios al bajar sus costos de producción, permitiéndoles obtener utilidades por arriba de la ganancia media. Otro de los objetivos para impulsar el desarrollo agrícola radicaba en el hecho de que por esos años México presentaba una disminución de sus reservas internacionales, situación por la cual nuestro país no podía seguir importando productos agrícolas como en el período anterior.

¹⁸ Silva Hersog, Jesús. Op. cit. pág. 479

Dentro del aspecto social, no se podía desprestigiar al ejido, como se había hecho en la fase de auge, pues ello hubiese complicado aun más la situación económica del país, pues como observamos en el apartado anterior, el descuido de las explotaciones ejidales llevó a un alto índice de proletarización campesina y a un aceleramiento de las migraciones del campo a las grandes ciudades industriales, situación que pudo solventarse en la fase de auge, gracias al incremento de establecimientos industriales, que demandaban grandes cantidades de fuerzas de trabajo, pero en esta fase recesiva industrial la situación se complicó, ya que el número de establecimientos industriales se redujo considerablemente, así como la oferta de empleos en ese sector económico.

La política económica de Miguel Alemán hacia el desarrollo agrícola en esta fase recesiva, se movió en dos planos: 1) por un lado apoyar la agricultura de exportación que permitiera obtener las divisas necesarias para la importación de insumos industriales y 2) Impulsar el crecimiento de la agricultura campesina con el fin de producir los alimentos básicos para la población mexicana, política que además, por otro lado, permitía recobrar legitimación del Estado ante la población campesina dedicada a las actividades agrícolas.

En los siguientes apartados se señalan los aspectos políticos y económicos que se implementaron para impulsar el crecimiento agrícola del país.

1) PRODUCCION AGRICOLA

De 1947 a 1950 la producción agrícola creció a un ritmo de 10.92% anual, mientras que en la fase recesiva lo hizo a un ritmo de sólo 2.9% anual. Los estímulos a la producción agrícola se basaron en dar seguridad en la tenencia de la tierra y a las campañas de estímulos a la ampliación de áreas para la siembra de maíz. A este respecto, en su primer informe de gobierno, Miguel Alemán señalaba que: "La pequeña propiedad continuará disfrutando de la protección constitucional y contribuyendo, junto con los ejidos, al incremento de nuestra producción agrícola . . . La diferencia de los precios mexicanos comparados con los de Estados Unidos es una de las

causas principales de la tendencia en el aumento en las importaciones. Además, si la industria mexicana y la agricultura de exportación han de enfrentarse con la competencia extranjera, es indispensable que sus costos bajen para que disminuyan sus precios. La forma más eficaz para atacar las causas mismas del fenómeno, de bajar los precios, es el aumento de la producción. Por tal motivo, el ejecutivo a mi cargo ha venido usando de todos los medios a su alcance para incrementarlo. Buscando la tranquilidad en el campo que es indispensable para que el trabajo fructifique, propuso al Poder Legislativo la reforma al artículo 27 Constitucional, ya que es del conocimiento de nuestra soberanía".¹⁹

Las reformas del artículo 27 Constitucional modificaron las fracciones X, XIV, XV: "Se modificó la fracción del artículo 27 Constitucional en el sentido de que la unidad individual de dotación no debería ser en el futuro menos de 10 hectáreas de tierras de trigo o humedad o sus equivalentes.

La fracción XIV concedió el juicio de amparo a los dueños o poseedores de los predios agrícolas o ganaderos que dispusieran de certificados de inafectabilidad. Se modificó la fracción XV para considerar pequeña propiedad agrícola o que no excediera de 200 hectáreas en terreno de temporal o de agostadero susceptibles de cultivo; de 150 cuando los terrenos se dedicaran al cultivo del algodón, si recibían riego de avenida fluvial o por bombeo, y de 300 cuando se destinaran al cultivo del plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales. se consideraría pequeña propiedad ganadera la que no excediera de la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en menor, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos".²⁰

La iniciativa fue aprobada por la Comisión Dictaminadora, así como también por los senadores. La CNC guardó silencio sobre estas reformas, las cuales había rechazado en el mandato presidencial de Avila Camacho.

¹⁹ Alemán, Miguel. Primer Informe de Gobierno. 1947

²⁰ González Navarro, Moisés. op. cit. págs. 123-124

La seguridad en la tenencia de la tierra de los “pequeños propietarios” y el aumento y mejoramiento en la distribución de semillas mejoradas obtenidas en los campos experimentales, que con una distribución de 2,500 toneladas, suficientes para cubrir 250,000 Has. en 12 entidades de la República mexicana, permitieron ampliar la superficie cosechada, así como los rendimientos.

Los resultados obtenidos con la instrumentación de estas medidas permitieron incrementar la producción agrícola, reducir la importación de granos básicos y aumentar la producción de productos agrícolas para la industria.

Según los datos que proporciona el Centro de Investigaciones Agrarias, se observa que durante la fase recesiva de la economía mexicana, la agricultura registró un incremento en el valor de su producción, así como una correspondiente disminución en el valor de las importaciones agrícolas. Ver cuadro 8.

CUADRO 8
IMPORTACIONES AGRICOLAS EN LA OFERTA TOTAL
(MILLONES DE PESOS) PRODUCTOS AGRICOLAS

Años	Producción	Importaciones	% Importaciones
1945	6340	347	5.2
1946	6560	285	4.2
1947	7180	268	3.6
1948	8000	262	3.2
1949	8380	249	2.9
1950	9700	386	3.8
1951	10190	437	4.1
1952	9730	605	5.9

Auge

FUENTE: Centro de Investigaciones Agrarias. Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México. pág. 166.

La reducción de las importaciones agrícolas se reflejó considerablemente en los dos granos básicos de la alimentación mexicana, el trigo y el maíz, los cuales a partir de 1947 incrementaron su producción física, lo que permitió reducir considerablemente su importación

hasta el año de 1950 para el caso del maíz y para el año de 1949 para el trigo. Ver cuadro 9.

CUADRO 9
MEXICO. PRODUCCION E IMPORTACION DE TRIGO Y MAIZ
EN TONELADAS 1945-1952

Año	TRIGO		MAIZ	
	Producción	Importación	Producción	Importación
1944	374421	438845	2316186	163658
1945	346757	311873	2186194	48586
1946	340441	259655	2382623	9745
1947	421859	279023	2517593	695
1948	477156	286965	2831937	305 Auge
1949	503244	250927	2870640	310
1950	587297	427074	3122042	363
1951	589898	378247	3424122	50735
1952	512212	452310	3201890	24820

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Consumos aparentes.

Para apoyar la multiplicación y distribución de semillas mejoradas, que venía realizando la Oficina de Estudios Especiales de la Fundación Rockefeller desde el periodo presidencial de Manuel Avila Camacho, se creó en el año de 1947, La Comisión Nacional de Maíz y posteriormente La Comisión para el Incremento y la Distribución de Semillas Mejoradas.

Estas dos instituciones lograron resultados importantes en la producción de maíz y trigo, sin embargo, el Estado no sólo otorgó su apoyo a al agricultura a nivel técnico y legislativo, sino también, a través de un fuerte financiamiento económico en la inversión pública federal y el crédito bancario orientados hacia la agricultura.

2) INVERSION PUBLICA FEDERAL Y CREDITOS BANCARIOS DESTINADOS HACIA LA AGRICULTURA.

La inversión pública federal destinada a las actividades básicas de desarrollo creció a una tasa de 14.13% anual, mientras que en la fase de auge creció a una tasa de sólo 8.6% . Tales variaciones en el incremento de la inversión pública, significan que, para recuperar la actividad económica del país, el Estado mexicano desembolsó cada vez más dinero hacia la actividad económica.

Dentro del total de la inversión pública federal destinada hacia las actividades básicas de desarrollo, se observa un aumento considerable en la participación de las inversiones agropecuarias e industriales y la correspondiente disminución en la inversión destinada hacia las comunicaciones y transportes. Ver cuadro 10

CUADRO 10
DESTINO DE LA INVERSION PUBLICA FEDERAL EN MEXICO. BASICAS DE
DESARROLLO EN PORCENTAJES. 1941-1949

Años	Fomento Industrial	Fomento Agropecuario	Comunicaciones y Transportes	Otras Inversiones
1941	10.14	21.38	68.48	----
1942	9.43	16.13	74.44	----
1943	9.07	16.90	76.03	----
1944	10.96	21.24	67.48	0.35
1945	17.89	19.51	62.33	0.27
1946	18.01	22.72	60.25	0.12
1947	15.23	23.29	61.11	0.27
1948	21.80	24.92	53.20	0.08
1949	27.95	27.12	44.88	0.05

FUENTE: NAFINSA. La Economía Mexicana en cifras.

La mayor parte de la inversión pública destinada hacia el fomento agropecuario se asignó a la creación de obras de riego, en aproximadamente un 80% del total. Sin embargo, aunque la mayor parte de la inversión pública se destinó a la irrigación, el porcentaje de la inversión total destinada a este renglón disminuyó en relación con el período anterior, pues el gobierno se vio

obligado a destinar alrededor del 20% de la inversión pública de carácter agrícola a la erradicación de la fiebre aftosa que se presentó en el país en 1946, con graves resultados para la ganadería. Ver cuadro 11

CUADRO 11
INVERSION PUBLICA FEDERAL. FOMENTO AGROPECUARIO,
EN PORCENTAJES. 1946- 1949

Años	Total	AGRICULTURA			GANADERIA
		Agricultura	Irrigación	Otros	
1946	100	100.00	97.92	2.08	0
1947	100	90.31	88.37	1.94	9.69
1948	100	81.19	18.05	3.14	18.81
1949	100	57.64	56.76	0.88	42.36

FUENTE: La Economía Mexicana en cifras.

Las inversiones que se destinaron hacia la irrigación favorecieron fundamentalmente a los Estados del Norte de la República, en regiones con producción destinada principalmente a la exportación. Asimismo, para estos años las inversiones públicas destinadas hacia la construcción de grandes obras de irrigación empezó a dar los resultados esperados, acelerándose el crecimiento de la agricultura de exportación, especialmente la producción de algodón.

Aunque en esta fase recesiva de la economía nacional se impulsó en gran forma a la agricultura capitalista, ello no implica que se halla descuidado a las exportaciones ejidales, prueba de esto es el aumento que registraron los créditos otorgados por el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el consecuente estancamiento de los créditos destinados a apoyar la explotación agrícola de la pequeña propiedad. Ver cuadro 12

CUADRO 12
MEXICO: CREDITOS BANCARIOS DESTINADOS AL
FOMENTO AGRICOLA, MILES DE PESOS, 1960. 1944-1950

Años	B.N.C.E	B.N.C.A
1944	392 374	382 052
1945	403 250	406 043
1946	381 536	359 512
1947	292 953	448 290
1948	308 049	447 159
1949	315 200	481 628
1950	386 482	428 671

FUENTE: Centro de Investigaciones Agrarias, op. cit. pág. 833

Aunque en esta fase se logró elevar la producción agrícola, tanto ejidal como capitalista, la cual a su vez permitió proporcionar las bases para la recuperación de la economía nacional y mantener la "paz social" en el campo, sin embargo, iniciaron en este período un proceso de desadaptación social, económica y productiva a las condiciones de desarrollo social integral que beneficiara a la población mexicana.

La ideología alemanista de impulso a la mecanización en el campo cuyo objetivo era elevar la producción agrícola, sería, según Miguel Alemán, el inicio de una segunda etapa del desarrollo agrícola nacional. (*) Esta segunda etapa, sin embargo, significaría también el inicio de la etapa de un capitalismo deforme y dependiente, donde el desarrollo industrial estaría encaminado a satisfacer las necesidades del capitalismo norteamericano, dependiendo absolutamente de las fluctuaciones económicas de aquel país.

Esta fase recesiva de la economía nacional dejaría grandes consecuencias en el desarrollo futuro de la economía del país, pues por lo menos hasta la década de los '70, se pensó que la forma más eficaz para reactivar la economía del país era a través de una creciente modernización del agro, con la finalidad de que la agricultura proporcionara los alimentos y las materias primas necesarias para la población urbana y la industria, respectivamente; permitiría proporcionar las

(*) La primera etapa fue dirigida a quebrantar el poder político, económico y social de los latifundios

divisas necesarias para la importación de productos manufacturados y convertirse, a su vez, en un mercado cautivo para los productos industriales agropecuarios.

Sin embargo, la modernización agrícola, trajo más consecuencias sociales negativas al país que beneficios.

La modernización no es negativa en sí misma; el problema al que se enfrentaba México, fue el de que no existía en esos años ninguna industria nacional productora de implementos y maquinaria agrícola. En los 5 años que duró la Segunda Guerra Mundial se importaron 900 tractores, existiendo en el año de 1930, únicamente 3875; en los cuatro años que duró la fase recesiva de la economía nacional se importaron 22 807 tractores. El valor de las importaciones en maquinaria agrícola (tractores, arados y herramienta) sumó un total de 316 574 000 de pesos en solo 4 años.

Aunque la mecanización del campo logró incrementar la producción agrícola, también provocó un proceso de expulsión de grandes cantidades de campesinos hacia los grandes centros industriales, lugares donde la oferta de trabajo industrial era bastante reducida, debido a que la industria nacional se encontraba en su fase recesiva.

La ideología alemanista de iniciar una segunda etapa en el desarrollo agrícola del país, a través de la mecanización del campo, fue en efecto, el inicio de una nueva etapa, la etapa en que se inicia la desvinculación económica y productiva entre la agricultura y la industria, fenómeno que persistiría en las siguientes décadas.

C. CICLO ECONOMICO 1950-1953

1. SITUACION ECONOMICA NACIONAL

La reactivación de la economía mexicana se inicio nuevamente con base en el auge que experimentó la economía norteamericana con la guerra de Corea.

Durante este ciclo económico, el PIB per cápita creció a una tasa promedio anual de 0.84%. En la fase de auge que va del año de 1950 a 1951, el PIB per cápita creció de 4.5% anual, mientras que en la fase recesiva, que va del año de 1952 a 1953, el PIB per cápita creció a una tasa anual de -2.7%.

El crecimiento de la economía mexicana que se registro en la fase de auge se fincó fundamentalmente en la demanda externa que generó el inicio de la guerra con Corea. Sin embargo, aunque la guerra terminó en 1953, desde el año de 1951 ya habían empezado las pláticas de paz, por lo que a partir de este último año se inicio nuevamente una baja en la demanda de artículos mexicanos por parte de los Estados Unidos. Las mercancías que más resintieron la disminución en la demanda estadounidense fueron las extractivas y las manufactureras, en cambio las exportaciones agropecuarias continuaron creciendo. Ver cuadro 1.

CUADRO 1
EXPORTACIONES MEXICANAS MILLONES DE DOLARES

Años	Agropecuarias	Extractivas	Manufactureras
1949	198 600	123 200	54 100
1950	253 100	147 200	33 300
1951	295 800	185 700	48 700
1952	324 600	205 800	40 800
1953	315 400	161 700	40 900
1954	339 200	189 300	46 000

← Auge

FUENTE: Villarreal, René. Op. cit., pág. 245

El auge en la economía mexicana arrojó un saldo favorable en la cuenta corriente de la balanza de pagos, sin embargo la reducción en la demanda de artículos mexicanos, a partir de 1952 provocó nuevamente un saldo negativo en la balanza de pagos. Ver cuadro 2.

CUADRO 2
BALANZA DE PAGOS EN CUENTA CORRIENTE .
MILLONES DE DOLARES 1948-1954

Periodos	B.C.C.	
1948 - 1949	- 103.9	
1949 - 1950	+ 23.1	← Auge
1950 - 1951	+ 32.0	
1951 - 1952	- 126.0	⋯ Recesión
1952 - 1953	- 104.0	
1953 - 1954	- 122.0	

FUENTE: Villarreal, René. op. cit. 260

En el breve período de auge de la economía nacional, se experimentó un fuerte influjo de inversiones extranjeras al país, registrándose un total de 4 153 millones de pesos en el año de 1949 a 4895 millones en 1950 y 5 840 millones en 1951.

Durante la fase de auge, la base monetaria creció considerablemente, provocada, en lo fundamental, a la entrada de divisas que generaba el incremento de las exportaciones mexicanas. Sin embargo, en la fase recesiva, se observan continuas bajas en las reservas internacionales, lo que llevó a que el Banco de México siguiera políticas compensatorias, inyectando recursos primarios por la vía del financiamiento al déficit fiscal presupuestal, así como a través de mayores redescuentos a las instituciones financieras nacionales. Asimismo, el Banco de México facilitó recursos a los bancos privados para que no redujeran su cartera de producción, sino más bien para que ampliaran ante el efecto contraccionario de la balanza de pagos sobre la captación del sistema bancario".²¹

El movimiento cíclico que experimentó la economía norteamericana influyó decisivamente en el movimiento cíclico de la economía mexicana. Tal dependencia de la economía nacional con respecto a la norteamericana, llevó a "comprender" a los hombres del gobierno, que no se podía seguir impulsando el desarrollo económico del país dependiendo de los

²¹ Banco de México. 50 Años de Banca Central en México, Ed. F.C.E. pág. 101

períodos de auge del capitalismo mundial, por lo que en los próximos años se instrumentaría una política económica que, por lo menos en el discurso oficial, buscaba la independencia económica de nuestro país, con respecto al exterior.

2. MOVIMIENTO CICLICO AGRICOLA 1950- 1953.

Durante el ciclo económico 1950-1953, hemos visto en el capítulo anterior que las fases del ciclo se distribuyen de la siguiente manera: fase de auge, abarcando del año de 1950-1951, y la fase de recesión que abarca de 1952a 1953. Sin embargo, durante todo el ciclo, la agricultura mexicana experimentó una fase recesiva. La agricultura sólo registró una leve recuperación en el año de 1950, para recaer en 1951 extendiéndose la recesión hasta 1953.

a. INVERSION PUBLICA FEDERAL

El PIB agrícola creció a una tasa anual de 0.3 % entre 1950-1953, y en este mismo período, la producción agrícola creció a una tasa de sólo 3.27% anual, mientras que en la fase de auge creció a una tasa de 10.92 % anual.

El efecto que la guerra de Corea provocó en la economía mexicana, fue un aumento en la demanda de artículos manufactureros y agrícolas en el exterior, sin embargo, para el año de 1951, las exportaciones mexicanas vuelven a caer, producto de la desaceleración de la guerra. Los estímulos que el Estado mexicano había otorgado en la fase de auge a la agricultura se ven disminuidos en esta fase de recesión, disminuyendo considerablemente la inversión pública destinada al sector. Ver cuadro 3

CUADRO 3

MEXICO: INVERSION PUBLICA FEDERAL.
FOMENTO AGROPECUARIO. 1949 - 1954
MILLONES DE PESOS DE 1960.

Años	Inversión Pública
1949	950.01
1950	976.85
1951	885.59
1952	828.90
1953	846.99
1954	860.83

FUENTE: NAFINSA. La Economía Mexicana en Cifras.

Asimismo, las inversiones extranjeras destinadas hacia el sector agrícola disminuyeron a partir de 1949. Del total de las inversiones extranjeras directas a México, las destinadas al sector agrícola nunca rebasaron el 1.0 %, siendo el sector industrial, la minería, los transportes y la electricidad los sectores más favorecidos con las inversiones. Ver cuadro 4

CUADRO 4

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA. SECTOR AGRICOLA.

1948-1953. EN PORCENTAJES

AÑOS	TOTAL AGR	MAN	PET	IND	CONS	ELECT	COM	COM Y TRANS	OTRAS	
1949	100	0.8	19.4	1.0	28.5	1.2	20.9	11.2	15.7	1.2
1950	100	0.7	19.8	2.1	26.1	0.8	24.1	12.4	13.3	0.6
1951	100	0.9	23.5	1.2	26.8	0.5	22.4	15.1	9.0	0.5
1952	100	0.8	22.0	0.9	34.9	1.5	21.9	15.9	5.5	0.5
1953	100	0.8	20.8	1.7	32.7	1.4	22.0	14.9	5.0	0.7

FUENTE: Banco de México. La Inversión Extranjera Directa.

El poco estímulo financiero que recibió la agricultura mexicana durante esta fase tuvo que ser compensado con algunas medidas de carácter agrario, tales como el aumento del reparto agrario, el cual se incrementó a partir de 1951. El reparto agrario realizado en los últimos años de

gobierno de Miguel Alemán, fue incluso mayor, en términos del número de hectáreas repartidas que la acción agraria realizada en los últimos cuatro años de mandato presidencial de Manuel Avila Camacho. Ver cuadro 5

CUADRO 5
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA. SECTOR AGRICOLA
1948-1953. MILES DE DOLARES

AÑOS	INVERSION EXTRANJERA
1948	11 024
1949	4 239
1950	4 104
1951	5 882
1952	5 650
1953	6 447

Fuente: Banco de México. La Inversión Extranjera Directa.

b. REPARTO AGRARIO

Con la baja en las exportaciones agropecuarias mexicanas, Miguel Alemán trató de retener en el campo a la población campesina pobre, estimulando el reparto agrario, así como el otorgamiento de créditos hacia el sistema ejidal, el cual nuevamente tendió a crecer a partir de 1951. Por su parte los créditos destinados hacia la pequeña propiedad tendieron a estancarse, incluso disminuyeron en 1951 y 1952.

CUADRO 6
MEXICO: REPARTO AGRARIO. CREDITO BANCARIO
EJIDAL Y PEQUEÑA PROPIEDAD.

AÑOS	HAS. REPARTIDAS	BANJIDAL	BANAGRICOLA
1949	764 881		
1950	895 832	428 671	386 482
1951	1 197 629	488 948	288 204
1952	1 288 568	438 927	333 463
1953	1 554 645	687 672	389 672

FUENTE: NAFINSA: La Economía Mexicana en Cifras.

La política de Miguel Alemán, de mantener en sus lugares de trabajo a los campesinos para evitar que éstos aumentaran la presión en la demanda de trabajo en las zonas urbanas e industriales, llevó a que la CNC modificara su actitud demagógica ante las peticiones de los campesinos de aumento en los créditos, fertilizantes, irrigación, etc., A principios de 1950, la CNC manifestó su deseo de seguir interviniendo en el cambio de los comisarios ejidales en cooperación con las autoridades “ para evitar los funestos cacicazgos y darle al campesino la oportunidad de seguirse preparando al ejercicio de los puestos públicos, y pidió más tierras y crédito para impedir la emigración campesina a Estados Unidos”.²²

c. ORGANIZACION CAMPESINA

A todas las prerrogativas del gobierno alemanistas para incentivar a los campesinos a mantenerse en sus lugares de origen, así como seguir trabajando en las actividades agropecuarias, se unió otra disposición que sancionaba a los ejidatarios que abandonasen su parcela. Esta disposición fue aprobada en el IV Congreso Nacional Ordinario de la CNC, celebrada los días 25 y 26 de mayo de 1950. En los meses siguientes a la aprobación de esta disposición se siguieron celebrando ‘acuerdos’ entre las organizaciones campesinas y las autoridades oficiales con la finalidad de apoyar y elevar el nivel de vida rural . Dentro de estas nuevas disposiciones se destacan las siguientes: a) El Pacto Social y de Ayuda Mutua entre la CNC y el SNTE, para que los maestros colaborarán en el mejoramiento de las condiciones económicas de los campesinos (agosto de 1950) ; b) Surgimiento de la propuesta de implantar el seguro social en el campo para proteger a los campesinos contra toda clase de enfermedades y accidentes, maternidad, invalidez, vejez y muerte (noviembre de 1950); c) El pacto de ayuda mutua entre la Confederación de Sociedades de Crédito Agrícola y Ganadera con la CNC, con la finalidad de planear la actividad agrícola, la lucha contra los monopolios, el fomento a la ganadería, etc., ; d) Creación de la Confederación Revolucionaria Obrero-Campesina, como producto de la fusión de 4 grupos menores. Esta organización señalaba que la sociedad estaba dividida en explotados y explotadores, y que su lucha estaría encaminada a la protección de los explotados, propugnando la elevación de los salarios, el abaratamiento de la vida, la construcción de casa, y la supresión de sindicatos blancos.

²² González Navarro, Moisés. La CNC.. pág. 133.

La creación de la CROC, como una nueva central sindical bajo el dominio del Estado originó una reacción negativa en la CTM, que veía una nueva competencia, por lo que hostilizó a la CROC, e incluso, para debilitarla, propuso la creación de una central única, aún acosta de que la propia CTM se disolviera.

La propuesta de la CTM no prosperó en el corto plazo, ya que la CROC respondió que el argumento de la CTM era con el fin de que esa organización sindical siguiera manteniendo la hegemonía del movimiento obrero.

Sin embargo, ni el reparto agrario, ni el aumento en los créditos agrícolas, ni las organizaciones campesinas pudieron aliviar la grave situación económica y social que vivían los campesinos en el inicio de la década de los 50. Tal deterioro de la vida campesina no sólo fue denunciado por los intelectuales progresistas del periodo, sino también por la misma clase empresarial. El candidato a la presidencia por el Partido Acción Nacional, Efraín González Luna decía en uno de sus discursos que: "No es satisfactoria la vida rural, no se ha cumplido la Reforma Agraria. Si se hubiera cumplido la Reforma Agraria viviría el pueblo feliz en el campo; pero el ejidatario, ya lo vimos, no es dueño de su tierra, no tiene ayuda suficiente, técnica y crédito para fecundarla; muchas veces ni siquiera es dueño de su cosecha; se le arrebatan y se negocian y con ello al ejidatario le quedan el trabajo sobre el surco y el precio bajo a que se liquidan sus cosechas mientras otros son los que sostienen las ganancias. Y el asalariado del campo gana salarios de hambre y vive en condiciones infrahumanas, en chozas en que una bestia, si pudiera pensar y fuera capaz de sentir vergüenza, le daría vergüenza vivir; y come como miserable y viste miserablemente y no tiene alegría ni posibilidades de educación para sus hijos. El asalariado del campo está todavía peor que el ejidatario. Y aparcerero también, le falta seguridad para su trabajo, le faltan garantías frente al propietario, y al pequeño propietario le falta la difusión categórica del régimen jurídico de su derecho para alentar las inversiones, para que se considere suficientemente capaz de mejoramiento con mayor intensidad de lo que hoy hace precariamente.

Todos necesitan otra cosa en el campo. Y luego asociamos todavía a la vida del campo la sombra pavorosa del caciquismo: los pistoleros irresponsables, al mando de un cacique, asesinan y

golpean, aprenden, multan.

El bandolerismo, el caciquismo, por el abuso de poder, la falta de garantías, hace que se esterilice el campo de México en vez de que sea fecundo".²³

Los despojos de tierras, el abuso de autoridad, crímenes y coacción, hizo que el secretario general de la CNC, Ferrer Galván declarara a mediados de 1952, que la paciencia campesina se estaba agotando y que de no remediarse los abusos de las autoridades venales en 10 años ya no habría ejidatarios libres.

Por su parte, el delegado del Departamento Agrario en Jalisco responsabilizaba de los malos manejos de los asuntos agrarios al propio Departamento, a los líderes que se aprovechan de la ignorancia campesina y a los comisariados ejidales que se habían convertido en caciques y capataces.

La grave corrupción que existía en los organismos oficiales encargados de los asuntos agrarios, debía ser opacada con acciones políticas que permitieran calmar los ánimos insurrectivos campesinos. En esta forma, a mediados de 1953 se expropiaron 4,000 hectáreas irrigadas de una Hacienda de San Luis Potosí, posteriormente se expropiaron 700,000 Has., del latifundio Palomares.

d. PRODUCCION AGRICOLA

A los problemas económicos, sociales y administrativos que aquejaban a los campesinos se unieron problemas de carácter natural, como las tres sequías que se registraron durante esta fase, la sequía de 1950 fue considerada como severa regional y las 1951 y 1953 fueron sequías severas nacionales. Las sequías afectaron principalmente a los cultivos campesinos, como el maíz, frijol y trigo.

En lo que respecta al cultivo del maíz, aunque la superficie cosechada aumentó durante el periodo (6.3 % de incremento anual) así como la producción (6.70 % de incremento anual), en

²³ Silva Herzog, Jesús. op. cit., pág. 521.

este período se registraron también las más altas cantidades de importación de granos, se registró una importación de 376,788 toneladas en el año de 1953, cifra nunca antes alcanzada en la economía mexicana.

En lo referente al frijol, la superficie cosechada se mantuvo estable a lo largo del período, asimismo, la producción no experimentó incrementos considerables, sin embargo, la importación de frijol se efectuó en grandes cantidades, cifras nunca antes registradas en la importación de este grano, 12 373 toneladas en 1951, 64 574 en 1952 y 49 793 toneladas en 1953.

En lo referente al trigo, la superficie cosechada presentó un ligero crecimiento durante todo el período sin embargo, el incremento en la producción (4.52 % anual) no fue suficiente para satisfacer las demandas internas del país, por lo que se recurrió a la importación masiva de este grano.

Los tres productos básicos de la alimentación de la población mexicana, fueron los cultivos más afectados durante la fase recesiva de la agricultura nacional, acelerando el deterioro en las condiciones de vida y de trabajo de los campesinos. Sin embargo, en lo que respecta a los productos agrícolas de exportación, se observa gran incremento en su producción. Por ejemplo, el algodón registró un incremento porcentual anual en su superficie cosechada de 8.24 durante el período 1949-1953, por su parte la producción creció a un ritmo de 7.14 % anual. Los grandes incrementos alcanzados, tanto en la superficie cosechada como en la producción física, fueron resultado de la gran demanda de algodón que requería la industria textil norteamericana . Las exportaciones mexicanas de algodón durante este período alcanzaron cifras nunca antes conocidas en el comercio exterior nacional, pasando de 48 913 toneladas en el año de 1948 a 122 595 en 1949 y 234 310 toneladas en 1953, representando un incremento anual de 36.85 % durante el período 1948-1953.

El auge que experimentó la industria nacional, producto de la gran demanda de mercancías mexicanas hacia los Estados Unidos dejó graves consecuencias en el campo mexicano, se aceleró el proceso de descampesinización y proletarización en el campo mexicano. Los campesinos más capaces, envueltos dentro del proceso de pauperización, tuvieron que emigrar a las grandes ciudades industriales, incorporándose en el proceso productivo industrial.

Este fenómeno social se corrobora si vemos que en el año de 1940 el proletariado industrial estaba conformado por un total de 581 mil personas y para el año de 1950, ascendió a 918 mil, es decir un aumento de cerca de 60 % en solo 10 años. Por su parte, los campesinos que no pudieron emigrar y tuvieron que permanecer en sus lugares de origen tuvieron que recurrir al empleo en actividades agropecuarias, pero ahora con el carácter de asalariados; el proletariado agropecuario pasó de 1 837 000 personas en 1940 a 2 730 000 en 1950, representando un aumento de 48.61 % en 10 años.

La clase campesina observó durante el periodo 1940-1950, una disminución en números absolutos, pasando de 985 000 personas en 1940 a 800 000 en 1950.

Otro de los factores que aceleró la migración de campesinos fue la gran demanda de fuerza de trabajo mexicana en las actividades económicas de los Estados Unidos. El total de braceros mexicanos en los Estados Unidos sumaba en 1950, 23 399 personas y para el año siguiente ascendió a 308 878, y aunque para los dos años siguientes la cifra disminuyó, el número de braceros continuó siendo alta: 195 963 en 1952 y 130 794 en 1953.

En este periodo se observa nuevamente el esquema de que a un auge industrial corresponde un deterioro de las condiciones de vida y productiva de las economías campesinas del país .

D. CICLO ECONOMICO 1954-1962

1. SITUACION ECONOMICA NACIONAL

Durante el periodo económico 1954-1962 el PIB per cápita creció a una tasa anual de 2.83 %. En las dos fases que componen el ciclo se puede observar que en la fase de auge, que abarca de 1954 a 1958, el PIB per cápita crece a una tasa anual de 3.58 % mientras que en la fase recesiva que abarca del año de 1959 a 1962 el PIB per cápita sólo crece a una tasa anual de 1.84 %

En el año de 1954, primer año de recuperación económica de este ciclo ‘coincide’ con dos momentos importantes de la actividad económica del país, la devaluación de la moneda nacional y el primer año de funciones del “Programa Nacional de Inversiones para el sexenio 1953-1958”. La instrumentación del Plan Nacional de Inversiones constituyó un avance metodológico con respecto a los planes anteriores, “se encuadraba dentro de un esquema de contabilidad nacional, planteaba cuantitativamente el manejo de variables -instrumentos para determinar variables objetivo y señalaba una estrategia de acción para toda la economía, basada en la experiencia económica de los años precedentes, y siendo más amplio en cobertura de lo que su nombre sugiere”.²⁴

La coordinación de la política económica deberían realizarla conjuntamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, por lo que se solicitó a todas las Secretarías de Estado y al Departamento del Distrito Federal un programa de inversiones para el período 1953-1958, en el cual se señalarían la distribución de obras en cada uno de los años, acompañado de un proyecto de financiamiento especificando el origen de los fondos. Para la elaboración del Programa se creó el Comité de Inversiones, por dictado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este comité se formó por representantes de la Secretaría de Hacienda y Economía y funcionó bajo la autoridad de la propia Secretaría de Hacienda, del Banco de México y de Nacional Financiera. El Comité de Inversiones tuvo una vida muy corta debido a fricciones políticas en la dirección del comité entre la Secretaría de Hacienda y las dependencias de gobierno. En estas circunstancias, el 7 de septiembre de 1954 se expidió un acuerdo en el cual se cambiaba el nombre al Comité, sustituyéndolo por el de Comisión de Inversiones, dependiente ahora directamente del Presidente de la República.

Las funciones de la Comisión de Inversiones fueron “estudiar los proyectos de inversiones que reciba; para realizar estudios económicos para establecer coordinadamente los objetivos de la política económica, hacendaria y social, la jerarquización, cuantificación y papel de las inversiones públicas y sugerir los cambios al mismo. Las dependencias del gobierno deberían de informar a la Comisión de Inversiones, de las inversiones realizadas de los proyectos, y de los

²⁴ Solís Leopoldo. Planes Nacionales de Desarrollo. pág. 135.

programas que al respecto tengan. Asimismo, todas las inversiones que pretendiesen hacer las dependencias del gobierno deberían ser consideradas previamente por la Comisión de Inversiones y para que la Secretaría de Hacienda autorizara inversiones debería anexarse la opinión de la Comisión de Inversiones la cual tendría 30 días de plazo para emitirlo". 25

La Comisión de Inversiones inició sus actividades en octubre de 1954 y como sucedió en los anteriores planes, el programa se diseñó para un período que había iniciado un año antes. Sin embargo, los años en que desempeño sus funciones la Comisión coincidió con los años de la fase de auge de la economía mexicana, lo que no significa que si las funciones de la Comisión se hubieran ampliado para un período mayor la fase de auge se hubiera prolongado, pues además de los factores políticos, la Comisión tuvo que desaparecer debido a que su política anticíclica había rendido ya sus frutos, aunque es evidente que no todas las metas del programa pudieron cumplirse.

A pesar de los grandes desequilibrios sociales, económicos y regionales que el programa provocó se observan resultados sobresalientes al concluir sus funciones. Así observamos que el programa proponía un crecimiento anual del PIB del 5.8% aproximándose considerablemente al crecimiento efectivo del PIB que fue del 5.8% anual. Para el cumplimiento de este objetivo fundamental del programa se recurrió a una modificación en la política económica del gobierno mexicano contrarias a las propuestas estratégicas del propio programa. Dentro de las modificaciones realizadas se encuentra un aumento del monto de la inversión pública federal, superior al programado, sin embargo, la inversión pública registró una disminución dentro del total de la inversión pública. La inversión proyectada era de un 42.0% a lo largo del período y descendió a 36.8% en 1953 y a 31.7% en 1958. Asimismo, el destino sectorial de la inversión se alejó de lo proyectado, ya que mientras el programa contemplaba una disminución del 1.0 % en la inversión destinada hacia el fomento agropecuario, en realidad descendió 7.0% respecto al total y 62.0% respecto a sí mismo.

²⁵ Ceceña, José Luis. La Planificación Económica Nacional. . . pág. 104

Por otra parte, el financiamiento de la inversión pública no se logró íntegramente con ahorros del sector público como se había establecido en el programa, ya que fue necesario recurrir al financiamiento interno y externo, representando ambos financiamientos el 41% de la inversión pública federal en el año de 1958, contra el 18.0% programado. El aumento de los precios, que no había sido contemplado en el programa, llevaron a la devaluación de la moneda nacional con respecto al dólar en el año de 1954.

Los desequilibrios económicos, sociales y regionales que se generaron para mantener la tasa de crecimiento de la economía nacional repercutieron en todos los sectores de la actividad económica del país, asimismo se intensificó la lucha de clases en las ciudades como en el campo, la intervención del Estado en las actividades económicas se hizo más profunda y las migraciones de hombres del campo a la ciudad crecieron aceleradamente.

El apoyo financiero y de infraestructura al fomento industrial provocaron un grave deterioro de las actividades agropecuarias, se hicieron más evidentes los desequilibrios regionales y sociales en el área rural. La crisis de la economía nacional se profundizó con la crisis del capitalismo mundial durante el período 1958-1961.

2. CICLO ECONOMICO AGRICOLA 1954-1961

El ciclo económico agrícola casi coincidió en el tiempo con el ciclo económico general. Los dos ciclos iniciaron su recuperación en el año de 1954, pero el ciclo agrícola concluyó en 1961, un año antes que el ciclo económico general, el cual concluyó en 1962.

De 1954 a 1961, el PIB agrícola creció a una tasa de crecimiento promedio anual de 7.05, sin embargo, en la fase de auge que comprende los años de 1954 y 1955 creció a una tasa de 18.07% anual, y en la fase recesiva que comprende el período 1956-1961, el PIB agrícola creció a una tasa de sólo 3.36% anual.

A continuación se analizan las dos fases del ciclo agrícola y las funciones que desempeño en el proceso de acumulación capitalista.

a. FASE DE AUGUE 1954-1955

La fase de auge de la agricultura sólo comprendió dos años, 1954 y 1955 y fue producto principalmente de dos factores, por un lado, al aumento en el monto de la inversión pública destinada al fomento agropecuario, por otro lado, al aumento en el número de hectáreas repartidas.

1) INVERSION PUBLICA FEDERAL

La inversión pública destinada al fomento agropecuario representó un incremento del 65.0% en 1954 con respecto a 1953, sin embargo, recayó nuevamente en 1955. Por su parte el reparto agrario se mantuvo sin cambios el número de hectáreas repartidas se mantuvo en los mismos niveles que en los registrados en el período 1951-1953.

Sin embargo, para el año de 1955 el reparto agrario nuevamente descendió, representando únicamente el 60% de las hectáreas repartidas en 1954.

El crecimiento en la producción agropecuaria no fue producto únicamente de estímulos económicos, sino también fue efecto de factores políticos, ya que la difícil situación por la que atravesó el agro mexicano en la fase recesiva anterior había generado algunos indicios de movilización campesina, por lo que el discurso ideológico de los organismos oficiales encargados de los asuntos agrarios tuvieron que plasmarse en algunas medidas de apoyo real a los campesinos.

Una de estas medidas fue el aumento en los montos otorgados por la Banca Oficial al crédito ejidal, en 1953 el Banco Nacional de Crédito Ejidal otorgó 687' 672,000 de pesos y para el año de 1954 otorgó 803'562,000 de pesos, representando un aumento de 16.8%; para el año de 1955 los créditos otorgados por BANJIDAL se mantuvieron altos, aunque registraron una ligera disminución con respecto al crédito otorgado en el año anterior.

Por su parte, la dirección política de la CNC, que empezaba a sentir la pérdida de dominio sobre los campesinos, tomó las medidas necesarias para calmar los ánimos reivindicativos de los campesinos, A este respecto, Moisés González Navarro señala que: " Anzua Torres (nuevo

secretario general de la CNC, electo el 19 de agosto de 1953) no descuidó sus actividades específicas de lucha campesina, por ejemplo, ordenó a José María Suárez Tellez, Secretario de Acción Cooperativa de la CNC, investigaran en Atencingo. A fines de ese año de 1953 Suárez Tellez informó que los funcionarios del ejido y las cooperativas eran lacayos del engaño de Jenkins, de ahí los bajos salarios que recibían los ejidatarios (12-18 pesos semanarios frente a 30-36 de los favoritos de la administración). Además la obligación de sólo cultivar caña degradaba a los ejidatarios; defendió la división del ejido en nuevos pueblos, pero no aceptó la parcelación como contraria al decreto de 1938 que la había establecido perjudicial a la industria azucarera. Recomendó la construcción de un nuevo ingenio, propiedad de ejidatarios, trabajadores y empleados. La CNC pidió a Ruiz Cortínez concediera a esas peticiones. Pese a ese buen comienzo, cuando Arturo Luna Lugo suplió a Azuá Torres la CNC dejó de apoyar a los ejidatarios de Rubén Jaramillo, cabeza de lucha contra el ingenio.²⁶

2) PRODUCCION AGRICOLA

Las medidas económicas y políticas que se instrumentaron en los primeros años del gobierno presidencial de Ruiz Cortínez, surtieron efectos inmediatamente, pues el volumen de la producción agrícola registró un notable crecimiento en los años de 1954 y 1955 con respecto a los cuatro años anteriores.

De un índice de volumen de producción agrícola de 11.9 en 1952 pasó a un índice de 110.3 en 1953, ascendiendo a 134.9 en 1954 y a 154.0 en 1955. El aumento en la producción agrícola se reflejó fundamentalmente en la producción de granos básicos, lo que permitió dejar de importar grandes cantidades de estos productos.

En lo que respecta al maíz, aunque la superficie cosechada no experimentó un crecimiento significativo (5.16% anual entre 1954-1955) sí se registró un aumento considerable en los rendimientos medios, de 776 kg/ha que se registró en 1953 pasó a 854 en 1954 y a 836 en 1955.

²⁶ González Navarro, Moisés. Op. cit. pág. 138.

En estos dos años el maíz registró incrementos considerables en su producción física, pasando de 3 721 835 toneladas en 1953 a 4 487 637 toneladas en 1954 (un aumento de 20.57 %) y a 4 490 080 toneladas producidas en 1955.

El incremento en la producción de maíz permitió equilibrar la balanza comercial a favor del comercio nacional, ya que las importaciones disminuyeron, mientras que las exportaciones registraron un aumento. En esta forma vemos que en el año de 1953 se importaron 376 788 toneladas de maíz y no existieron exportaciones, en el año de 1954 se importaron sólo 146 716 toneladas y para el año de 1955 las importaciones se redujeron a sólo 993 toneladas, en cambio las exportaciones aumentaron a 58 629 toneladas .

La misma situación que experimentó el maíz se presentó en la producción de frijol, aunque, sin embargo, en este último producto la superficie cosechada presentó un incremento más alto que el del maíz (.10.06 % anual), asimismo los rendimientos por hectárea observaron un fuerte incremento en estos años, pasando de 773 kg/ha en el año de 1953 a 890 en 1954 y a 1 038 en 1955. El comercio exterior también sufrió modificaciones, en 1953 se importaron 49 793 toneladas de frijol, en 1954 las importaciones se redujeron a sólo 18 683 toneladas y para 1955 las importaciones disminuyeron a 9 277 toneladas y se exportaron 9 272 toneladas de frijol.

En lo que respecta al trigo, se observa un crecimiento en la superficie cosechada (10.31 % anual) lo que permitió el aumento en la producción física, pasando de 670 629 toneladas en 1953 a 839 466 toneladas en 1954 (25.17 % de aumento) y ascendió a 849 988 toneladas en 1955. Estos incrementos en la producción de trigo permitieron disminuir las importaciones de este producto, ya que en el año de 1953 se importaron 249 437 toneladas y para 1954 las importaciones se redujeron a 68 437 toneladas y en el año de 1955 sólo se importaron 9 545 toneladas.

En lo que respecta a los productos agrícolas de exportación, se observa que no se registró ningún cambio con respecto al período de recesión. El algodón y el café mantuvieron la misma tendencia productiva, aunque en este último producto se registró una disminución en el año de 1954 con respecto a 1953 en la cantidad de toneladas exportadas.

Las medidas económicas y políticas instrumentadas en los primeros años de gobierno de Ruiz Cortines para dar solución a los problemas del campo fueron efímeras, como efímera fue la autosuficiencia alimentaria en la producción de granos básicos para satisfacer las necesidades internas del pueblo mexicano.

El apoyo otorgado al aumento en la producción de granos básicos se diluyó ante el auge industrial era preferible seguir apoyando la industrialización del país ya que las condiciones internacionales así lo requerían, que producir los alimentos básicos, pues éstos podían importarse y a un precio menor que los producidos en el país. Asimismo, se dió preferencia a la producción de productos agrícolas para la industria y para la exportación, pues estos productos permitirían obtener divisas necesarias para importar los bienes intermedios y el capital que el país requería para su industrialización, una industrialización tan ajena al desarrollo del país, pues no satisfacía las demandas de trabajo de la población expulsada en el campo, y el campo tenía que adquirir sus implementos de trabajo en el extranjero, porque la industria nacional no los producía.

En 1956, la agricultura nacional entró nuevamente en una fase recesiva, el campo se convulsionó, el ritmo del reparto agrario disminuyó considerablemente, la inversión pública federal destinada al fomento agropecuario se redujo, las grandes importaciones de granos básicos reaparecieron, asimismo, las centrales campesinas olvidaron sus postulados revolucionarios en pro de la defensa de los derechos campesinos, aliándose nuevamente a la política económica oficial. Los campesinos, que siguen resistiendo los embates de la penetración capitalista en el campo, consideran que sus reivindicaciones económicas y sociales no serán resueltas por mediación de los organismos oficiales, por lo que optan por la guerrilla rural y por la toma de tierras por su propia mano.

b. FASE RECESIVA DEL CICLO AGRICOLA 1956-1961

Durante la fase recesiva, la producción agrícola creció a una tasa anual de 3.99%, mientras que en la fase de auge lo hizo a una tasa anual de 18.16%. Durante la fase recesiva se observa una recuperación en el año de 1959, sin embargo, esta recuperación se encuentra dentro de la fase de recesión.

En este apartado se analizarán los principales factores económicos y políticos que acentuaron la crisis agrícolas durante este período.

1) INVERSION PUBLICA FEDERAL DESTINADA AL FOMENTO AGROPECUARIO

El primer indicador observable de la disminución en el apoyo al fomento agropecuario es la inversión pública federal. Del total de la inversión pública destinada a las actividades básicas de desarrollo, el sector más favorecido durante este período fue el sector industrial, representando el 34.95% del total de la inversión pública en el año de 1956 y para el año de 1961 representaba ya el 55.03%. La tendencia contraria, a la del sector industrial, se registró en la inversión pública destinada al fomento agropecuario, ya que en 1956 representaba el 17.60% de la inversión destinada a las actividades básicas de desarrollo y para 1960 representaba el 9.21%. Ver cuadro 1

CUADRO 1

MEXICO: INVERSION PUBLICA FEDERAL. BASICAS DE DESARROLLO. EN PORCENTAJES. 1954-1961

AÑOS	FOMENTO AGROP.	FOMENTO INDUSTRIAL	COM. Y TRANSP.	OTRAS
1954	17.98	39.21	42.75	0.06
1955	16.06	46.14	37.75	0.05
1956	17.60-----	34.95	46.18	1.27
1957	15.07	39.07	45.39	0.47
1958	13.51 FASE RECESIVA	40.45	46.00	0.14
1959	13.55	35.00	49.49	1.96
1960	9.21	41.44	47.85	1.50
1961	11.40-----	55.03	33.50	0.07

FUENTE: La economía Mexicana en cifras.

La inversión pública federal destinada hacia el fomento agropecuario creció a una tasa anual de 7.33 % durante el período 1956-1961, mientras que el crecimiento de la inversión pública destinada hacia el fomento industrial creció a una tasa de 18.3 % anual durante el mismo período.

La inversión pública federal destinada hacia el fomento agropecuario se orientó, como en años anteriores, a la construcción de grandes obras de riego, sin embargo, en esta fase se destinó aproximadamente un 30% de la inversión a la construcción de pequeñas obras de irrigación, asimismo, casi se triplicaron los recursos destinados a la investigación, enseñanza, extensión y experimentación agrícola. Otros de los aspectos que sobresalen en este período fue el hecho de que la mayor parte de la inversión destinada hacia el fomento agropecuario se encontró en los estados del norte de la República Mexicana. "Se estima que las inversiones destinadas a obras de gran irrigación en 1947-58, aproximadamente el 25% fue invertido en Sonora, el 20% en Tamaulipas y cerca del 16% en Baja California Norte (61% en los tres estados). Durante los años comprendidos en este lapso se hizo una erogación directa en las obras de riego de alrededor de 3800 millones de pesos (excluyendo las inversiones hechas por las Comisiones y se abrieron al cultivo poco más de un millón de hectáreas".²⁷

Los tres estados arriba señalados fueron los principales productores de cultivo para la exportación en el año de 1955. Por ejemplo, en lo que respecta a la producción de algodón el Estado de Tamaulipas contribuyó con el 26.81%; Sonora con el 16.65% y Baja California Norte con el 16.7%, los tres estados produjeron el 60.23% del total de la producción. Otro cultivo de exportación que se concentró en los estados del norte fue el cultivo de tomate, contribuyendo Sinaloa con el 34.73%; Tamaulipas con el 13.6% y Sonora 13.27%, los tres estados produjeron el 61.62% del total de la producción nacional.

Un factor determinante que favoreció la producción de cultivos de exportación fue el hecho de que durante este período recesivo se concluyeron algunas de las obras principales encargadas a las Comisiones, entre estas obras se encontraban: La Presa Miguel Alemán, en la cuenta del Papaloapan; la Presa Miguel Hidalgo y su Distrito de riego en la cuenca del Río Fuerte y el Distrito de Riego de Tierra Caliente en la región de Apatzingán.

Del año de 1947 a 1958 las diferentes Comisiones abrieron al riego 281 124 hectáreas, de ello se deriva que entre 1956-1961 el incremento porcentual anual de la superficie cosechada de

²⁷ Reyes Osorio, Sergio. Op. Cit., pág. 30

riego haya crecido en 5.29, mientras que la superficie cultivada de tierras de temporal solo creció a una tasa de 1.6% anual.

Los estados beneficiados con la inversión en obras de irrigación fueron los estados que registraron los más altos índices de productividad, tanto en mano de obra como por hectárea cosechada. "La productividad de la mano de obra agrícola en 1960 por entidades federales según estimaciones de Lamartine Yates tuvo el siguiente orden de importancia: Baja California Norte, Sonora, Tamaulipas, Baja California Sur y Sinaloa". " Al analizar la producción agrícola por hectárea cosechada en el periodo 1950-1960, los 5 estados con más alta productividad (Baja California Norte, Tamaulipas, Morelos, Sonora y Sinaloa), resultan ser los mismos (salvo Morelos) donde se registra la mayor productividad de la mano de obra. En los 4 estados del norte la alta producción por hectárea es consecuencia principalmente del riego; en Morelos en parte de superficie cultivada se realizan varios cultivos intensivos".²⁸

En contraste con los estados con alta productividad, tanto en mano de obra como en hectáreas cosechadas, se encuentran los estados que no fueron beneficiados con obras de riego y donde la productividad es la más baja de todos los estados de la República Mexicana, estos estados son: Zacatecas, Tlaxcala, Queretaro, Guanajuato, Oaxaca y Puebla.

Durante la fase recesiva de la agricultura mexicana no se puede decir que el Estado haya aplicado una política homogénea de desestímulo a la producción agrícola en las parcelas ejidales, ya que para el año de 1957 se empiezan a hacer evidentes los desajustes de la economía norteamericana, iniciándose una fase recesiva en su economía de la cual saldría hasta el año de 1962, estos cambios en la estructura productiva de la economía norteamericana influyeron también en un cambio en la estructura productiva industrial de México, cayendo nuevamente en una fase recesiva. Ante esta situación a partir de 1959, el Estado mexicano nuevamente volvió sus ojos al campo, ya que por la crisis en que se encontraba la planta industrial del país, este sector no podía absorber la creciente y cada vez mayor cantidad de población campesina emigrante a los centros urbanos. Las movilizaciones campesinas se hacían presentes cada vez más. Se volvieron a

²⁸ Ibidem, pág. 20

escuchar las voces de los dirigentes de la CNC solicitando un mayor apoyo por parte del Estado a los ejidatarios y a los auténticos pequeños propietarios. Nuevamente se denunció a los funcionarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización de haberse enriquecido a costa de los campesinos.

Ante la difícil situación que vivía el campo mexicano, y ante la ausencia de recursos económicos por parte del Estado para estimular el crecimiento agrícola se tuvo que recurrir a la entrada de inversiones extranjeras destinadas hacia la agricultura y al aceleramiento en el reparto agrario.

En lo referente a las inversiones extranjeras, éstas se incrementaron notablemente a partir de 1955, registrando un incremento de 155% en 1955 con respecto a 1954. Sin embargo, aunque las inversiones tendieron a aumentar, éstas nunca representaron más del 2% del total de las inversiones extranjeras en el país. Ver cuadro 2

Alrededor del 90% del total de las inversiones extranjeras destinadas a la agricultura provenían de los Estados Unidos y el 10% restante provenían del Reino Unido.

CUADRO 2

MEXICO: INVERSIONES EXTRANJERAS HACIA EL FOMENTO AGROPECUARIO. MILES DE PESOS DE 1954. 1954-1961

AÑOS	INV. EXTRANJERA FOMENTO AGROP.	% RESPECTO AL TOTAL
1954	76 350	0.73
1955	194 850	1.85
1956	189 960	1.65
1957	182 269	1.55
1958	207 954	1.84
1959	166 984	1.40
1960	176 618	1.80
1961	174 586	1.71

La otra medida adoptada por el Estado mexicano para apoyar a la agricultura fue el de impulsar el ritmo del reparto agrario. En esta forma, después de una tendencia homogénea a la disminución en la cantidad de hectáreas repartidas durante el período 1954-1958, a partir de 1959 se incrementó nuevamente el número de hectáreas repartidas. Ver cuadro 3

CUADRO 3

MEXICO: REPARTO AGRARIO 1954 - 1962

AÑOS	HECTAREAS REPARTIDAS
1954	1 312 911
1955	819 636
1956	795 636
1957	704 511
1958	584 379
1959	802 019
1960	1 922 852
1961	1 121 320
1962	1 331 845

FUENTE: La economía Mexicana en cifras, pág. 45.

Sin embargo, las medidas adoptadas por el Estado para impulsar la producción agrícola (inversiones extranjeras y aumento en el reparto agrario), no tuvieron efectos positivos como en otros periodos anteriores. El volumen de la producción creció a una tasa anual de sólo 4.36% durante esta fase recesiva, mientras en la fase de auge creció a una tasa anual de 18.22%

2) PRODUCCION AGRICOLA

Una de las causas que contribuyó a que la producción agrícola no experimentara un crecimiento más acelerado fueron los factores de ordena climático, factores que no son previstos dentro de la planeación nacional. De 1956 a 1962 se registraron 5 sequías, 3 de ellas fueron clasificadas por la SARH como extremadamente severas y se registraron en los años de 1957, 1960 y 1962; las otras dos sequías fueron clasificadas como severas generales y registraron en los años de 1956 y 1958.

Las sequías consideradas como extremadamente severas no se habían hecho presentes en el país desde 1935, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Las 5 sequías registradas en estos 7 años causaron grandes estragos en la producción agrícola, afectando no sólo a los productores del campo, sino también a los obreros industriales, quienes veían reducirse su poder de compra ante el incremento de los precios de los productos agropecuarios. La sequías produjeron la ruina de

pequeños y medianos productores, incrementaron la importación de grandes volúmenes de cereales y otros artículos básicos de consumo popular y general. A continuación se describen los efectos económicos, productivos y sociales de las 5 sequías registradas en este período.

a) SEQUIA DE 1956

La sequía de 1956 es considerada como sequía severa nacional y se inició en el mes de enero y se prolongó hasta noviembre. Esta sequía afectó a las regiones del Noroeste y Norte del país: Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sonora y Sinaloa.

Según Enrique Florescano, los efectos de esta sequía fueron el de la pérdida de centenares de millones de pesos, afectando a 60 000 campesinos, recrudesciendo el bracerismo a los Estados Unidos. En este año se estima que salieron del país 432 926 braceros, mientras que en 1953 solo habían salido 153 975. Asimismo, el número de trabajadores admitidos en Estados Unidos pasó de 338 996 personas en 1955 a 416 833 en 1956. Los campesinos que resistieron a las sequías exigieron al gobierno el aumento en las inversiones para remediar la situación.

La Comarca Lagunera fue una de las regiones más afectadas, ya que la sequía había durado 10 años, paralizando las labores agrícolas, se agravó el desempleo y la explotación de algodón, ante la falta de agua se hacía incosteable.

b) SEQUIA DE 1957

La sequía de 1957 es considerada como extremadamente severa afectando a los estados de Coahuila, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Colima, Oaxaca, Durango, Querétaro, Sonora, Nuevo León y San Luis Potosí. Los productos básicos fueron los que más resintieron los efectos de la sequía y en menor medida, los productos de exportación, frutales y productos de transformación industrial. Ver cuadro 4

En estados como Guanajuato los campesinos desempleados fluctuaron entre 25 000 y 40 000. La migración campesina se intensificó, tanto hacia otros estados de la República Mexicana como hacia los Estados Unidos.

En el estado de Zacatecas la producción agrícola descendió de 600 000 toneladas a 100 000, agudizándose el desempleo y el fomento al bracerismo, aproximadamente 800 000 hectáreas fueron desaprovechadas por falta de riego. Ante los estragos ocasionados por la sequía, en los estados de Aguascalientes, Colima, Zacatecas y Oaxaca se proyectó la realización de obras de infraestructura a fin de aliviar el desempleo, asimismo, se propuso un plan para sembrar plantas resistentes a las sequías.

CUADRO 4

MEXICO: PRODUCCION Y SUPERFICIE COSECHADA DE 6 GRUPOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS, 1957

PRODUCTOS BASICOS

PRODUCCION		SUPERFICIE COSECHADA
TRIGO	+ 1.46%	+ .78%
ARROZ	+ 0.1%	+ .01%
FRIJOL	+ 2.07%	- 1.58%
MAIZ	- 5.04%	- 4.82%
PROMEDIO	- 1.41%	- 1.40%

PRODUCTOS DE EXPORTACION

ALGODON	+ 12.22%	-5.78%
JITOMATE	- 1.27%	- 1.13%
CAFE	- 6.46%	+ 1.28%
PROMEDIO	+ 0.49%	- 0.12%

PRODUCTOS SECUNDARIOS

PRODUCCION		SUPERFICIE COSECHADA
PAPA	- 1.26%	- 0.08%
CHILE VERDE	+ 0.16%	+ 0.04%
HABA	- 4.70%	- 1.11%
PROMEDIO	- 0.93%	- 0.38%

FRUTALES

JICAMA	+ .004%	+ 0.007%
SANDIA	+ 1.26%	+ 1.08%
NARANJA	+ 1.16%	- 0.23%
PLATANO	+ 1.04%	+ 0.83%
UVA	- 0.18%	- 0.38%
PROMEDIO	+ 0.72%	+ 0.29%

FORRAJES

ALFALFA	+ 9.35%	+ 7.94%
ALPISTE	- 0.67%	+ 2.89%
REMOLACHA	- 0.06%	+ 0.02%
PROMEDIO	+ 2.93%	+ 3.61%

PRODUCTOS DE TRANSFORMACION INDUSTRIAL

CEBADA	- 2.30%	- 0.63%
CAÑA DE AZUCAR	- 0.20%	- 0.82%
CACAO	- 0.49%	- 0.17%
PROMEDIO	- 0.99%	- 0.54%

FUENTE: SARH.análisis histórico de las sequías en Mexico, pág 53.

c) SEQUIA DE 1958

La sequía de 1958 es considerada como severa nacional, y afectó principalmente a los estados de Baja California Norte, Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Chihuahua y Durango. Se estimaron los daños en la producción agropecuaria de los estados de Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí en un valor de 150 millones de pesos. En el Estado de Guanajuato, por la falta de agua no hubo energía eléctrica, paralizándose las fábricas de piloncillo, afectando a su vez a los cosechadores de caña de azúcar, pues su producto no se vendía. Ante la incapacidad de abastecimiento de agua, los campesinos solicitaron ante la SAG que se provocaran lluvias artificiales.

d) SEQUIA DE 1960

La sequía de 1960 es considerada por la SARH como extremadamente severa. Afectó a la producción agrícola de los estados de Tamaulipas, Durango, Nuevo León, Sonora, Chihuahua, Yucatán, Chiapas, Aguascalientes, Michoacán, Hidalgo y Coahuila. Los productos agrícolas más afectados por la sequía fueron los productos básicos, los forrajes y los productos secundarios. En menor medida fueron afectados los productos de exportación y productos de transformación industrial. Ver cuadro 5

CUADRO 5

MEXICO : PRODUCCION Y SUPERFICIE COSECHADA DE 6 GRUPOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS, 1960

PRODUCTOS BASICOS

PRODUCCION		SUPERFICIE COSECHADA
TRIGO	- 2.01%	+ 0.21%
ARROZ	+ 0.07%	+ 0.03%
FRIJOL	- 4.32%	- 3.82%
MAIZ	- 13.27%	- 0.57%
PROMEDIO	- 4.88%	- 3.05%

PRODUCTOS DE EXPORTACION

ALGODON	- 4.20%	+ 5.92%
JITOMATE	- 0.50%	+ 0.18%
CAFE	- 2.38%	- 1.25%
PROMEDIO	- 2.36%	+ 1.61%

PRODUCTOS SECUNDARIOS

PAPA	- 6.84%	- 0.39%
CHILE VERDE	- 5.26%	- 3.11%
HABA	- 0.17%	- 0.22%
PROMEDIO	- 4.09%	- 2.67%

FRUTALES

JICAMA	- 0.45%	- 0.39%
SANDIA	- 9.09%	- 4.90%
NARANJA	- 3.58%	- 2.52%
PLATANO	+ 3.27%	- 1.44%
UVA	- 1.24%	- 1.00%
PROMEDIO	- 2.15%	- 2.05%

FORRAJES

ALFALFA	- 11.85%	- 7.83%
ALPISTE	- 0.39%	- 0.39%
REMOLACHA	- 4.10%	- 2.74%

PRODUCTOS DE TRANSFORMACION INDUSTRIAL

CEBADA	+ 1.54%	+ 2.68%
CAÑA DE AZUCAR	- 5.86%	- 3.28%
CACAO	- 0.89%	- 0.12%
PROMEDIO	- 1.73%	- 0.24%

e) SEQUIA DE 1962

La sequía de 1962 también es considerada como extremadamente severa y afectó a los estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Nuevo León, Nayarit, Sonora, Hidalgo, Sinaloa, Baja California, Durango y Zacatecas.

La sequía afectó la producción de los productos de transformación industrial, de los productos básicos y de los productos secundarios, y en menor grado a la producción de los productos de exportación, mientras que los frutales elevaron su producción.

En el Estado de Tamaulipas se registraron pérdidas en la ganadería superiores a las 15 000 cabezas, asimismo, se registraron cuantiosas pérdidas en la ganadería de los estados de Coahuila y Nuevo León. En los estados del norte y noroeste se registraron pérdidas superiores a 100 millones de pesos en algodón, maíz, frijol, etc. Ver cuadro 6

CUADRO 6
MEXICO : PRODUCCION Y SUPERFICIE COSECHADA EN 6 GRUPOS DE PRODUCTOS
AGRICOLAS, 1962

PRODUCCION

**PRODUCTOS BASICOS
SUPERFICIE COSECHADA**

TRIGO	- 0.68%	- 0.83%
ARROZ	- 0.04%	- 0.03%
FRIJOL	- 1.02%	- 0.10%
MAIZ	- 3.55%	- 1.70%
PROMEDIO	- 1.32%	- 0.61%

PRODUCTOS DE EXPORTACION

ALGODON	- 2.10%	- 3.29%
JITOMATE	+ 0.01%	- 0.09%
CAFE	+ 0.55%	- 0.49%
PROMEDIO	- 0.51%	+ 1.61%

PRODUCTOS SECUNDARIOS

PAPA	- 1.91%	- 2.34%
CHILE VERDE	- 0.35%	- 0.09%
HABA	- 1.49%	- 0.89%
PROMEDIO	- 1.25%	- 1.10%

FRUTALES

JICAMA	- 0.68%	- 0.04%
SANDIA	+ 4.48%	+ 2.03%
NARANJA	+ 3.60%	+ 1.83%
PLATANO	- 0.27%	- 0.51%
UVA	- 0.48%	- 0.24%
PROMEDIO	0.45%	+ 0.61%

FORRAJES

ALFALFA	- 11.85%	- 7.83%
ALPISTE	- 0.39%	- 0.39%
REMOLACHA	- 4.10%	- 2.74%

PRODUCTOS DE TRANSFORMACION INDUSTRIAL

CEBADA	- 4.07%	- 4.37%
CAÑA DE AZUCAR	- 1.83%	- 1.78%
CACAO	+ 1.30%	- 0.01%
PROMEDIO	- 1.53%	- 2.05%

FUENTE: SARH. Análisis Histórico de las sequías en México. pag. 55

Los efectos más visibles que provocaron las sequías durante este período fueron el incremento de las importaciones de productos agrícolas y la disminución de los ingresos por concepto de las exportaciones, afectando gravemente la balanza de pagos. De 1957 a 1961, el valor de las exportaciones de productos agrícolas mostró una tendencia a la disminución, asimismo, la participación del valor de las exportaciones agrícolas dentro del total de las exportaciones de mercancías mexicanas. pasó de representar el 50% en 1956 a solo el 35% en 1961. Ver cuadro 7

CUADRO 7
MEXICO VALOR DE LAS EXPORTACIONES AGRICOLAS 1956-1961

AÑO	VALOR DE LAS EXP. AGRICOLAS	% DE LAS EXP. AGRIC. RESPECTO AL TOTAL
1956	402 624	49.87
1957	311 840	44.16
1958	322 950	45.43
1959	322 950	44.66
1960	307 489	41.62
1961	282 084	35.13

FUENTE: NAFINSA. La economía Mexicana en cifras, pág. 386.g

c. MOVILIZACIONES SOCIALES

La crisis agrícola registrada en este período generó desempleo, migraciones, bracerismo, desmantelamiento de las familias campesinas y hambres continuas en el campo. Todas estas consecuencias provocaron una serie de movilizaciones en el campo. En el año de 1958, varios miles de agricultores, principalmente ejidatarios, invadieron propiedades privadas en el Estado de Sinaloa, lo que se solucionó con dotaciones de emergencia. Las movilizaciones campesinas se extendieron a los estados de Nayarit, Sonora, Colima, Baja California y Coahuila. La gran presión que ejercían los campesinos obligó al Estado a comprar y fraccionar el latifundio de Cananea a un precio elevado.

Ante estas movilizaciones campesinas, el Estado encarceló a los principales líderes de la UGOCM, acusándolos de ser los principales provocadores de la revuelta campesina. Sin

embargo, a pesar de la represión generalizada del Estado en el campo, en 1960 quince mil campesinos organizan y fundan el Partido Obrero Agrario de Morelos, bajo la dirección de Rubén Jaramillo, quien en 1961 dirigiendo a cinco mil campesinos invadieron los llanos de Michoapa y el Guarín en el Estado de Morelos; en ese mismo año Celestino Gasca dirige una movilización campesina en el Distrito Federal, extendiéndose a otros estados de la República Mexicana.

Ante el temor de una rebelión generalizada de los campesinos o el triunfo de la guerrilla rural, el Estado decidió desatar una represión deliberada contra el movimiento agrarista, bajo esta bandera el 23 de abril de 1962 el ejército asesinó a Rubén Jaramillo y su familia en el Estado de Morelos. A pesar de este tipo de acontecimientos las demandas y denuncias campesinas seguían vigentes, denunciando la existencia de latifundios simulados en Puerto Vallarta, aserraderos clandestinos, carencia de tierras para 170 000 campesinos jaliscienses, la inmoralidad de funcionarios, etc. Aún ante la evidencia de los hechos la CNC negaba que hubiese agitación en el campo, tales declaraciones llevaron a que la base campesina le perdiera la confianza a la CNC, como fue el caso de la Unión de Productores de la Caña de Azúcar que encabezados por Ramón Absalón rompieron con la CNC en 1961, argumentando que la CNC en lugar de atender sus problemas se dedicaban a hacer política.

La difícil situación que se vivía en el campo y la falta de representación de los intereses campesinos, llevó a que a mediados de abril de 1963 se reunieran en Zamora, Michoacán más de 100 000 campesinos iniciando un movimiento tendiente a la creación de una central campesina independiente, surgiendo la CCI, antagonista de la CNC.

La disminución en la inversión pública federal destinada hacia el fomento agropecuario, la disminución en los créditos agrícolas, las sequías, la corrupción de los dirigentes de las centrales campesinas, el latifundismo y el engaño de los líderes campesinos fueron los factores sustanciales que provocaron una acelerada proletarización de los trabajadores del campo. Retomando los datos estadísticos que nos proporciona Sergio de la Peña, podemos observar que para el año de 1950, el número de campesinos sumaba un total de 800 000 personas y para el año de 1960 sumaba

únicamente 484 000. En términos relativos, del total de la población económicamente activa, en el año de 1950 los campesinos representaban el 11.0% y para 1960 representaban únicamente el 5.1%. Dentro del total de las clases sociales correspondientes al sector agropecuario, la clase campesina representaba el 20.2% en 1950 y para 1960 representaba únicamente el 11.1%. Ver cuadros 8 y 9.

CUADRO 8
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL
Y AGROPECUARIA 1950-1960 MILES

CATEGORIA	1950		1960	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
Pea Total	7 208	100.0	9 503	100.0
Proletariado AGR	2 730	37.4	3 017	31.7
Campesinos	800	11.0	484	5.1

FUENTE: De la Peña Sergio. Op. Cit. pág. 2.

CUADRO 9
MEXICO: COMPOSICION DE LAS CLASES SOCIALES ESTIMADAS EN
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS 1950-1960. EN PORCENTAJES

CATEGORIA	1950	1960
Pea Total	100.0	100.0
Burguesía	0.4	0.5
Pequeña Burguesía	0.7	1.5
Pequeños productores por cuenta propia	7.5	16.5
Obreros jornaleros	68.8	69.4
Empleados	2.4	1.0
Campesinos	20.2	11.1

FUENTE: De la Peña Sergio, Op. Cit. pág. 3

La población campesina que no pudo migrar a los Estados Unidos, ni emigrar a las ciudades industriales del país, tuvieron que emplearse como jornaleros agrícolas, ésta población sumaba en 1950 2 730 000 trabajadores y para 1960 ascendió a 3 017 000, representando un aumento de 10.5% en 10 años.

Las políticas económicas y reglamentaciones instrumentadas por el Estado durante este período para reanimar el crecimiento económico abrirían una nueva época en el desarrollo económico y social del país, ya que cualquier medida económica dirigida a cualquier sector de la economía nacional afectaría o beneficiaría, según el caso, a los demás sectores económicos, de tal forma que cualquier medida dirigida hacia la industria repercutiría en la agricultura y el comercio y viceversa. Asimismo, los conflictos sociales que se presentaban en un sector específico, afectaría a los sectores sociales de las demás actividades económicas.

Bajo esta óptica vemos que, durante este período, aunque las movilizaciones sindicales de los telefonistas, los electricistas, los ferrocarrileros y los maestros terminaron algunas de ellas con la represión del ejército, ello no significa que estas movilizaciones no hayan repercutido tanto en el sector industrial como en el agrícola, las movilizaciones sindicales en la industria tuvieron efectos considerables en el desarrollo de la agricultura nacional y que a continuación trataremos de explicar.

Ante los movimientos sindicales que se registraron en la fase recesiva de la industria, el Estado adoptó medidas encaminadas a prever y a obstaculizar nuevos posibles brotes de movilización obrera que pusieran en peligro la estabilidad económica y social del país. Sin embargo, el Estado no podía ceder en el otorgamiento de una alza en los salarios, ya que con ello provocaría un descenso en la cuota de ganancia industrial e intensificaría aún más la recesión económica. El Estado se encontraba ante una gran disyuntiva: por un lado debía ceder ante algunas demandas económicas hechas por la clase obrera, o de lo contrario en un futuro próximo se enfrentaría a una movilización más organizada de los obreros, pero por otro lado, debía cuidar los intereses de los extranjeros en el país y de la clase empresarial nacional.

Ante esta situación, el Estado adoptó dos medidas fundamentales para continuar el proceso de la reproducción ampliada del capital : 1) el déficit presupuestal y 2) los precios de garantía de los granos básicos para el consumo de la población mexicana.

1) DEFICIT FISCAL

Ante la incapacidad del Estado para otorgar aumentos salariales a los obreros, optó por financiar parte del valor de la fuerza de trabajo a través de un aumento de los gastos destinados al beneficio social. Estas medidas redundaron en beneficio de la clase empresarial quien vio aumentar nuevamente sus cuotas de ganancia.

Debido a que en el modelo de desarrollo adoptado por el Estado mexicano a fines de la década de los cincuenta, no se aplicó una política inflacionaria que permitiera reducir el valor de la fuerza de trabajo a través del aumento de los precios de las mercancías y del mantenimiento de los salarios nominales, el gobierno tuvo que recurrir como única salida al déficit presupuestal para financiar parte del valor de la fuerza de trabajo industrial.

2) PRECIOS DE GARANTIA

Otra forma de financiar parte del valor de la fuerza de trabajo industrial fue a través del establecimiento de los precios de garantía de los cultivos de consumo básico humano, como el maíz, trigo, frijol y arroz.

Los precios de garantía de estos granos no registraron incremento alguno durante la fase recesiva de la agricultura, lo que a su vez permitió mantener bajos los salarios urbanos a costa del deterioro económico y de bienestar social de los pequeños productores del campo. Los precios de garantía solo registraron aumentos hasta principios de los años sesenta, cuando se impulsó el crecimiento agrícola del país como producto del programa de la Alianza para el Progreso, en la cual la estructura económica y social del campo mexicano volvería a recibir nuevas transformaciones. El impulso a la productividad se creía - y algunos todavía lo creen - era el factor determinante para impulsar el desarrollo agrícola del país, aún a costa del deterioro productivo y social de los pequeños productores.

E. CICLO ECONOMICO 1963-1971

Su fase de auge responde a los años en que fue aplicado el Plan de Acción Inmediata 1962-1964, y la fase de auge coincide con el período de gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, 1965-1970.

De 1963 a 1971, período que dura el ciclo económico, el PIB per cápita creció a una tasa promedio anual de 3.42%. En la fase de auge que va del año de 1963 a 1965 el PIB per cápita creció a una tasa promedio anual de 12.76%, mientras que en la fase recesiva creció a una tasa de sólo 2.74% promedio anual.

1. CICLO AGRICOLA 1962-1969.

a. FASE DE AUJE DEL CICLO AGRICOLA 1962-1965

Durante el período 1962-1965, el PIB agrícola creció a una tasa promedio anual de 7.08% mientras que en la fase recesiva solo creció a una tasa de 3.99%. Por su parte la parte producción agrícola inició su recuperación un año después a la del PIB, ya que como se señaló en el apartado anterior, la sequía de 1962 afectó considerablemente la producción agrícola del país. La producción agrícola creció a una tasa anual de 7.68% durante el período 1963-1965.

Varios fueron los factores que permitieron elevar la producción durante esta fase, factores, que sin embargo, se venían aplicando desde 1959, pero que debido a las severas sequías que afectaron al país, la producción agrícola no pudo recuperarse.

1) INVERSION PUBLICA FEDERAL DESTINADA AL FOMENTO AGROPECUARIO.

El impulso a la producción agrícola mexicana se inscribió dentro del Plan de Acción Inmediata 1962-1964. En el plan se proyectaba que en los tres años que comprendía la duración del plan, al sector agropecuario se destinaría el 35.53% del total de la inversión pública federal, representando el 47% de la inversión pública destinada a las actividades básicas de desarrollo.

Por su parte la inversión privada destinaria el 14.2% de la inversión hacia el fomento agropecuario. La poca importancia que el sector privado otorgaba al fomento agropecuario se debía a que habían desaparecido los alicientes que significaban los altos precios internacionales de los productos agrícolas de exportación.

Dentro de las estrategias del plan se buscaba básicamente elevar la productividad agrícola a través de la instrumentación de programas, buscando ampliar las zonas de cultivo y mejorar las condiciones de vida de las áreas rurales. Respecto a las estrategias de los programas agropecuarios, Leopoldo Solís señala que “ Se propuso dar a estos programas las siguientes orientaciones generales: a) reforzar la investigación, la experimentación y los servicios de extensión de la Secretaría de Agricultura; formar profesionales y técnicos agrícolas, y, en general, ejecutar un intenso programa de asistencia técnica; 2) ampliar los sistemas de riego y los planes de construcción de drenajes y obras complementarias en las zonas de agricultura de temporal y realizar obras de conservación de suelos y bosques; 3) llevar a cabo planes de zonificación de la actividad agropecuaria; 4) aplicar una política adecuada de precios y subsidios a los productos agrícolas; 5) mejorar la capacidad de almacenaje y distribución de la producción agropecuaria; 6) promover la industrialización de la producción agropecuaria” ²⁹

La fuerza que cobró la planificación agrícola en este periodo fue con la finalidad de coordinar el crecimiento económico del país dentro del modelo de desarrollo estabilizador.

Para apoyar la planificación agrícola, en febrero de 1962 se crea, por decreto presidencial, el Consejo Nacional de Agricultura, cuya función fundamental era la de elaborar mejores programas, con la finalidad de examinar los problemas generales de la agricultura nacional y recomendar soluciones para su fortalecimiento.

La investigación agrícola se apoyó en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, que desde el año de 1960 había absorbido a la Oficina de Estudios Especiales y al Instituto de Investigaciones Agrícolas. Asimismo, en 1963 se firmó el convenio que creaba el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y Trigo (CIMMYT), este organismo tenía como fin lograr un aumento en la productividad y la difusión de las tecnologías, créditos y fertilizantes.

²⁹ Solís, Leopoldo. Op. Cit. pág. 3

Otro de los factores que el Estado otorgó al fomento agropecuario fue el aumento en la inversión pública destinada hacia ese sector. Dentro del total de la inversión pública destinada a las actividades básicas de desarrollo, el sector agropecuario registró un incremento considerable en el año de 1963 con respecto a 1962, pues mientras que en 1962 el sector agropecuario concentraba el 10.01%, para 1963 concentró el 15.0% y para 1964 aumentó al 19.10%, aunque, para 1965 recayó concentrando únicamente el 11.64%. Ver cuadro 1

CUADRO 1
MEXICO: DESTINO DE LA INVERSION PUBLICA FEDERAL.
BASICAS DE DESARROLLO.

1962-1965 %

AÑOS	FOMENTO AGROPECUARIO	FOMENTO INDUSTRIAL	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	OTRAS INVERSIONES
1962	10.01	51.35	38.15	0.49
1963	15.06	48.73	36.15	0.06
1964	19.10	46.85	32.30	1.75
1965	11.64	55.38	32.98	----

FUENTE: NAFINSA. La Economía Mexicana en Cifras.

De 1963 a 1965 la inversión pública federal destinada hacia el fomento agropecuario creció a una tasa promedio anual de 29.12%. La inversión se destinó fundamentalmente a la construcción de grandes obras de riego, aunque, también se otorgó apoyo a las pequeñas.

Aunado al aumento en la inversión pública destinada al fomento agropecuario, se observó también un aumento en los créditos agrícolas, los cuales cobraron una importancia reelevante en el apoyo a la innovación tecnológica y la mecanización de la agricultura, la cual se suponía ya sensibilizada al uso de las semillas mejoradas y fertilizantes. La mecanización del campo requería cada vez más de semillas de alto rendimiento, fertilizantes, insecticidas, maquinaria agrícola y riego, por lo que para poder adquirir estos insumos productivos era necesario expandir el sistema crediticio. Los créditos otorgados por BANJIDAL, experimentaron un crecimiento

considerable en 1963 con respecto a 1962, 34.20% de aumento. Durante este período 1963-1965, los créditos otorgados por BANJIDAL crecieron a un ritmo de 8.50% anual, por su parte, los créditos otorgados por el BNCA crecieron a un ritmo de 10.5% anual durante el mismo período. Los créditos operados por la banca privada también registraron un incremento importante, representando un aumento de 76% en el año de 1963 con respecto al año anterior, durante el período 1962-1965 los créditos operados por la banca privada crecieron a un ritmo anual de 40.29%. Ver cuadro 2

CUADRO 2

MEXICO: CREDITOS OPERADOS POR BANGRICOLA, BANJIDAL Y LA BANCA PRIVADA 1962-1965. MILLONES DE PESOS DE 1960

AÑOS	BANJIDAL	BANGRICOLA	BANCA PRIVADA
1962	690 694	683 145	2 181
1963	926 850	844 992	3 850
1964	1 058 790	836 481	5 897
1965	822 390	910 044	5 378

FUENTE: Reyes Osorio, Sergio. Op. Cit. p.p. 833, 837 y 846.

El impulso a la agricultura mexicana también recibió estímulos del exterior. En el año de 1962 la Nacional Financiera recibió un crédito de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) por 20 millones de dólares, con un interés del 0.75%, a un plazo de 40 años y 9.5 años de gracia, el crédito se destinaría a otorgar créditos agrícolas a pequeños productores. El crédito otorgado por la AID formaba parte del programa de la Alianza para el Progreso, siendo operado por el Fondo de Garantía y Fomento. Con estos recursos financieros “ se buscaba realizar un programa de crédito supervisado que permitiera la capitalización de las pequeñas explotaciones de agricultores y ejidatarios. Para tal efecto, el fondo debía otorgar a las instituciones privadas líneas de crédito destinadas a financiamiento refaccionario, las otras instituciones debían conceder los préstamos de avío complementario de los cuales el Fondo podía descontar hasta el 90% con sus otros recursos”³⁰

³⁰ Reyes Osorio, Sergio. Op. Cit., pág. 804

El aumento de la inversión pública y de los créditos agrícolas tanto nacionales como internacionales, fueron dos factores fundamentales para motivar la recuperación de la producción agrícola, sin embargo, era conveniente, también, controlar la situación de rebeldía campesina que se venía presentando desde unos años antes. Para lograr tal objetivo, el Estado utilizó dos objetivos: 1) continuar con el reparto agrario y 2) elevar los precios de garantía de los granos básicos, que son producidos principalmente por los ejidatarios.

2) REPARTO AGRARIO.

Como respuesta a la agresión campesina, al asesinato de los principales líderes campesinos y a la corrupción en la dirección de la CNC, el 6 de enero de 1963 nació la Confederación Campesina Independiente, CCI, encabezada por Arturo Oraná, Alfonso García Santibañez, Ramón Danzón Palomino y Braulio Maldonado. La CCI señalaba que bajo la bandera de Villa, Zapata y Jaramillo se resolverían los problemas de 3 millones de campesinos que carecían de tierras, por lo que para resolver los problemas era necesario que la nueva central fuera independiente del Estado y que sostenida por los campesinos la CCI denunció latifundios, exigió que el sistema de riego fuera de uso exclusivo de los ejidatarios, se expresó contra el imperialismo explotador y atacó a la CNC y a la UGOCM.

El nacimiento de la CCI fue festejado y apoyado por las organizaciones más progresistas de la época, el Movimiento Revolucionario del Magisterio, el Consejo Nacional Ferrocarrilero, el Partido Comunista Mexicano y el Movimiento de Liberación Nacional.

Sin embargo, la CCI también fue duramente atacada, a este respecto Moisés González Reyes Navarro señala que: " Los 49 diputados de la CNC (entre ellos Armando Hernández y Norberto Aguirre) condenaron el día 9, todo intento de dividir a los campesinos, apoyaron al PRI y a las confederaciones que lo integran como las únicas organizaciones de lucha que conducen a orientar a los mexicanos hacia la conquista de las metas de nuestra Revolución. Diez de los once senadores de la CNC apoyaron la obra agraria de López Mateos y manifestaron a Rojo Gómez la

necesidad de la unidad revolucionaria. El gobernador de Jalisco Juan Gil Preciado alcanzó, probablemente la nota de máxima iracundia por la creación de la CCI: quienes no estaban con la CNC eran traidores a la Revolución Mexicana. Heriberto Jara, en cambio, atribuyó la actitud de Cárdenas, tachada por incongruentes por algunos a la esperanza de que la CCI corrigiera las irregularidades de la CNC ”³¹ .

El propio presidente Adolfo López Mateos aseguró que la CCI solo era un batallón de sueltos sin representación y sin ideología.

Bajo estas circunstancias, tanto la CNC como la CCI iniciaron una lucha por tener la representación mayoritaria de los campesinos. La CNC argumentaba que lejos de haber deserción en la CNC habían pedido su ingreso a la confederación 20,000 campesinos nayaritas. Asimismo, la CNC a mediados de enero de 1963, proyectó crear brigadas de superación campesina formadas por un ingeniero agrónomo, un médico veterinario, una trabajadora social y varias enfermeras, profesores y economistas con el fin de ayudar a los ejidatarios a solucionar sus problemas.

La CNC trató de debilitar a la CCI por todos los medios posibles. En abril de 1963 la CNC, a través de su secretario general, Ramón Rojo Gómez, propuso que la industria de transformación yucateca de productos agrícolas pasara a ser propiedad de los ejidatarios yucatecos, posteriormente pidió que el Banco Agrario de Yucatán entregara diariamente 20 pesos. Asimismo, la promesa que hiciera la CNC de que los campesinos ingresaran al IMSS se cumplió.

En la celebración del Primer Congreso de Capacitación Política de la CNC en agosto de 1963, se dieron buenos consejos a los campesinos, tales como los mecanismos para solicitar una dotación o una ampliación ejidal, la importancia que tenía el mecanizar la contabilidad del crédito y la formación de cuentas individuales para fijar la responsabilidad de cada ejidatario; “ Los ejidatarios fueron adoctrinados sobre el derecho a la Revolución, la dictadura de Porfirio Díaz, el nacionalismo de la Revolución Mexicana, las tesis reaccionarias del PAN y de la UNS y las espurias promesas del PPS, las excelencias del régimen presidencial, la Constitución de 1917,

³¹ González Navarro, Moisés. La Confederación Nacional Campesina, Ed. UNAM, México, 1977, pág. 155.

Otro de los logros importantes que se adjudicó la CNC en 1964 fue su intervención en la dirección del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a los dos meses de contar con un representante en esa dirección, la CNC logró la resolución favorable de 65 asuntos. Asimismo, en 1964, Rojo Gómez anunció que en tres años más el gobierno mexicano terminaría con el reparto agrario, entrando así a la importante etapa de la tecnificación.

Por su parte el Estado también buscó dar salida a las presiones campesinas, proclamando una nueva etapa de la reforma agraria, la de la 'Reforma Agraria Integral', la cual consistía en convertir al campesino no solo en productor sino también en consumidor, se buscaba cambiar la economía cerrada practicada en los ejidos por una economía de mercado.

Para lograr los objetivos de la Reforma Agraria Integral, el Estado continuó con el reparto agrario al mismo ritmo que lo venía realizando desde 1959. Entre 1963 y 1965 se repartieron 5 057,658 hectáreas, número de hectáreas que se acercan al total repartido durante el mandato presidencial de Ruíz Cortínez.

Sin embargo, la reforma agraria integral (como factor fundamental para el desarrollo económico propuesto por el programa de la Alianza para el Progreso), señalaba que el reparto agrario no agotaba el contenido de la reforma agraria mexicana, ya que debía instrumentarse la elementos económicos, bienes y servicios para facilitar la incorporación del campesino a la productividad general del país.

A pesar de estas disposiciones, el reparto agrario funcionó más como un recurso político que como estrategia económica, aunque quizás el gobierno la considerara como tal. Del total de las tierras repartidas entre 1959-1964, sólo el 19% eran tierras laborables y el restante 81% no eran laborables. La reforma agraria, como se comentaba en esos años, iba moviéndose de los valles a las colinas. Asimismo, del total de las tierras repartidas solo el 0.8% eran de riego y el restante 18.2% eran de temporal.

³² IBIDEM, pág. 146

Por otra parte, los ejidatarios no fueron los más beneficiados con el reparto agrario, ya que en lo referente a las tierras de labor en propiedad de los ejidatarios, se observa una disminución en 1960 con respecto a las dos décadas anteriores, en 1940 los ejidatarios tenían en su propiedad el 47.4% del total de las tierras de labor, para 1950 bajó a 44.16% y para 1960 se redujo a 43.4%.

Estos cambios en la distribución de la tierra afectaron considerablemente la producción agrícola ejidal, ya que para 1960 el 40% de la producción agrícola era efectuada por los ejidos, mientras que en 1940 producía el 50%. Los pocos resultados positivos en la elevación de la producción agrícola ejidal que se registraron en este período, es lo que nos lleva a señalar que el reparto agrario realizado en esta fase económica tenía como objetivo fundamental el de aminorar las movilizaciones campesinas que se habían gestado años antes.

Ante la instrumentación de políticas que buscaban recobrar el control de los campesinos por parte del Estado y de los organismos oficiales encargados de los asuntos agrarios, la CCI poco pudo hacer por aglutinar en sus filas a la mayoría campesina. Casi todas las demandas hechas por la CCI fueron retomadas por la CNC como iniciativa propia.

Las demandas sobre el aceleramiento del reparto agrario y el aumento en los créditos agrícolas fueron satisfechas, aunque, evidentemente, en lo que respecta al reparto agrario no se repartió ni toda la tierra laborable existente ni se afectó a viejos latifundios, así como tampoco el crédito llegó a todos los campesinos que lo solicitaron. Sin embargo, tanto el reparto agrario como los créditos se destinaron hacia los lugares geográficos más conflictivos, lo que implica que el apoyo financiero se haya destinado exclusivamente a esas áreas, ya que en su mayoría fue dirigido a las áreas más capitalizadas, con lo que la diferenciación social y productiva en el campo tendió a polarizarse.

3) PRECIOS DE GARANTIA

Otra de las medidas aplicadas por el Estado para estimular la producción agrícola fue el de continuar con la política de precios de garantía dirigida principalmente a los granos de consumo

humano. La intervención del Estado en la regulación de los precios agrícolas no se inició en este período, sino que es un función que el Estado había venido practicando desde años atrás, aunque con objetivos diferentes a los que se practicaron en esta fase de auge de la agricultura. A continuación se realiza una breve semblanza de la historia de los organismos estatales encargados de la regulación de los precios agrícolas.

En el año de 1937 se creó el Comité Regulador del Mercado de Trigo, que buscaba regular el precio nacional del trigo y procurar el abasto suficiente para cubrir las necesidades internas del país y vender lo que fuera necesario. En este mismo año se creó la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana S.A. (CEIMSA), cuya función era la de exportar e importar productos agrícolas a fin de mantener estables los precios y asegurar la satisfacción del consumo.

Para el año de 1939 se creó el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias que sustituyó en sus funciones al Comité Regulador del Mercado del Trigo, este nuevo organismo tenía como finalidad la de vigilar la producción, distribución y precios de los artículos de consumo popular, y regularizar el mercado de subsistencias, comprando, vendiendo y almacenando los productos. En apoyo a este Comité, entre 1940-41 se crearon los Comités Consultivos de los Artículos de Consumo Necesarios y los Comités de Vigilancia del Comercio de Artículos de Primera Necesidad.

El Comité Regulador del Mercado de Subsistencias fue sustituido en 1941 por la Nacional Distribuidora y Reguladora S. A. (NADYRSA), cuyas funciones eran las de regular los artículos de consumo básico y de las materias primas básicas para elaborar productos de primera necesidad, con el doble propósito de asegurar a los productores precios remunerativos y al consumidor precios razonables.

Para el año de 1949 se acuerda la fusión de NADYRSA y CEIMSA, con la cual desaparece la primera e incorpora sus funciones a CEIMSA, este organismo funcionó hasta 1961, año en que es sustituido por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares S. A. (CONASUPO), cuya función fue la de regular los mercados nacionales de las subsistencias populares, entre los que se encuentran los granos básicos, buscando asegurar precios mínimos a

los agricultores y también poner a estos productos precios accesibles a los consumidores de ingresos bajos. La CONASUPO fue sustituida en 1965 por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) como organismo público descentralizado.

A través de esta semblanza histórica hemos visto que el Estado ha tenido una vieja participación en la regulación de los precios agrícolas. Sin embargo, históricamente los precios de garantía que hacen su aparición en el año de 1953 tendrán implicaciones más complejas que las que se practicaron hasta antes de ese año.

Aunque originalmente los precios de garantía, establecidos en los primeros años de la década de los 50, fueron fijados en términos de las necesidades de los pequeños agricultores, como un salario mínimo de los trabajadores del campo, para la segunda mitad de los 60s los precios de garantía funcionaron como precio tope, buscando proteger los salarios industriales. Esto significa que los precios de garantía han tenido dos funciones básicas diferenciables históricamente:

1. La primera función de los precios de garantía se ubica entre mediados de la década de los 50 y mediados de los 60s, y su objetivo fundamental era la de estimular la producción de granos básicos que estuvieran sujetos a los precios de garantía. Aunque los precios de garantía iban dirigidos fundamentalmente a favorecer a los pequeños productores, en realidad beneficiaban en mayor proporción a los medianos y grandes productores, quienes con tierras más capitalizadas podían obtener una renta diferencial mayor, es decir, podían obtener una ganancia mayor sobre la unidad de producción que los pequeños propietarios, gracias a que sus tierras se encontraban en mejor ubicación para comercializar su producción y/o además contaban con las inversiones de capital necesario para incrementar la productividad.
2. La segunda función de los precios de garantía en el agro mexicano la podemos ubicar a partir de 1965 hasta 1970. En esta fase la función principal de los precios de garantía es la de proteger los salarios urbanos, pues observamos que después de los aumentos a los precios de garantía del maíz, frijol y arroz en los primeros años de la década de los 60 no vuelve a

registrar ningún aumento hasta el año de 1970. Durante este período, los precios de garantía a precios corrientes se mantienen sin movimiento alguno, pero a precios constantes se observa una tendencia a la baja de los precios, lo que redundará en que los medianos y grandes productores dejen de producir los granos básicos sustituyéndolos por otros más rentables. Por su parte los pequeños productores continúan produciendo los granos básicos con la finalidad de satisfacer sus necesidades alimentarias y en menor medida las del mercado.

Las dos etapas en que hemos dividido las funciones de los precios de garantía las podemos corroborar en el siguiente cuadro. Ver cuadro 3

CUADRO 3
PRECIOS DE GARANTIA 1955-1970

AÑOS	MAIZ		FRIJOL	
	CORR.	CONST.	CORR.	CONST.
1955	550.00	723.68	1500.0	1973.0
1956	562.50	691.19	1500.0	1845.0
1957	680.00	783.41	1500.0	1728.0
1958	800.00	873.36	1500.0	1637.0
1959	800.00	839.45	1500.0	1574.0
1960	800.00	800.00	1500.0	1500.0
1961	800.00	773.70	1750.0	1692.0
1962	800.00	751.17	1750.0	1643.0
1963	940.00	856.10	1750.0	1593.0
1964	940.00	810.34	1750.0	1508.0
1965	940.00	791.91	1750.0	1474.0
1966	940.00	761.75	1750.0	1418.0
1967	940.00	740.15	1750.0	1378.0
1968	940.00	723.07	1750.0	1346.0
1969	940.00	695.78	1750.0	1295.0
1970	940.00	665.72	1750.0	1239.0

FUENTE: Montañez Carlos. Maíz. Política Institucional y Crisis Agrícola. Pág. 79-84.

AÑOS	TRIGO		ARROZ	
	CORR.	CONST.	CORR.	CONST
1955	913.0	1201		
1956	913.0	1123		
1957	913.0	1051		
1958	913.0	996		
1959	913.0	958		
1960	913.0	913	850.0	850.0
1961	913.0	883	900.0	879.0
1962	913.0	857	900.0	845.0
1963	913.0	831	1050.0	956.0
1964	913.0	787	1100.0	948.0
1965	913.0	769	1100.0	926.0
1966	913.0	740	1100.0	891.0
1967	913.0	719	1100.0	866.0
1968	913.0	702	1100.0	846.0
1969	913.0	675	1100.0	814.0
1970	913.0	646	1100.0	779.0

AÑOS	CARTAMO		AJONJOLI	
	CORR.	CONST.	CORR.	CONST
1965	1500.0	1263.0	2500.0	2106.0
1966	1500.0	1215.0	2500.0	2026.0
1967	1500.0	1181.0	2500.0	1968.0
1968	1500.0	1153.0	2500.0	1923.0
1969	1500.0	1110.0	2500.0	1850.0
1970	1500.0	1062.0	2500.0	1770.0

AÑOS	SORGO		SOYA	
	CORR.	CONST.	CORR.	CONST
1965	625.0	526.0		
1966	625.0	506.0	1600.0	1296.0
1967	625.0	492.0	1600.0	1260.0
1968	625.0	480.0	1600.0	1230.0
1969	625.0	462.0	1600.0	1184.0
1970	625.0	442.0	1600.0	1133.0

4) PRODUCCION AGRICOLA

Los productos que primero se incorporaron al sistema de precios de garantía fueron los granos de consumo básico humano frijol (1953), maíz (1956), trigo (1960), y arroz (1960). Todos estos productos recibieron incrementos en sus precios precisamente en los años en que se inició el impulso al crecimiento agrícola nacional. Al frijol se le otorgó un aumento en 1961 y al maíz y arroz en 1963.

Los incrementos en los precios de garantía estimularon el aumento en la superficie cosechada de riego, pasando de 1 751 788 hectáreas en el ciclo agrícola 1959-1960 a 2 120 148 hectáreas en el ciclo 1960-1961, representando un aumento de 21%. En los años siguientes a 1961, hubo una irregularidad en la evolución de la superficie cosechada, ya que en los ciclos 1961-1962 y 1962-1963 se registró una disminución en la superficie cosechada, para los ciclos 1963-1964 y 1964-1965 se registra una nueva recuperación en la superficie cosechada. Sin embargo, el comportamiento registrado en el total de la superficie cosechada no es lo mismo si se analiza por separado la superficie cosechada de riego y la de temporal, pues mientras que la superficie de riego registra una disminución en los ciclos 1960-61, 1961-62 y 1962-63, en este mismo período la superficie cosechada de temporal registra un crecimiento. Para los ciclos agrícolas 1963-64 y 1964-65 la superficie cosechada de riego registró un crecimiento, mientras que la superficie de temporal disminuyó en el mismo período.

Los años en que se registraron aumentos en la superficie cosechada de riego correspondieron con los años en que se incrementaron los precios de garantía (ciclos agrícolas 1960-61 y 1963-64), en cambio en los años en que no hay movimientos en los precios de garantía la superficie de riego también se mantiene estable, incluso tiende a disminuir.

El aumento en la superficie cosechada influyó considerablemente en la recuperación de la producción agrícola nacional, principalmente la producción de granos básicos.

La superficie cosechada de maíz experimentó un crecimiento considerable en 1961 con respecto a 1960 (13% de aumento) creciendo a una tasa anual de 6.88% durante el periodo 1961-1966. La producción de maíz creció a una tasa más alta durante el mismo período, 9.36%.

Los aumentos en la producción de maíz permitieron disminuir las importaciones que se venían realizando en años anteriores, asimismo, las exportaciones tendieron aumentar, estos cambios en el comercio exterior registrados en este período, llevaron a crear la ilusión en varios analistas de que nuestro país fue autosuficiente en la producción de maíz hasta antes de la crisis agrícola de 1966, olvidando que México ha importado grandes cantidades del grano en períodos anteriores a 1966. Ver cuadro 4

CUADRO 4

MEXICO: COMPORTAMIENTO DE LA SUPERFICIE COSECHADA
1959-1965

AÑOS	SUP. DE RIEGO	SUP. DE TEMPORAL	TOTAL
1959-60	1 689 939	61 849	1 751 788
1960-61	2 058 555	61 593	2 120 148
1961-62	1 906 230	66 301	1 972 531
1962-63	1 788 760	95 210	1 883 970
1963-64	2 054 739	78 422	2 133 161
1964-65	2 099 339	67 808	2 167 147

FUENTE: Reyes Osorio, Sergio. Op. Cit., pág. 178

En lo que respecta a la superficie cosechada de frijol se observa un aumento considerable en 1964 con respecto a 1963 (22% de aumento), creciendo a una tasa anual de 7.55% durante el período 1963-1966. Por su parte la producción de frijol creció a una tasa anual de 11.49% durante el período 1963-66. A partir de 1963, las exportaciones de frijol crecieron considerablemente, disminuyendo a la par las importaciones del mismo.

El trigo también experimentó un considerable crecimiento en la superficie cosechada durante el período 1963-65, cayendo en 1966. De 1963 a 1965 la superficie cosechada creció a un ritmo de 4.70% anual, en cambio la producción creció a un ritmo mayor durante el mismo período, 13.90% anual. El aumento en la producción de trigo fue resultado de la investigación en semillas mejoradas, el aumento en la tecnificación y la mayor disponibilidad de riego e insumos mejorados, pues este cultivo se concentra en los distritos de riego. La producción de trigo siguió

creciendo aún a pesar de la reducción de los precios de garantía que se registraron en 1963 y 1966. A este respecto, Blanca Suárez comenta que: " La decisión de los agricultores de aumentar la producción de trigo entre 1959-1972 es un fenómeno interesante. Para los mejores la congelación de los precios de garantía en estos años no implicaba la reducción de sus márgenes de ganancia, ya que sus costos por tonelada producida estaban en continuo descenso por el uso de mayores cantidades de semillas mejoradas, inclusive en este período los precios rurales fluctuaron por debajo de los oficiales. La insuficiencia de grano se hizo evidente a principios de los 70; y aún con los aumentos subsecuentes del precio ha sido preciso adquirir el grano en los mercados internacionales " ³³

En lo que respecta a la superficie cosechada de arroz no se registraron incrementos considerables entre 1963-1965, 1.01% anual. Sin embargo, la producción creció a un ritmo muy alto, 9.31% anual. El incremento en la producción se debió a la alta productividad de este cultivo, pasando de 2 199 kg/ ha en 1963 a 2 734 kg/ha en 1965. A pesar de los aumentos registrados en la producción sólo en el año de 1964 la balanza comercial fue favorable a México en 3 toneladas. Ver cuadro 5.

CUADRO 5

EVOLUCION PRODUCTIVA DEL MAIZ, FRIJOL, TRIGO Y ARROZ. 1960-1966

AÑOS	MAIZ		COMERCIO EXTERIOR	
	SUPERFICIE COSECHADA	RENDIMIENTO MEDIO X Ha.Kg.	PRODUCCION TONELADAS	IMPORT. EXPORT.
1960	5 558 429	975	5 419 782	28 484 457 450
1961	6 287 747	993	6 246 106	34 060 78
1962	6 371 704	995	6 337 359	17 902 3 829
1963	6 963 077	987	6 870 201	475 833 411
1964	7 460 627	1 133	8 454 046	46 496 282 811
1965	7 718 371	1 158	8 936 381	12 033 1 347 189
1966	8 286 935	1 119	9 271 485	4 502 851 865

³³ Barkin, David y Blanca Suárez. El fin de la autosuficiencia alimentaria. Ed. Nueva Imagen, México, 1982, pág. 69

FRIJOL					
1960	1 325 760	398	528 175	24 864	197
1961	1 617 107	447	723 340	9 754	4
1962	1 673 694	392	655 608	3 267	2 402
1963	1 710 767	396	677 280	8 656	31 638
1964	2 091 025	426	891 526	8 202	20 083
1965	2 116 858	406	859 584	458	16 519
1966	2 240 022	452	1 013 169	583	102 141

TRIGO					
1960	839 814	1 417	1 189 979	4 363	125
1961	836 538	1 676	1 401 910	7 605	234
1962	747 728	1 946	1 455 256	27 127	1 313
1963	819 210	2 079	1 702 989	46 163	72 633
1964	818 325	2 692	2 203 066	62 411	576 343
1965	858 259	2 505	2 150 353	12 535	684 947
1966	730 793	2 254	1 647 388	1 122	47 827

ARROZ					
1960	142 587	2 297	327 512	22 304	2 105
1961	146 342	2 275	332 944	236	3 026
1962	133 904	2 158	288 973	100	63 040
1963	134 757	2 199	296 373	2 065	342
1964	132 594	2 070	274 430	41	48
1965	138 065	2 734	377 531	17 834	31
1966	152 642	2 439	372 227	11 514	0

FUENTE: SARH. Consumos Aparentes de Productos Agrícolas, 1925-1982.

Del total de la superficie agrícola cosechada a nivel nacional, los cultivos básicos (maíz, frijol, arroz, trigo y 30% de la superficie cosechada de avena) registraron un aumento en el año de 1963 con respecto a 1962. En 1962 el 71.0% de la superficie agrícola cosechada se destinaba a cultivos básicos, para 1963 aumentó a 72.0%, porcentaje que se mantuvo sin cambio para 1964 y para 1965 aumentó al 73.0%. A partir de 1966, la superficie agrícola de cultivos básicos inició una tendencia hacia la baja hasta el año de 1979, año en el que la superficie cultivada por cultivos básicos representó únicamente el 48.0% del total.

CUADRO 6

SUPERFICIE AGRICOLA COSECHADA 1962- 1966. EN PORCENTAJES

AÑOS	SUP. AGRIC. TOT. MILES DE HAS.	CULTIVOS BASICOS	FRUTAS Y LEGUMBRES	FORRAJES	OLEOG.	ALG.
1962	12 473	71.0	5.3	3.2	2.4	6.3
1963	13 339	72.0	5.0	3.6	2.4	6.3
1964	14 435	72.0	4.8	4.1	2.3	5.6
1965	14 785	73.0	4.7	3.5	2.4	5.5
1966	15 557	72.0	4.7	5.4	3.0	4.4

FUENTE: Revista CIDE, Sector Agropecuario, pág. 113

A nivel general, los incrementos en los precios de garantía fueron un factor importante en el aumento de la producción agrícola de los cultivos básicos. Sin embargo, a nivel sectorial los precios de garantía no influyeron de igual forma entre los diferentes productores agrícolas. Los productores con menores costos de producción y alta rentabilidad consiguieron mayores ganancias por su mayor utilización de tecnologías y semillas mejoradas, mayor utilización de fertilizantes y la mayor fertilidad de sus tierras.

Por su parte, los pequeños productores encontraron grandes obstáculos para incrementar su producción vía el mecanismo de precios, pues por su inserción subordinada al sistema capitalista contaba con medios de producción limitados y gran dificultad para ampliarlos, asimismo, suponiendo que los pequeños productores vendiesen parte de su producción, los rendimientos en productos eran tan bajos que difícilmente podían obtener un aumento que les permitiera ampliar su producción. El problema de la producción campesina se agravó con la creciente corrupción de los funcionarios públicos, ya que el precio de garantía oficial que se destinaba al apoyo de un producto, solo llegaba una parte de los beneficios al productor, pues la otra parte quedaba en manos del aparato corrupto y/o de los intermediarios. A este respecto Olmedo comenta que " Si de por sí el precio de garantía oficial es bajo, y no alienta el aumento de la producción, el aparato corrupto lo hace más bajo todavía, desalentando definitivamente a los productores y haciendo que la producción disminuya y que cada vez más los agricultores que dejan de producir para el mercado y se limitan a producir para su autosubsistencia".³⁴

³⁴ Olmedo, Raúl. " El Problema Agrario ", Rev. Coyuntura, México, 1980, pág. 75

Durante el período de auge de la agricultura, los precios de garantía funcionaron teóricamente en términos de las necesidades de los pequeños productores como el salario de los trabajadores del campo, sin embargo, pocas veces estos beneficios llegaron a los campesinos, quienes se veían obligados a entregar sus cosechas a intermediarios, quienes junto con los grandes agricultores fueron los que aprovecharon el subsidio del sistema oficial.

A partir de 1966, los precios de garantía dejaron de funcionar en términos de los pequeños productores para funcionar como precios tope para protección exclusiva del consumidor directo.

El deterioro de los precios de garantía de los productos básicos durante el período 1966-1973, fue un efecto de la recesión económica que experimentó la industria nacional durante el mismo período. Sin embargo, el deterioro de los precios de garantía también fue influido por los cambios en la producción agrícola experimentados en los países europeos y principalmente en los Estados Unidos. Estos dos aspectos que influyeron en la crisis agrícola de México son analizados en el siguiente apartado.

b. FASE RECESIVA DEL CICLO AGRICOLA 1966-1969

Durante esta fase recesiva de la agricultura nacional, el PIB agrícola creció a una tasa anual de 0.29%, mientras que en la fase de auge creció a una tasa de 7.07% anual. Por su parte, la producción agrícola creció a una tasa promedio anual de 0.33% durante la fase recesiva, mientras que en la fase de auge creció a una tasa de 6.33% anual.

La crisis agrícola que experimentó la economía mexicana al inicio de la segunda mitad de la década de los 60 no fue la primera crisis de este tipo registrada en nuestro país, ya que como hemos analizado, de 1934 a 1965 se han registrado 4 crisis agrícolas más.

Es claro que los factores económicos y sociales que originaron la crisis agrícola de 1966 no fueron los mismos que se registraron en las anteriores crisis, ya que cada crisis tiene su propia individualidad, ninguna crisis es igual a otra. Sin embargo, tres son los factores comunes a las crisis agrícolas registradas en nuestro país: 1) Las fluctuaciones económicas del

sistema capitalista que influyeron en la actividad económica de nuestro país, determinan, en gran parte, los modelos de desarrollo económico que debía seguir nuestro país; 2) La dependencia del crecimiento industrial de México con respecto a los cambios registrados en la industria a nivel mundial. La industria nacional ha dependido fundamentalmente de la evolución de la estructura industrial de los Estados Unidos, derivándose de ello que los ciclos económicos nacionales coincidan en el tiempo con los ciclos económicos registrados en los Estados Unidos, aunque no en la misma proporción de sus resultados, ni en la intensidad. Las fluctuaciones en la industria nacional han influido de manera determinante en la evolución de la agricultura, los cambios experimentados en el modelo de industrial practicados en México han modificado el modelo de desarrollo rural; 3) La lucha de clases tanto en la industria como en la agricultura, han repercutido, de manera importante, en el desarrollo agrícola nacional. Las movilizaciones del proletariado industrial han llevado al Estado a adoptar medidas económicas que permitan mantener los salarios industriales en niveles bajos, en beneficio de los grandes industriales, ya que sus tasas de ganancias se mantienen altas. Los mecanismos que históricamente se han practicado en nuestro país para mantener los salarios bajos han sido la inflación, el déficit presupuestal y los precios de garantía de los productos básicos agrícolas. Estos tres factores se han practicado en forma combinada, aunque existen períodos en que predomina uno de ellos, según la fase de desarrollo económico del capitalismo en nuestro país.

Estos tres factores, comunes a las crisis agrícolas registradas en México, han sido analizadas anteriormente, los mismos que serán analizados en el siguiente apartado, con la diferencia de que en este capítulo se dividirá en dos partes: 1) factores externos y 2) factores internos.

1) FACTORES EXTERNOS

A mediados de la década de los 60 se registró una modificación en la división internacional del trabajo a escala mundial, en la cual los países capitalistas desarrollados que anteriormente eran los principales importadores de alimentos se convirtieron en los principales abastecedores de granos básicos de los países subdesarrollados, surgiendo Estados Unidos como

el primer país exportador de alimentos. El principal factor que determinó esta transformación en la división internacional consistió en que a principios de la década de los 60 se registra una caída de la productividad de los Estados Unidos. Esta caída en la productividad está estrechamente relacionada con el problema agrícola de México y de los países subdesarrollados, por lo que resulta de fundamental importancia analizar estas transformaciones estructurales del sistema capitalista a escala mundial.

a) BAJA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS

La baja en la productividad del trabajo de los Estados Unidos significa perder competitividad en el mercado mundial ante algunos países europeos y Japón, países que habían concluido su proceso de reconstrucción de la posguerra. La curva a largo plazo de la productividad industrial de los Estados Unidos creció a una tasa anual de 3.3% durante el período 1949-1966, pero de 1967 a 1973 la productividad sólo creció a una tasa de 2.1% anual. Por su parte, la productividad del trabajo en Francia registraba incrementos más altos que los Estados Unidos, incluso en el período en que la productividad del trabajo en Estados Unidos disminuyó en Francia, se registró un incremento con respecto a los años anteriores. La productividad del trabajo francés creció a una tasa media anual de 4.9% durante el período 1950-1960 y de 5.3% en el período 1960-1970.

Sin embargo, los incrementos en la productividad del trabajo que se registraron en varios países europeos durante la década de los 60 no creció al mismo ritmo que la productividad del capital. En Francia, por ejemplo, la productividad del capital creció a un ritmo anual de 1.1% durante el período de 1950-1960, pero de 1960 a 1970, el ritmo de crecimiento de la productividad del capital sólo lo hizo a una tasa anual de -0.3%. Este fenómeno económico provocó una subida muy fuerte de la composición orgánica del capital y una eficacia técnica decreciente de este capital. A este respecto Manuel Castells comenta que: " La productividad aparente del capital (es decir, la relación del valor añadido con el stock del capital fijo productivo) oscila entre 1950 y 1964, para descender a continuación de forma muy acentuada a

partir de 1964. Ciertamente a nivel global, existe un crecimiento estable de la productividad total de los factores, pero si se descompone, puede verificarse que el crecimiento global de la productividad se debe a la productividad del trabajo, mientras que el capital disminuye. Pero como al mismo tiempo la relación del capital con el trabajo aumenta regularmente, la tendencia señalada por Marx aparece con toda claridad, tanto en lo que concierne a la composición orgánica del capital como a la baja tendencial de la productividad del capital constante adicional”³⁵.

Bajo estas observaciones, podemos señalar que en Francia existió una tendencia al crecimiento de la productividad entre 1959-1969, con una caída entre 1969-1972, siendo esta evolución resultado de tendencias contradictorias; la baja productividad del capital desde 1964 únicamente quedó compensada por el crecimiento de una parte de la ganancia en el valor añadido, es decir, una intensificación del trabajo a nivel global y por el aumento del precio relativo del valor añadido en relación al capital.

La lucha en que se enfrentaban Estados Unidos, Europa y Japón por obtener la hegemonía del mercado mundial requería de cambios fundamentales en las estructuras de sus economías. La estrategia económica que siguieron estos países para lograr la hegemonía mundial, radicaba en que a medida que se lograban reducir los costos de producción de los alimentos en relación con los países competidores, serían capaces de producirse las demás mercancías, incluyendo la fuerza de trabajo, a costos de producción más bajos, dando como consecuencia una oferta para el mercado internacional de mercancías más baratas que los otros países. A este respecto, Raúl Olmedo señala que: “ En el interior de un país, la competencia interna entre las empresas de una misma rama de la producción provoca la misma dinámica de reducción de los costos de la alimentación a fin de reducir los costos de producción de las mercancías. Un país subdesarrollado no escapa a esta dinámica. Por el contrario: debido a que su tecnología es menos desarrollada, la competencia, sobre todo la competencia internacional, debe efectuarse a través fundamentalmente, de la reducción de los salarios y ésta puede lograr entre otras cosas, mediante la reducción del costo de la alimentación. Y aquí surge la gran contradicción de los países

³⁵ Castells, Manuel. La Crisis Económica Mundial y el Capitalismo Americano. Ed. LAIA, Barcelona, España, 1977.

subdesarrollados: por un lado, debe elevar la productividad general para mejorar su competitividad internacional y aumentar sus exportaciones, por otro lado, su nivel tecnológico, organizativo y científico es demasiado bajo en relación con los países desarrollados, por lo cual no puede ni aumentar la productividad en la producción agrícola, en particular, a fin de reducir el costo de la alimentación y reducir, por esta vía, el salario. Y puesto que los países desarrollados producen los alimentos a más bajo precio, es preferible para un país atrasado importar alimentos en lugar de producirlos".³⁶

Bajo esta óptica, puede considerarse que fue el mercado internacional el que condujo a los países subdesarrollados a la crisis agrícola y en especial a la crisis de escasez de la producción de alimentos.

La elevación de la productividad agrícola es el factor fundamental para reducir el costo de la alimentación, sin embargo, los países subdesarrollados no pueden elevar su productividad, porque ello requiere de grandes inversiones, las cuales sólo pueden realizarlas los países desarrollados, convirtiéndose estos países en los mayores productores y exportadores de alimentos.

Como consecuencia de esta nueva división internacional del trabajo los países subdesarrollados, anteriormente productores y exportadores de alimentos cayeron en una crisis agrícola, provocando una contracción de su mercado en el campo debido a la disminución de los ingresos monetarios y al desempleo rural. La crisis agrícola de los países subdesarrollados influyó en una baja en su ritmo de industrialización, a la par que los países industrializados veían cerrarse los mercados de bienes de capital en los países subdesarrollados, con lo cual estos países entraron en una crisis mundial.

La relación entre la industria y la agricultura también se expresa a través de los precios de los productos agrícolas que el campo suministra a la ciudad, ya que para que la industria se desarrolle necesita que las materias primas sean baratas, así como de alimentos baratos para mantener bajos los salarios. Esta forma, la industria se desarrolla a costa de la agricultura.

³⁶ Olmedo, Raúl. Op. Cit. pág. 69

Respecto a esta relación entre la agricultura y la industria, Raúl Olmedo señala que si en un momento dado el Estado decide aumentar al doble el precio real de los productos agrícolas con el fin de elevar los ingresos de los agricultores y mejorar su nivel de vida, se expone a que los salarios de los trabajadores de la industria suban (los trabajadores exigirían aumentos de salarios para compensar la carestía de los alimentos) y a que el costo de la producción de los productos industriales se eleve por encima del costo de la producción de otros países, perdiendo así competitividad en el mercado internacional y arriesgando una crisis económica nacional.

La lucha por la hegemonía del mercado mundial no sólo trajo consigo una nueva división internacional del trabajo, en la cual los países capitalistas desarrollados se erigirían como los principales productores y exportadores de granos básicos para la alimentación humana, mientras que, por su parte, los países subdesarrollados dejaban de ser los suministradores de cereales a los países centrales, convirtiéndose ahora en importadores. Esta nueva división del trabajo trajo además una participación más directa y creciente del Estado en la reproducción ampliada del capital, fenómeno que se registró tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados.

2) FACTORES INTERNOS

a) REPARTO AGRARIO

El reparto agrario, como una política utilizada por diferentes gobernantes en otros períodos críticos de la agricultura nacional y cuya doble función era: 1) debilitar las movilizaciones campesinas, y 2) incrementar la producción agrícola; a partir de la crisis agrícola de 1966 empieza a perder eficacia, ya que, por un lado, el aumento en el reparto agrario no repercutió en un aumento en la producción agrícola, debido a que la mayor parte de la tierra repartida no era laborable, y por otro lado, al mantenerse sin movimiento los precios de garantía de los productos agrícolas básicos, no hacía rentable su producción para los grandes productores y especialmente a los ejidatarios y los pequeños productores, quienes preferían arrendar sus tierras en lugar de explotárselas ellos mismos. El arrendamiento de las parcelas ejidales fue una práctica bastante difundida en este período, por ejemplo, " En los ejidos de Nueva Italia, en Michoacán,

que en una época se explotaron en forma colectiva, el arrendamiento de parcelas ejidales ha alcanzado cifras elevadas en años recientes, vinculado al cultivo de algodón... en el ciclo agrícola 1966-67, el 55% de los ejidatarios daba en arrendamiento su parcela, principalmente a inversionistas de fuera del ejido, mediante una renta en promedio de más de 5 000 pesos por hectárea. En la región del Bajío el arrendamiento y la aparcería son cosa común en los ejidos, pero su importancia varía de un ejido a otro. En algunos ejidos no más de 8% de los ejidatarios habían enajenado el usufructo de su parcela en 1967; en otros esta proporción alcanzaba el 30%

El arrendamiento de tierras no era privativo del Estado de Michoacán, se extendió a varios Estados de la República, afectando ejidos que en años anteriores habían sido explotados colectivamente. El arrendamiento de las tierras ejidales fue una consecuencia de la desigual distribución de los recursos crediticios y tecnológicos. El apoyo crediticio otorgado, tanto por la banca oficial como por la banca privada, se orientó principalmente hacia aquellos predios donde los niveles de capitalización eran altos. Estos predios agrícolas se localizan en la zona norte del país, donde se concentran los distritos de riego más importantes y en los cuales la productividad era más elevada que la media nacional, obteniéndose en el ciclo agrícola 1965-1966, un valor de la producción agrícola de 3 624 pesos por hectárea, mientras que el valor de la producción agrícola por hectárea en el país fue de 1 975 pesos; asimismo, el valor de la producción obtenida durante el mismo ciclo en los distritos de riego, representó el 25% del valor total de la producción del país. En este ciclo se cosecharon 15 millones de hectáreas, de las cuales las hectáreas cosechadas en los distritos de riego fue de 2 063 637 hectáreas, es decir, aproximadamente el 14% del total.

Debe destacarse que aunque el reparto agrario se incrementó durante este período, del total de la tierra entregada por el gobierno federal entre 1965-1968, el 91.3% no era laborable, es decir, sólo el 8.7% de las tierras entregadas eran laborables, de este porcentaje sólo el 0.5% eran tierras de riego y el restante 8.2% eran tierras de temporal.

³⁷ Reyes Osorio, Jorge. Op. Cit., pág. 45

El reparto agrario tampoco pudo debilitar la organización campesina, ya que en esta fase recesiva de la agricultura se registraron grandes movilizaciones campesinas, como fue el caso de Genaro Vázquez Rojas, quien continuó organizando las luchas campesinas en el Estado de Guerrero, demandando la efectividad en el reparto agrario, las concesiones de mayores créditos y la disolución de los mercados cautivos. En 1970, es detenido Genaro Vázquez, meses después huye de la cárcel. El gobierno pone precio a su cabeza. Ya en la sierra, Vázquez organiza el movimiento guerrillero y llama a luchar con las armas contra el caciquismo y por la Reforma Agraria. El gobierno de Díaz Ordaz responde con la represión del ejército. Utilizando incluso el napalm contra la población de la Sierra de Atoyac. Genaro Vázquez muere en el año de 1972.

En 1967, un grupo de maestros y campesinos encabezados por Lucio Cabañas organizó un nuevo grupo de guerrilleros que posteriormente se constituiría en el Partido de los Pobres. El movimiento de Lucio Cabañas que originalmente se inició como un movimiento para liberar las escuelas de Directores corruptos y contra el cobro de cuotas en las escuelas, posteriormente el movimiento se orientó contra el gobierno; contra el régimen y contra la clase rica; contra el Ayuntamiento y contra la explotación de los ricos hacia los pobres, en Atoyac. Bajo estas consignas, Lucio Cabañas y su grupo se refugiaron en la sierra donde el movimiento tomó mayor fuerza. La represión al movimiento guerrillero de Lucio Cabañas fue la constante política de Díaz Ordaz. Sin embargo, ante la ineficacia del ejército para destruir el movimiento, el Estado trató de debilitarlo a través de otros métodos. El propio Lucio Cabañas así lo asienta en una de sus declaraciones: " La última campaña del ejército y el gobierno ya viene de otro modo, más política y más técnica. Helicópteros, tanquetas, avionetas, muchos camiones, mucho ejército y mucho FAL. Pero esta campaña ya les tiene carretera. Yo les digo que el gobierno ahora les va hacer carreteras a los campesinos, carreteras hasta para que vayan a miar , hasta para eso, porque ya no halla por dónde hacer carreteritas ¿no?. Esta última campaña es la más peligrosa, dicen. Pero hemos dicho a la gente: si el gobierno da vacas, que vengan, vamos a ganarnos un sueldo; si el gobierno da dinero, también que vengan; si nos da tiendas CONASUPO, muchas gracias señor gobierno; si el gobierno nos da también medicinal, pues que vengan. Hay que aceptar todo lo bueno que venga del gobierno"³⁸

³⁸ Semo, Ilán. *Op. Cit.*, pág. 21

Al concederles el gobierno estos 'beneficios', el Partido de los Pobres se aisló, debilitándose su organización.

Por otra parte la CCI que pocos años antes fuera un organismo de presión contra la CNC y el gobierno, se convertía lenta pero inexorablemente en un instrumento de organización campesina del Estado. La CCI apoyó la política agraria del Presidente Díaz Ordaz, aunque atacó las preminencias que habían obtenido algunos militares en el campo, recomendó actuar sólo por los medios legales. Asimismo, en 1967, se inicia un acercamiento entre la CNC y la CCI, curiosamente gran parte de las demandas de la CNC eran las mismas que hacía la CCI.

En estos años la CCI dejó de representar a los campesinos pobres del país, por lo que la guerrilla rural fue el único camino que el campesinado tenía como opción de solución a sus demandas, la cual fue reprimida por el ejército, extendiéndose la represión a los estados de Morelos, Yucatán y Michoacán.

La situación existente en el campo era realmente difícil y contradictoria. Existían aproximadamente 2 millones de campesinos que solicitaban tierras y no satisfacían sus demandas, los campesinos que fueron 'beneficiados' en el otorgamiento de tierras no podían producir porque su tierra no era laborable; y los campesinos propietarios de parcelas ejidales preferían dar en arrendamiento sus tierras que explotarlas ellos mismos; pues ello les aseguraba un 'ingreso seguro, aunque bajo, antes que enfrentarse a las vicisitudes del clero y a la rapiña de intermediarios.

Aún a pesar de los conflictos campesinos y la polarización de la agricultura, el Estado consideraba que para elevar la productividad y la producción agrícola nacional, y además poder seguir exportando hacia el extranjero productos agrícolas era necesario la modernización del campo. El sector agrícola empresarial fue el más beneficiado con esta política, pues a él se orientó la inversión pública en irrigación. marginándose al minifundio de tales beneficios.

Para el Estado, la baja en la producción de granos básicos no era un problema, mientras se siguiera exportando los productos agrícolas que proporcionaran las divisas necesarias para el

desarrollo económico nacional. El Presidente Díaz Ordaz señalaba que: La política agrícola cobra un giro en cuanto a la producción de granos básicos, ya que la estrategia de autoabastecimiento se cambiaba por la importación, pues ningún país es autosuficiente. Por eso es preferible importar granos y ahorrarle al país muchos millones de pesos. Lo verdaderamente esencial es evitar sacrificios inútiles. Desde ahora cabe anticipar que seguiremos esa política, renunciando a la satisfacción de anunciar que no compramos en el extranjero, si esto llegara a ser necesario

El apoyo a la modernización agrícola tuvo una expresión de carácter regional. Por ejemplo, la mecanización en los distritos de riego de la zona norte de la República, donde se encuentran los grandes distritos de riego, como los de Culiacán, Valle del Fuerte, del Yaqui y otros, sólo el 2% de la superficie no se encontraba mecanizada en 1967, mientras que ese porcentaje llegó al 31% en la Región Centro, región donde predominaban las pequeñas explotaciones. En la Región Sur, el porcentaje de la superficie cultivada no mecanizada alcanzaba el 64%. En los distritos de riego predominaba la propiedad privada sobre la ejidal, asimismo, para el año de 1967, 100 800 propiedades privadas, o sea la mitad de los predios ejidales (248 141) en los distritos de riego, poseían el 53%³⁹

De la superficie total de riego en los distritos. En la Región Sur y Noroeste, las tierras ejidales de los distritos de riego representaban sólo el 26%; en la Región Noroeste 41% ; en la Zona Norte 50% y en la Zona Centro predominaba el sector ejidal: 62% en la superficie total.

La concentración de la tierra de riego ha sido un factor fundamental en la estrategia de modernización rural : pues sólo el 1.2 % de los usuarios poseía el 19.6% de las tierras de riego del país en el año de 1970. El contraste que existe sobre la distribución de las tierras con riego, entre propiedades ejidales y propiedades privadas, también fue un producto de la modernización agrícola: 232 626 parcelas ejidales y 64 080 pequeñas propiedades contaban con superficies que variaban de 1 ha. a 10 has., sólo 1 022 parcelas ejidales cuentan con superficies que varían de 20.1 a 30.0 has. El contraste también se observa a nivel regional, ya que en el noroeste

³⁹ CEPAL, Op. Cit. pág. 25

predominan las propiedades privadas con riego entre 50 y 100 has., este grupo representa cerca del 26% del total de los propietarios que ocupan el 70% de la superficie de riego de los distritos de riego de la zona. En la zona Centro los distritos de riego abarcan superficies medianas y pequeñas, con predominio de estas últimas. En la zona Sur de los distritos de riego, que abarcan sólo 38 833 has., se ubican donde anteriormente se practicaba la agricultura de temporal. Estos distritos son de poca extensión y sus propietarios poseen parcelas reducidas. Ver cuadros 7 y 8.

CUADRO 7
DISTRITOS NACIONALES DE RIEGO
DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS BAJO RIEGO
AÑO AGRICOLA 1966-1967

SUMAS		PARCELAS EJIDALES		PROPIEDADES NO EJIDALES		
		Número	Superficie Has.	Número	Superficie Has.	Número
Cifras Absolutas						
Sumas	348 953	2 408 180	248 141	1 127 613	100 812	1 280 564
Hasta 5	241 784	576 408	185 663	486 094	56 121	90 134
De 5.1 a 10	59 922	462 801	46 963	359 598	12 959	103 203
De 10.1 a 20	31 495	511 236	14 493	240 150	17 002	271 086
De 20.1 a 30	5 326	147 484	1 022	41 771	4 304	105 713
De 30.1 a 40	3 256	114 242	- o -	- o -	3 256	114 242
De 40.1 a 50	2 677	124 859	- o -	- o -	2 677	124 856
De 50.1 a 100	3 817	309 067	- o -	- o -	3 817	109 067
Mayor de 100	676	162 083	- o -	- o -	676	162 083

Clasificación de predios por superficie Has.	Superficie		Superficie		Superficie
	Número	Has.	Número	Has.	Has.

Sumas	Cifras Relativas					
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hasta 5	69.2	24.0	74.8	43.1	55.7	7.1
De 5.1 a 10	17.3	19.2	18.9	31.8	12.8	8.1
De 10.1 a 20	9.0	21.2	5.9	21.3	16.9	21.2
De 20.1 a 30	1.5	6.1	0.4	3.8	4.3	8.3
De 30.1 a 40	0.9	4.7	- o -	- o -	3.2	8.9
De 40.1 a 50	0.8	5.2	- o -	- o -	2.7	9.7
De 50.1 a 100	1.1	12.9	- o -	- o -	3.7	24.1
Mayor de 100	0.2	6.7	- o -	- o -	0.7	12.6

FUENTE: Sergio Reyes Osorio. Op. cit. pág. 880

CUADRO 8
TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS DISTRITOS
DE RIEGO POR ZONAS

Total Zona	Superficie Ejidal Has.	% del Total	Promedio por Usuario Has
Totales	1 031 779	45	4.21
Noroeste	461 577	41	9.30
Norte	103 131	50	2.06
Noreste	83 107	26	9.43
Centro	373 914	62	2.83
Sur	10 050	25	2.06

Total zona	Superficie Prop. Priv. Has	% del Total	Promedio por Usuario Has.	Total superficie riego
Totales	1 232 397	54	11.52	2 264 176
Noroeste	642 301	58	30.83	1 103 878
Norte	102 150	49	8.33	205 281
Noreste	233 601	73	19.37	316 708
Centro	225 562	37	4.19	599 476
Sur	28 783	74	3.62	38 833

FUENTE: Sergio Reyes Osorio. Op. cit. Pág. 881

La concentración de los recursos financieros y tecnológicos, tanto a nivel regional como de usuarios, llevó a la formación de nuevos latifundios, principalmente en los estados de Sonora y Sinaloa. En un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, se demuestra que en el estado de Sinaloa para 1971, sólo 56 familias tenían en propiedad 78 415 hectáreas, lo que significa que cada familia posee en promedio 1 400 has. ⁴⁰

Los latifundios fueron denunciados frecuentemente por los campesinos y por las propias organizaciones oficiales campesinas, sin embargo, poco se hizo para destruir esos monopolios agrícolas, ya que estos predios eran los más productivos y los que podían contribuir a la disminución de los precios de producción, haciéndolos competitivos en el mercado internacional.

b) PRODUCCION AGRICOLA

La concentración de los recursos crediticios, de la inversión federal y de la tecnología en los estados del norte de la República generó que los predios ejidales y de la pequeña propiedad del resto del país entrara en un proceso de deterioro, fenómeno que se expresó fundamentalmente en una disminución en la superficie nacional cosechada, con una tasa de crecimiento anual de -0.57% durante el periodo de 1966-1969, mientras que en el periodo de auge creció a una tasa de 5.85% anual.

Del total de la superficie cultivada, la más afectada en la fase recesiva fue la destinada a la de granos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo), pues creció a una tasa de -2.66% anual, mientras que en la fase de auge se incrementó a una tasa anual de 6.83%. La disminución de la superficie cultivada de los granos básicos provocó la disminución en la producción física, siendo los más afectados el maíz con una tasa de crecimiento anual de -3.19% y el frijol con una tasa anual de crecimiento de -6.25%. La producción de arroz creció a una tasa de 1.99%. Por su parte el trigo fue el único producto que no registró disminución ni en la superficie cultivada ni en la producción física, ya que creció a un ritmo promedio anual de 12.18% en su producción física, este crecimiento se debió fundamentalmente a que las semillas mejoradas se consumen principalmente en los distritos de riego del país lo que permite aumentar su productividad.

⁴⁰ Esquer, Rosa Ma. " Sinaloa, la agricultura y el neolatifundismo" Revista de Temas Económicos. Escuela de Economía, UAS, Tercera Epoca, Año I, No.1, Oct-Dic. de 1972

Durante la fase recesiva de la agricultura era difícil todavía, caracterizar la crisis, pues aunque la producción de los granos básicos disminuyó, el comercio exterior de los mismos no registraba cambios, las importaciones de los granos básicos no aumentaron, se siguieron manteniendo los mismos niveles que en la fase de auge, asimismo, las exportaciones no disminuyeron, se siguieron manteniendo los mismos niveles de exportación que en la fase de auge, e incluso aumentaron como fue el caso del trigo.

En lo referente a la superficie cultivada de frutas y legumbres, se observa en la fase recesiva del ciclo agrícola un incremento de 4.63% anual, mientras que en la fase de auge anterior creció a una tasa de sólo 1.69%.

Los cultivos de frutas y legumbres están constituidos por 32 productos, dentro de los que destacan por su participación en el área cultivada y en la producción de jitomate, la papa, la fresa, el garbanzo, la piña, la cebolla y la papaya. De estos 7 productos, los 4 primeros registraron incrementos en sus áreas de producción con respecto a la fase de auge del ciclo agrícola; los 3 restantes productos registraron incrementos negativos. Sin embargo, en lo que respecta a la producción física de estos cultivos, se observaron ciertas variantes, ya que sólo dos de los productos que registraron incrementos en la superficie registrada también registraron incrementos en su producción, estos productos fueron la papa y el garbanzo. Por su parte, el jitomate y la fresa registraron un ritmo de crecimiento menor que en el periodo de auge, aunque se incrementó su superficie cultivada.

En lo referente a la papaya y la piña, su superficie cultivada registró incrementos inferiores con respecto al periodo de auge, lo que influyó en su disminución en el ritmo de crecimiento de la producción física.

La cebolla, fue el único productos de los 7 analizados que registró una disminución en la tasa de crecimiento de la superficie cultivada con respecto al periodo anterior. Ver cuadro 9

Con respecto a la producción de cultivos forrajeros, éstos fueron los que experimentaron el mayor ritmo de crecimiento en su superficie cultivada de los productos aquí analizados. La superficie cultivada de forrajes creció en esta fase recesiva a un ritmo de 13.7% anual, mientras que en la fase de auge del ciclo agrícola creció a una tasa de 5.89% anual. Los productos más representativos de este subsector fueron la alfalfa verde y el sorgo. La superficie cultivada de alfalfa verde en este periodo recesivo creció a una tasa anual de 7.89%, mientras que en el periodo anterior lo hizo a una tasa de sólo 1.7%; los incrementos en la superficie cultivada fueron el factor determinante en el incremento de la producción física, creciendo ésta a una tasa de 10.72% anual, mientras que en la fase anterior del ciclo agrícola creció a una tasa de sólo 3.79%.

CUADRO 9
CULTIVOS DE FRUTAS Y LEGUMBRES

Años	JITOMATE		PAPA		FRESA		CEBOLLA	
	Superf. Cosech.	Produc.						
1963	0.30	2.04	8.53	9.06	-4.25	-3.46	1.35	14.64
1964	0.99	0.51	-3.26	-0.18	-16.95	116.35	2.88	5.66
1965	-26.36	24.48	-19.23	-22.87	22.62	122.12	1.28	1.23
Prom. Anual	-8.35	9.01	-4.65	-4.66	0.47	79.33	1.83	7.18
1966	0.49	0.23	4.73	9.34	38.10	64.13	+4.25	5.05
1967	2.04	11.48	-0.56	14.45	-6.00	-11.04	-4.72	48.68
1968	13.35	8.19	4.13	4.08	-15.81	-9.88	7.90	6.28
1969	5.39	6.75	9.43	15.65	-5.90	-9.54	-11.34	-20.78
Prom. Anual	5.31	6.66	4.43	10.88	2.59	8.41	-0.97	9.80

(Continúa)

(Continúa)

Años	PIÑA		PAPAYA		GARBANZO	
	Superf. Cosech.	Produc.	Superf. Cosech.	Produc.	Superf. Cosech.	Produc.
1963	10.40	8.67	36.21	40.46	-28.25	-24.74
1964	2.27	2.29	5.16	3.98	30.65	27.40
1965	19.45	35.95	57.27	69.13	-28.25	-24.74
Prom. Anual	10.70	15.63	32.88	37.85	5.23	3.99
1966	-2.09	-0.25	6.26	2.72	5.26	12.11
1967	-1.82	-3.26	-0.83	-3.72	18.04	8.94
1968	1.41	-1.30	-7.59	9.15	4.87	8.42
1969	-11.83	-6.03	4.14	-6.72	1.96	2.21
Prom. Anual	-3.5	-2.71	0.49	0.35	7.53	7.92

En lo referente al sorgo, este producto siguió manteniendo las altas tasas de crecimiento que registró en el periodo anterior con una tasa anual de 37.52% entre 1966-1969, y en el periodo de 1963-1965 creció a un ritmo de 37.52% anual. Sin embargo, aunque el ritmo de crecimiento de la producción física fue alto entre 1966-1969, el 32.18% anual, en el periodo de auge del ciclo agrícola creció a una tasa de 40.52% anual.

El incremento de la superficie cultivada, principalmente el de los forrajes, oleaginosas y frutales, incidió en la disminución de la superficie cultivada de granos básicos. Ver cuadro 10.

La política productivista que el Estado había instrumentado hacia el desarrollo agrícola en las décadas anteriores inició su proceso de decadencia en 1966. La modernización del agro mexicano había generado graves desequilibrios regionales, sociales, productivos y del ingreso.

Ante esta situación el Estado Mexicano encontraba grandes obstáculos para resolver el problema agrario, problema que no devenía únicamente del sector rural, sino también del sector industrial, ya que este sector había conformado un proletariado, que aunque débil en su organización, su lucha sindical se hacía cada vez más fuerte. La represión militar y policiaca que originalmente utilizó el Estado para debilitar las movilizaciones proletarias fue sustituida posteriormente por los aumentos presupuestales orientados hacia el beneficio social, estos gastos garantizaban la reproducción de una parte del valor de la fuerza de trabajo en beneficio de la burguesía industrial, aunque ello representara para el Estado un grave déficit fiscal.

CUADRO 10
FORRAJES

Años	ALFALFA VERDE		REMOLACHA		SORGO	
	Superf. Cosech.	Produc.	Superf. Cosech.	Produc.	Superf. Cosech.	Produc.
1963	0.79	0.82	-0.24	-5.98	35.90	67.94
1964	5.02	7.79	6.23	7.26	30.67	39.95
1965	-0.71	2.76	2.93	2.86	42.13	13.69
Prom. Anual	1.70	3.79	2.97	1.38	36.23	40.52
1966	1.76	0.73	2.62	3.76	88.88	83.17
1967	12.73	33.29	-9.94	-9.71	18.11	16.92
1968	-1.61	0.15	3.90	0.81	27.96	22.22
1969	19.04	8.73	-1.02	-3.10	15.16	6.44
Prom. Anual	7.98	10.72	-1.11	-0.51	37.52	32.18

OLEAGINOSAS

Años	AJONJOLI		CARTAMO		SOYA	
	Superf. Cosech.	Produc.	Superf. Cosech.	Produc.	Superf. Cosech.	Produc.
1963	5.20	7.23	-1.35	0.81	11.67	-0.81
1964	4.22	1.43	-2.00	-0.01	-10.32	7.12
1965	2.28	-10.07	65.19	68.87	- o -	-3.96
Prom. Anual	3.90	-0.47	20.61	23.22	0.57	0.78
1966	-5.65	7.94	180.47	196.69	97.49	63.88
1967	7.39	-6.80	-39.17	-36.91	28.82	38.13
1968	-4.34	2.40	-14.52	-31.46	90.29	110.00
1969	1.96	9.99	68.84	104.48	22.71	4.19
Prom. Anual	2.01	3.38	40.90	58.40	59.82	54.05

FUENTE: SARH. Consumos Aparentes de Productos Agrícolas.

Otra de las medidas adoptadas por el Estado para reducir el valor de la fuerza de trabajo industrial fue la de mantener los precios de garantía de los granos básicos sin incrementos. Mantener bajos los precios de garantía de los productos agrícolas garantizaba mantener bajos los salarios de los trabajadores industriales, lo que a su vez permitía reducir los costos de producción de las mercancías producidas por la industria, garantizando a su vez, altas tasas de ganancia para la burguesía industrial.

El Estado debía mantener bajos los precios de los productos agrícolas para sostener también bajos los salarios industriales, aún sabiendo que ello iba en detrimento de los ejidatarios

y pequeños productores y, de la producción de granos básicos. El Estado también, pronto se daría cuenta que incrementar los precios de garantía no resolvería el problema agrícola pues ello además de incrementar el valor de la fuerza de trabajo no beneficiaba a los campesinos, ya que en realidad se beneficiaba a aquellos productores que contaban con predios más capitalizados, pues los precios agrícolas se fijan de acuerdo a las tierras menos productivas, a fin de que los agricultores de estas tierras puedan sobrevivir y no abandonar el campo; de esta forma, el aumento de los precios de garantía beneficiaba a los agricultores de alta productividad, quienes además son los que pueden incrementar la productividad agrícola pues cuentan con la infraestructura agrícola, obras de riego, semillas mejoradas y los créditos bancarios. Por lo tanto, los precios de garantía concentraban aun más la riqueza tanto a nivel regional como social.

Por otra parte, al mantenerse sin movimiento los precios de garantía de granos básicos se ahuyentó a los agricultores con predios de alta rentabilidad al cultivo de estos productos, mientras que por su parte los campesinos pobres debían seguir cultivando los granos básicos, ya que era fundamental para su propia alimentación, pues no podían sustituir la producción de cereales por otros más rentables, ya que no contaban con la infraestructura agrícola, los créditos, ni las posibilidades económicas para adquirir semillas mejoradas.

Ante este dilema, el Estado debía adoptar una política inmediata. Si elevaba los precios de garantía de los granos básicos para estimular su producción generaría graves problemas en el sector industrial, sector que se encontraba en su fase recesiva. Por otro lado al aumentar los precios de garantía tampoco se garantizaba el abastecimiento de los granos básicos para satisfacer las necesidades del mercado nacional, por los factores que ya sean señalado.

La solución que el Estado encontró fue la misma que había practicado en años anteriores: dar preferencia a la producción de productos agrícolas para la industria y la exportación, pues ello permitía introducir al país las divisas necesarias para financiar las importaciones del sector industrial, e importar los granos básicos del mercado exterior que además, por otro lado eran más baratos que si se produjeran en el país, pues el desplome de los precios de los granos en el mercado internacional se había agudizado a partir de la segunda mitad de los años sesenta. Estos

granos se comprarían principalmente a los Estados Unidos, país que había iniciado su revolución agrícola.

El Estado mexicano consideraba que el problema agrícola era un problema del área rural sin considerar su vinculación con los problemas de la industria nacional y los cambios estructurales del capitalismo mundial. De ahí que la solución que propuso fue nuevamente la política del incremento en la producción agrícola a través de mejoras tecnológicas, reparto agrario y crédito bancario, tanto nacional como internacional. La crisis agrícola de 1965-1969 reflejó claramente los desequilibrios regionales y sociales en el campo que la acumulación capitalista había producido en treinta años, por lo que para dar solución a estos desequilibrios, el Estado creó en 1971 el Programa de Inversiones Públicas del Desarrollo Rural (PIDER). Este programa se aplicó en las regiones marginales del país. Los objetivos del PIDER consistían en crear fuentes permanentes de trabajo que retuvieran a los campesinos en sus lugares de origen, asimismo se buscaba impulsar la creación de obras de infraestructura y de servicios. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones del PIDER no se pudieron obtener en general buenos resultados. En un estudio realizado por Fernando Sánchez se señala que: “a nivel de los Estados PIDER fue bien recibido, pero de inmediato se gestaron presiones para canalizar sus fondos hacia las regiones donde se tenían problemas de carácter socio-político o bien se procuraba la atomización del gasto hacia todos los pueblos de la entidad sin tomar en cuenta la conveniencia de concentrar el volumen de recursos en unas entidades... conforme a un programa coherente secundado en acciones y tiempo”.⁴¹

La debilidad del PIDER también se reflejó en el momento de su aplicación al suponer que la organización y capacitación campesina se lograría a través de la participación de los componentes de las propias comunidades. Sin embargo, no se lograron cumplir tales objetivos, pues no se disponía de un instrumento viable para lograr la participación de las comunidades. A este respecto, la CEPAL realizó una evaluación del funcionamiento del PIDER señalando que: “ocho años de experiencia de intentar hacer participar a las comunidades se han reducido a una participación para fines institucionales, bien sea para recibir una obra de agua potable, la

⁴¹ CEPAL. *Op. Cit.*, pág. 72

construcción de un camino o el cumplimiento para ser un préstamo con el BANRURAL, que obviamente son de carácter circunstancial y transitorio". 42

Ante la mediana eficacia del PIDER se instrumentó en el agro mexicano una política de agroindustrialización. La agroindustrialización apareció como una solución a todos los males de la agricultura mexicana, argumentándose que ella era una solución para aumentar la producción agrícola; para crear empleos en el campo y para asegurar un mejor aprovisionamiento de la demanda alimentaria interna. La agroindustrialización del campo mexicano provocaría graves desequilibrios a la agricultura y a la economía en su totalidad, pues para su desarrollo dependía tecnológicamente del exterior.

c) CREDITOS E INSUMOS AGRICOLAS

Los créditos otorgados por los bancos internacionales eran condicionados en general por la adopción de modelos técnicos americanos en el país beneficiario. El impulso agrícola de los Estados Unidos permitió a este país desarrollar una poderosa agroindustria, la cual se convirtió en un complejo integrado de dimensiones multinacionales; el agro-business, dirigido por unas cuantas decenas de grandes firmas, controlando posteriormente desde los insumos para la agricultura (máquinas agrícolas, semillas, abono, pesticidas, productos veterinarios, etc..) hasta la transformación, el transporte y la distribución de los productos alimenticios, además de los sustitutos de origen químico.

Los créditos otorgados en nuestro país estimularon la demanda creciente de insumos para la agricultura, viniendo éstos principalmente de los Estados Unidos.

Sin embargo, la modernización agrícola provocó un aumento en el subempleo y desempleo de los proletarios agrícolas obligándolos a emigrar hacia las grandes ciudades en busca de empleo. La expulsión de la fuerza de trabajo rural que la mecanización provocaba no era

⁴² ibidem. pág. 73

reabsorbida por la industria y los servicios, como sucede en los países desarrollados, países que son los productores de su propia tecnología y maquinaria agrícola. En estos países la población que es expulsada por la tecnificación agrícola, encuentran empleo en el sector industrial y en los servicios, sin embargo en México la expulsión de la población campesina no pudo ser reabsorbida por estos sectores, ya que el país no era el productor de sus propios insumos agrícolas. Por ejemplo, en lo que respecta a la producción de tractores agrícolas son cuatro las empresas productoras que operan en el país Massey-Ferguson de México, S. A.; Jonh Deere, S.A.; Ford Motor Co. S.A.; e International Harvester de México, S.A. Entre 1970-1979, estas empresas participaron en la producción y ventas totales en nuestro país con un 42%,17%, 26.9% y 47.1% respectivamente. Sin embargo, la producción de tractores es en realidad ensamblaje de piezas importadas, el ensamblaje y la importación prácticamente no crean empleo.

Aunada a la importación de piezas para el ensamblaje de los tractores en México, se importan también tractores completos, los arados y las miendas, práctica que se ha realizado desde 1941 a nuestros días, provocando no sólo la salida de divisas del país, sino también el estancamiento de la producción industrial de maquinaria agrícola y la dependencia tecnológica del exterior. Ver cuadro 11.

CUADRO 11

IMPORTACIONES ANUALES DE TRACTORES Y VALOR DE TODAS LAS IMPORTACIONES DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS, POR CATEGORIAS 1950-1970.

AÑO	No. Tractores Importados (Unidades)	Valor de las importaciones (miles de pesos)			Total
		Tractores	Arados	Resto maq. y herramientas	
1950	6 370	119 032	30 412	19 530	168 974
1951	9 758	194 469	42 474	27 009	263 952
1952	4 281	116 183	26 587	19 180	161 950
1953	4 266	75 921	17 947	16 949	110 817
1954	5 360	110 178	31 727	39 709	181 814

1955	7 705	194 527	49 048	40 063	283 638
1956	5 685	151 454	21 448	77 971	250 873
1957	4 582	109 291	20 042	56 844	186 177
1958	5 514	155 596	20 740	45 001	321 337
1959	6 314	203 302	15 887	45 284	264 473
1960	6 313	212 408	6 475	26 914	245 797
1961	4 635	173 854	2 623	60 192	236 669
1962	4 891	186 759	3 576	64 785	255 120
1963	5 857	251 726	5 081	78 350	335 157
1964	8 731	374 084	11 583	102 081	487 748
1965	s.d.	362 714	15 208	128 175	506 097
1966	s.d.	235 844	7 199	127 585	370 628
1967	5 481	196 844	7 693	128 975	373 512
1968	6 789	580 553	5 804	164 951	751 808
1969	6 897	263 354	2 475	181 763	447 592
1970	3 600	232 468	2 376	155 749	390 593

FUENTE: Hewitt, Cynthia. La Modernización de la Agricultura Mexicana.

Además de que la industria nacional no pudo satisfacer la demanda interna de tractores, los que se ensamblaron en nuestro país y los que se importaron se concentraron en las agriculturas y áreas más capitalizadas. “Entre 1962-1969, el número de tractores en distritos de riego aumentó un 40%, el de combinadas un 58% y el de cosechadas 129%, lo que indica un mayor interés en comprar maquinaria de tipo muy moderno... Al mismo tiempo, la política económica más reciente del gobierno mexicano restringió la importación de maquinaria agrícola en el afán de alentar la fabricación nacional o el montaje de tractores y aperos. El año de 1966 fue el último en que se importaron tractores de menos de 85 hp, y en los 5 años siguientes se fabricaron anualmente en promedio 5 000 tractores de ese tamaño o menores. De todos modos debe observarse de que las compañías de que se trata son todas subsidiarias de las grandes compañías internacionales de que importaba México anteriormente, y las maquinarias más complicadas, como las combinadas, siguen siendo importadas”.⁴³

⁴³ Hewitt de Alcántara, Cynthia. La modernización de la Agricultura Mexicana. Ed. Siglo XXI, México, 1983, pág. 77.

Por otra parte, el consumo de fertilizantes en la agricultura mexicana ha superado la oferta producida en el país. Para el año de 1964, Guanomex sólo producía el 17% de los fertilizantes de nitrógeno del país y el 75% de los fosfatos, además los precios de los fertilizantes producidos por la industria nacional, oficial y privada, eran más elevados que los del mercado internacional, fluctuando entre un 10% y 50% más altos. El problema de producción y de abastecimiento en fertilizantes que padecía la agricultura mexicana inició una recuperación en 1965, cuando se nacionalizó la industria de fertilizantes, absorbiendo Guanomex a las grandes productoras privadas de fertilizantes en México. Para 1968, el país producía ya el 90% de nutrientes, fósforo y nitrógeno consumidos.

La nacionalización de la industria de fertilizantes permitió disminuir los precios de algunos productos. De lo que se puede derivar que sólo a través de la nacionalización de la industria productora de maquinaria e insumos agrícolas será lo que permita que la expulsión de la población campesina por la tecnificación del campo pueda ser reabsorbida por la industria. En esta forma, el aumento de la producción agrícola, producto de la mecanización, no generará en la economía nacional más desempleo. Sin embargo, en los años siguientes a 1970, el Estado mexicano consideró que el problema del campo era producto de la propia estructura agraria, sin tomar en cuenta su estrecha relación con los estrechos problemas de la industria, por lo que la solución que se propuso fue la de una reestructuración del campo mismo, sin tomar en cuenta la industria. Asimismo, se buscó competir en el mercado internacional de productos agrícolas a través de un mayor impulso a la modernización del campo que permitiera incrementar la producción agrícola, se amplió la frontera agrícola y se dió un cambio en el patrón de cultivo, dando un impulso a los productores de exportación, en detrimento de los granos básicos. Esta estrategia se fundamentó en un aumento de la inversión pública hacia la infraestructura productiva y los servicios de apoyo, financiamiento a la producción y una política de precios.

El Estado consideraba que aumentando las inversiones se resolvería el problema de la producción agropecuaria y de la crisis rural. Los recursos económicos hacia la agricultura alcanzaron proporciones importantes a partir de 1972, más de 3 000 millones de pesos en 1972; 7 400 millones en 1973; 3 700 millones en 1974 y más de 6 000 millones en 1975. Sin embargo, aunque el aumento en las inversiones hacia la agricultura permitieron incrementar la producción

física, los ritmos de crecimiento de las inversiones fueron mayores a los incrementos registrados en la producción. Las viejas estrategias utilizadas por el Estado para impulsar la producción agrícola, así como para debilitar las movilizaciones campesinas ya no eran eficaces. El crecimiento agrícola no pudo estimularse ni con el aumento en el reparto agrario ni el aumento en la inversión pública, ni tampoco con la tecnificación. Asimismo, la proletarianización campesina que se registraba en las fases de auge de la economía nacional a partir de esta fase recesiva de la agricultura sufre una “deformación”, ya que los ejidatarios poseían tierra, pero no la podían producir porque esta tierra no era laborable, pero además, tampoco podía emplearse en actividades industriales, ya que la capacidad de empleo de la industria era reducida.

La descampesinización se detuvo en este periodo recesivo de la agricultura debido al aumento en el reparto de tierras, políticamente se buscaba en lo fundamental mantener a los campesinos en sus lugares de origen para que no migraran a las grandes urbes.

El reparto agrario también funcionó como un acicate político para debilitar los movimientos campesinos que empezaban a gestarse.

La proletarianización campesina también sufrió ciertas modificaciones, ya que los campesinos ejidatarios eran, en efecto, los propietarios de la tierra, pero la producción que se derivaba de sus predios no les permitía reproducir su vida social y la de su familia, por su parte la industria no los podía integrar al proceso productivo, los campesinos debían permanecer en sus predios, aunque en ciertos periodos tuvieron que emigrar a las ciudades para trabajar en diversas actividades del comercio o transmigrar como espaldas mojadas hacia los Estados Unidos en la temporada de la cosecha agrícola.

El hecho de que en el campo mexicano no se haya registrado un proceso de “descampesinización” y proletarianización de los campesinos durante la fase recesiva y que incluso en números absolutos hayan aumentado no significan que el capitalismo en el campo mexicano hubiese registrado una tendencia contraria al proceso de proletarianización campesina experimentado en los países desarrollados. La tendencia de proletarianización campesina analizada por Marx para

los países europeos y en especial para Inglaterra, no es contraria a la tendencia registrada en nuestro país aunque chocó con varios factores propios de la formación socioeconómica y política de México. El proceso de descampesinización registrado en la fase recesiva del ciclo agrícola se vio disminuido debido a que la Reforma Agraria significó para el Estado y para el partido político en el poder la posibilidad de seguir manteniendo su hegemonía política. Concluir con el reparto agrario hubiera significado para el Estado perder el instrumento ideológico sobre el que había sostenido su poder, además del mecanismo que había permitido desmovilizar las organizaciones campesinas. El fin de la Reforma Agraria le hubiera quitado al Estado su membrete de “revolucionario”, pues no hay que olvidar que las masas campesinas fueron el sector fundamental en la lucha revolucionaria, acabar con los campesinos significaría acabar con la tradición “revolucionaria” del Estado mexicano.

El proceso de proletarianización campesina tampoco se ha acelerado debido a que la industria no es capaz de absorber a los campesinos expulsados del campo. La industria nacional en su totalidad no ha crecido al mismo ritmo que la expulsión campesina, fenómeno que si se experimenta en los países desarrollados donde la industria absorbe a la mayor parte de la población expulsada del campo.

La aceleración de la proletarianización campesina durante la fase recesiva de la agricultura mexicana no fue impulsada, no porque el desarrollo del campo mexicano hubiese seguido una tendencia diferente a la agricultura de los países desarrollados, la proletarianización campesina fue detenida debido a que la industria nacional depende en su crecimiento de las fluctuaciones del capitalismo a escala mundial y no es competitiva en el mercado internacional, derivando de ello que para hacerla más competitiva se hayan concentrado los recursos económicos en ciertas industrias y regiones del país, en detrimento de la mayor parte del territorio nacional y de la industria productora de la maquinaria e insumos de pequeñas empresas y del sector agropecuario.

La contratendencia política que el Estado utilizó en la proletarianización campesina y la no correspondencia productiva entre agricultura e industria son dos aspectos que han influido en la desaceleración de la proletarianización campesina, fenómeno que cada vez más se va delimitando

pues las tierras por repartir son limitadas mientras que las demandas campesinas son cada vez mayores.

La vieja estrategia de seguir dotando de tierras a los campesinos para que el Estado mantuviera su hegemonía en el campo, ahora se revelaba contra él, ya que los campesinos que aglutinaba la CNC y la CCI eran cada vez menos, y los campesinos que aún dependían de la producción de su parcela para reproducirse parcialmente cada vez tomaban más conciencia de que sólo a través de la organización campesina independiente y la guerrilla rural es como podrían satisfacer sus demandas.

La estrategia política del Estado con el objetivo de mantener una masa campesina que le permita seguir sosteniendo su hegemonía en el campo debe ser desechada. Lo que el Estado debe buscar es una proletarianización del campesinado, pues de lograrlo, ello significará que los campesinos expulsados del agro serán reabsorbidos por la industria, una industria que se fortalecería pues tendría un mercado amplio para satisfacer las necesidades internas del desarrollo de las empresas pequeñas y de la agricultura. El miedo del Estado de perder su hegemonía en el campo si se acelera la proletarianización campesina en realidad no es un fenómeno grave, porque de hecho bajo las circunstancias actuales la tierra por repartir es cada vez menos, en cambio si se acelera el proceso de proletarianización campesina y la población expulsada es absorbida por la industria, ésta podrá impulsar la producción y la productividad agrícola y el control campesino que momentáneamente haya perdido lo recobrará a través de los créditos bancarios y de la dependencia tecnológica que los campesinos contraerán con el Estado, tal como sucede en las agriculturas de los Estados Unidos, Francia y otros países capitalistas desarrollados.

La planeación nacional, así como la planeación regional no deben de perder de vista la interrelación entre la agricultura y la industria, no como dos sectores económicos separados, sino como dos sectores que dependen el uno del otro para su crecimiento. Sin embargo, lo que el Estado ha realizado en materia de planeación agrícola a partir de los sesentas ha sido buscar racionalizar los recursos económicos, productivos y financieros del campo sin tomar en cuenta el desarrollo industrial. Se ha querido dar solución a los problemas del campo creyendo que los

desequilibrios económicos y sociales son producto del propio sector y que para solucionarlos hay que aumentar el financiamiento hacia las actividades agropecuarias, sin tomar en cuenta las fluctuaciones del crecimiento industrial.

Si el Estado y el partido político en el poder desean seguir manteniendo su hegemonía política en las próximas décadas deberán instrumentar y aplicar planes económicos que permitan la vinculación real entre la agricultura y la industria, contemplando los cambios económicos, políticos y sociales ya señalados o de lo contrario, la agudización de la crisis económica del capitalismo mundial y nacional acentuará más los desequilibrios sociales y regionales, siendo los obreros y los campesinos quienes propondrán una nueva alternativa de desarrollo económico-social, diferente a la economía capitalista.

II.- POLITICA OFICIAL ANTE LA PERSISTENCIA DE LA CRISIS AGRICOLA

A. POLÍTICA ECHEVERRISTA

Las funciones que cumple la agricultura en el sistema capitalista son la producción del excedente de productos agrícolas (materias primas y productos alimenticios), que son consumidos a bajos precios por sectores urbanos e industriales debido a la baja COK que emplea, y sobre todo, la ampliación con demasía de capital variable en detrimento del capital constante ⁴⁴

Así también, con la agricultura mediante la balanza comercial debe buscarse la atracción de divisas para realizar inversiones o liquidación de saldos de la balanza de pagos. Deberá generar por su dinámica dentro del capitalismo: la creación, conservación y reproducción de un ejército industrial de reserva con fuerza de trabajo capaces de laborar en el momento que sea necesario, en la industria o en el campo, según sea la necesidad del sistema o sociedad capitalista, esta fuerza de trabajo por lo general, su costo de adquisición es barata, debido a la alimentación en cada país ⁴⁵

Sin embargo, la agricultura se concentra dentro de la sociedad capitalista sólo en los sectores rentables donde pueden obtener grandes utilidades los inversionistas. Así, la agricultura capitalista que produce fundamentalmente para la exportación del país, se ubica en los distritos de riego del noreste, norte y noroeste; aquí los distritos de riego más importantes representan el 75.46% de la superficie total cultivada y el 76.49% del valor neto de la producción total de los citados distritos. A su vez, la práctica de la agricultura menos desarrollada, donde se concentra la menor cantidad de recursos de capital, técnicas, bajas COK, pocos créditos, demasiada tierra de temporal, etc.,; la que posee escasa comercialización de sus productos y por ende, demasiadas economías de “autoconsumo” y/o “familiares”, así también contribuye en menor medida a la producción agrícola total, se ubica en el centro, sur y sureste del país ⁴⁶

⁴⁴ Véase, para el caso de México, Gutelman, Michel. Capitalismo y reforma agraria. Ed. ERA. México, 1974

⁴⁵ Confróntese el caso de Lenin, U.I.E Desarrollo del Capitalismo en Rusia, E.C.P. México. 1971.

⁴⁶ Véase, “Estructura de clases en el campo” en Rev. Punto Crítico No. 24. Huacuja Mario y Woldenberg, José. Estado y lucha política en el México actual. Ed. El Caballito. México. 1981

La problemática agraria del país se presenta entre la lucha de clases en el campo y el tipo de posesión de la tierra. Por ello, coexisten en el campo tres formas de propiedad: la estatizada (el ejido), la comunal y la privada. El ejido, es producto de la reforma agraria y se da mediante un proceso de dotación estatal, no puede comprarse, venderse ni arrendarse (aunque en últimas fechas el rentismo de parcelas ejidales se da mediante la implementación de la LFA). Su dotación es colectiva y su explotación por parcelas de usufructo individual. El sector privado de la propiedad agraria se da mediante la extensión de tierra que se posea; existe así, la gran propiedad agrícola que son predios que abarcan más de 200 has.; las explotaciones medias, la superficie comprendida de 25 a 200 has. ; las explotaciones familiares que lo forman de 5 a 25 has.; y, los minifundios que son predios menos de 5 has. ⁴⁷

A partir de esta interpretación general de la agricultura mexicana, podemos decir que, el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) se enfrentó a graves y variados problemas como: la proletarización del campesinado, la incapacidad, por parte del Estado para continuar el reparto agrario, los conflictos entre el capital monopolista y el aumento del proletariado rural y, la insatisfacción del reparto de tierras. Para enfrentar los problemas el gobierno contaba con diversas instituciones con diferentes funciones; por ejemplo: las que intervienen en la producción y la distribución (como los Bancos, CONASUPO, Agricultura y Ganadería); las que constituyen y representan la base legal de la Reforma Agraria (códigos agrarios, leyes, amparos, etc.); las que cumplen funciones políticas (CNC y PRI) y organismos militares que obligan a respetar y acatar una disposición legal (Secretaría de la Defensa Nacional, Guardias de Defensa Rural, Policías Rurales). Se contaba hasta 1974 con dos Secretarías (Agricultura y Ganadería, y Recursos Hidráulicos) con un Departamento de Estado (Asuntos Agrarios y Colonización) que trataba problemas sobre el agro nacional. El Estado contaba con una red de doce instituciones bancarias, entre ellas el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional Agropecuario.

⁴⁷ Véase, "Estructura de clases en el campo" en Rev. Punto Crítico No. 24. Huacuja Mario y Woldenberg, José. Estado y lucha política en el México actual. Ed. El Caballito. México. 1981

Así, Echeverría enfrentó problemas económicos en el campo, como resolver la baja en la producción y la reducción de las exportaciones; a nivel social se enfrentó con problemas de aumento en la proletarización de los campesinos y continuas invasiones de tierras que iban en aumento.

El gobierno contó desde sus inicios con un descenso en el incremento de la producción total agrícola. Por ello, la producción total de la agricultura creció sólo a un 2% anual de 1966-1969, empezando a decrecer a una tasa anual de 1.24% aproximadamente para el sexenio estudiado, mientras que la población crecía al 3.44%. Ante este problema, el gobierno tomó varias medidas, como fue la promulgación de la Ley de Reformas Agrarias de 1971, que reglamenta las disposiciones agrarias del Art. 27 Constitucional, derogando el Código Agrario de 1942. La ley sería la instrumentación jurídica para buscar elevar la productividad agrícola (consúltese los artículos 140-167).

Esta ley de Reforma Agraria habla también del fomento de las industrias rurales que serían promovidas por el Estado con obras de infraestructura e insumos a bajos precios, promoviendo la colectivización de los ejidos en los siguientes casos:

1. Cuando el cultivo de las unidades de explotación exijan la intervención de varios componentes del ejido.
2. Cuando la explotación individual resulta antieconómica por el deficiente aprovechamiento de los recursos.
3. Cuando el producto ejidal esté destinado a la elaboración industrial.
4. Cuando sean ejidos forestales o ganaderos.

Así, el gobierno buscó el fomento de la colectivización de la explotación ejidal porque considero al ejido como el único capaz de aumentar la producción agropecuaria.

A grosso, modo la ley buscaba implementar una política agraria que garantizara una elevada producción agrícola, destruir la intermediación, fundamentar la política de

colectivización ejidal, evitar los vicios de corrupción sobre los ejidatarios registrados por la ley con CNC y formando la base social fundamental del PRI. Se creó la Ley Federal de Aguas de 1971 que trató de buscar el incremento de la producción. El 25 de diciembre de 1974 en Villa Ocampo, Coahuila, se firma el "Pacto de Ocampo", donde se unifica al campesino mexicano en torno al partido oficial.⁴⁸

El 26 de diciembre de 1974 el secretario de la presidencia anunció la conversión del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en Secretaría de la Reforma Agraria; se buscaba una redefinición de la administración pública y eficacia de los funcionarios, así como, el mejoramiento en la organización de actividades agropecuarias para buscar el aumento de la productividad en el campo y la creación de mayor empleo; asimismo, la organización de ejidatarios y comuneros no sólo en torno a la tenencia de la tierra, sino también en la producción en forma intensiva. Por ello la SRA operaría con 5 departamentos: tierras y aguas, inafectabilidad, derechos agrarios, expropiaciones y bienes comunales. El 10 de enero de 1975 desaparece el Banco de Crédito Agrícola, Agropecuario y Ejidal, y surge el Banco Unico de Crédito Agropecuario, donde Jorge Rojo Lugo sería director.⁴⁹

Podemos decir que la colectivización ejidal significa la necesidad de racionalizar la producción en el campo, buscando crecer en términos de producción, crear empleos, estimular la demanda volviendo al sector rentable para empezar a tecnificar; obvio que, el Estado sería el rector del proceso productivo y estimularía a quien se sujetara a los reglamentos; así el ejido colectivo funcionaría como empresa agrícola controlada y estimulada por el Estado. Recuérdese que el problema central en el campo fue la productividad y para nada agrario. de ahí que, el problema de la tenencia de la tierra pasara a segundo plano y las demandas del movimiento campesino independiente quedaran relegadas.⁵⁰

⁴⁸ Consultese el periódico Excelsior, Viernes 27 de diciembre de 1974, p. 19-A; el Día, 10-15 enero de 1975

⁴⁹ Ibidem

⁵⁰ El Día, Sábado 11 de enero de 1975. p. 1 y 7

1. ACCION LEGISLATIVA

En el curso del sexenio se llevaron acabo 48 reformas a la Constitución y se formularon 267 iniciativas de leyes y decretos. Se reformó la Ley Federal Electoral y varios cuerpos de normas para otorgar la igualdad jurídica de la mujer. Se expidió la Ley Federal de Reforma Agraria y se repartieron 16 millones de hectáreas, incluyendo 100 mil hectáreas en Sonora, 30 mil de los cuales eran de riego (19 de noviembre de 1976). Se promulgó la Ley Federal de Aguas que implicó reglamentar y limitar en relación LFRA a un máximo de 20 has., las tierras de riego de cada pequeño propietario; se creó la ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera; la Ley Federal de Protección al consumidor; la Ley Federal de Asentamientos Humanos y la correlativa sobre Desarrollo Urbano del D.F., que controlaría la expansión de las ciudades; la Ley sobre el Registro de Transferencia de Tecnología, y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas; la Ley Federal de Educación; la Ley de Amnistía a los presos por delitos de sedición e incitación a la rebelión en el Fuero Federal y de resistencia de particulares en el Fuero Común; la Ley y Reforma Constitucional que originó el Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda de los trabajadores (INFONAVIT); la Ley de Normas Mínimas de Readaptación Social de Sentenciados.

Se formó también la Comisión Nacional Tripartita (junio de 1971) integrada por empresarios, dirigentes obreros y funcionarios públicos, encargada de examinar en común los problemas de explosión demográfica, poder adquisitivo de los trabajadores, medio ambiente, entre otros, proponiendo soluciones. El gobierno promovió la construcción de caminos de mano de obra, la utilización de tecnologías intermedias y la elevación de los precios de garantía de maíz, trigo y frijol; se llevaron acabo aumentos sucesivos de salarios mínimos: 20% en 1975 y 22% y 23% en 1976.

Hacia los empresarios, el Estado creó un sistema de protección e impulso a las maquiladoras: las Células de Devolución de Impuestos (CEDIS) y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior en beneficio de empresas exportadoras, así como, la legislación de estímulo a la inversión nacional.

promulgó la Ley Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de participación estatal; así también la Ley de Inspección de Adquisiciones para buscar la racionalización en las empresas gubernamentales. Se creó la Secretaría de Turismo y la de la Reforma Agraria, fortaleciéndose la Comisión de Estudios del Territorio Nacional; la jornada de trabajo de los servidores públicos se redujo a 40 horas semanales.

Por el lado de la educación se crearon 54 nuevos Centros Coordinadores Indigenistas y el Sistema de Educación para Adultos (ley del 15 de enero de 1976); fundándose además, cuatro universidades: 1) Autónoma Metropolitana; 2) Autónoma de Chiapas; 3) Autónoma de Chapingo; 4) Autónoma del Ejército y las Fuerza Armadas; se creó el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo; construyéndose las instalaciones del Colegio de México, Cineteca Nacional y Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas (Jiquilpan). Se fundó el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, y, el de Asistencia a la Niñez; así, como el Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el consumo de los trabajadores.

2. POLITICA INTERNACIONAL

Echeverría decidió expresar en los foros mundiales la condición de México como país en vías de desarrollo con problemas de comercio internacional, presupuestales y de endeudamiento externo, de atraso tecnológico y, de fuertes contrastes sociales. Asistió y lo señaló entre otros problemas en la ONU; en la junta sobre Derechos del Mar (Caracas 1973); en la UNESCO (en París); en la FAO, en Roma en dos ocasiones (en la junta Mundial de Alimentos); en la reunión sobre vivienda en Vancouver, Canadá; en el Club de Roma, Salzburgo.

Impulsó siempre el surgimiento de un nuevo orden económico internacional, basado en las relaciones recíprocas justas. Así, el 19 de abril de 1972, en Santiago de Chile (sede de la Tercera UNCTAD), presentó a la consideración de las naciones agrupadas en la ONU la idea de formular una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, complementaria de la de los Derechos del Hombre. El 12 de diciembre de 1974, la Asamblea General de la ONU aprobó la carta, por mayoría de 120 votos frente a 6 en contra (E.U., Inglaterra, Bélgica, Alemania Federal, Dinamarca y Luxemburgo), y 10 abstenciones.

En la Junta Mundial de Alimentos (Roma, verano de 1974), Echeverría denunció el surgimiento de una nueva forma de dominación en el mundo: el control y uso de arma política de dominación de los alimentos; propuso la creación de un Fondo Mundial de Alimentos, de protección y ayuda de los países pobres.

Promovió y logró la Fundación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) , organismo regional destinado a fomentar el desarrollo independientes de los países latinos.

Con el Golpe de Estado Chileno y la caída de Allende, se propuso el asilo a los que tuviesen problemas políticos, y se declaró ese día de luto nacional en México; se asilaron chilenos, argentinos y proscritos de otras nacionalidades.

Se propuso ante la OEA la suspensión de sanciones a Cuba; se manifestó la solidaridad con el pueblo panameño en favor de la Soberanía del Canal; se estrecho la relación con países del Caribe como Jamaica, Guyana, Trinidad y Tobago; logró el establecimiento de la flota mercante (VAMUCAR) de los países del Caribe, destinada a incrementar la actividad comercial y ahorro de divisas en el área.

En la Conferencia sobre Derechos del Mar (Caracas, 1973) el presidente se pronunció por la zona económica exclusiva de 200 millas; la tesis fue objetada por las potencias pesqueras, pero más tarde, triunfó internacionalmente e inclusive, la adoptó E. U. Así, en el país se reformó la Constitución para extender el área, propia de explotación de recursos en esa medida, a partir del límite del mar territorial de 12 millas, declarándose el Golfo de California mar interior mexicano. El área en que la nación ejerce su soberanía se incrementó de ese modo en 2' 892,000 kilómetros cuadrados, ricos en petróleo, minerales y fauna marina.

El 26 de septiembre de 1975, México rompió vínculos comerciales y de comunicación con España, debido a que el presidente Español firmó la sentencia de muerte de cinco jóvenes guerrilleros Vascos; asimismo, envió un comunicado al Consejo de Seguridad de la ONU para exigir la aplicación de sanciones por violación de los Derechos Humanos. Así, lo anterior, entre otras cosas, fue lo más sobresaliente en el sexenio de LEA.

B. LA POLITICA LOPEZ PORTILLISTA

El gobierno del Presidente José López Portillo (1976-1982) en materia de política nacional puso en marcha la reforma política que suscitó una gran polémica, porque se consideraba sólo una reforma electoral; asimismo, instrumentó una reforma fiscal que se concretó en el establecimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual tuvo gran rechazo por las masas populares, ya que originó una disminución del salario real de los trabajadores asalariados; llevó acabo una reforma administrativa donde implementó el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), producto del Plan Global de Desarrollo (PGD); se aprobó la Ley de Fomento Agropecuario (LFA), y se continuó con una política petrolera con bastantes estímulos y subsidios, suscitando el aumento de explotación y exportación de crudo.

En materia política internacional continuó con la tradicional política mexicana populista, pseudodemocrática y demagógica, donde se mantuvo la solidaridad con las revoluciones de Cuba y Nicaragua, y el apoyo al proceso revolucionario del movimiento salvadoreño y guatemalteco; asimismo, se realizó en México la reunión cumbre Norte- Sur.

En política económica, JLP llevó a cabo una política contencionista de salarios para salir de la inflación, una política monoexportadora de petróleo y una administración pública que ha beneficiado al capital privado y extranjero. En cuanto al movimiento de masas, continuó ejerciéndose el control de obreros y campesinos, por medio de la represión directa y con leyes impuestas (por ejemplo, la requisita al movimiento de telefonistas, en febrero de 1982).

La política agrícola y agraria (argumentada por el Sistema Alimentario Mexicano, auspiciada y reglamentada por la Ley de Fomento Agropecuario) con el pretexto de incrementar y modernizar la producción agropecuaria, en particular la producción de granos básicos, adquirió un carácter reaccionario y favorecedor de la expansión capitalista en el campo, por medio del campesinado, con una marcada política entreguista, que deja entrever la dependencia de México respecto al Imperialismo Norteamericano en cuanto a mercado, tecnología, capitales, insumos y búsqueda de nuevos programas administrativos.

Así los límites impuestos al Gasto Público a partir de los acuerdos pactados con el FMI denotan a las inversiones privadas como el eje de la reactivación de la producción agrícola; el criterio de productividad-eficiencia empresarial, se impuso aun en el caso de las inversiones estatales y fue necesario recuperar la confianza de la burguesía que quedó truncada al finalizar el sexenio de Luis Echeverría Alvarez. Por tanto, el inicio en política agraria de JLP fue cuestionar el reparto de tierras y garantizar indemnizaciones a los terratenientes expropiados. Es hasta 1978 cuando realmente se define la estrategia agraria dentro de las formulaciones que se conocieron como “ Tesis Bulgaras” (porque se anunciaban en Bulgaria) donde se señaló que se trataba de aumentar la producción independientemente del tipo de tenencia de la tierra y que la riqueza no se inventaba rompiendo records de reparto, lo que denotó una paralización del reparto agrario en este sexenio, siendo una constante en el régimen.

Para enfrentar la crisis de la producción agrícola, el gobierno la atacó recogiendo las demandas de la burguesía, donde la consolidación y la extensión de la propiedad privada, junto a la represión al movimiento campesino son necesarios para crear el clima propicio para las inversiones privadas. En el caso de tierras ejidales y comunales, se facilita la entrada de capitales y de inversiones estatales, regidas por criterios de “ Productividad y Empleo”, “ Productividad y Eficiencia”, y si es posible de rentabilidad.

De 1977 a 1979 la política agraria oficial, giró en torno a recuperar la confianza de la burguesía para asegurar la afluencia de capitales, que pudieran reactivar la producción. La alternativa se volvió prioritaria en la medida en que las finanzas públicas y los compromisos de reducir el gasto, pactados con el FMI, restaban al Estado capacidad de acción como promotor en la modernización del campo. Sin volcarse al campo de un día para otro, las inversiones privadas fueron creciendo pero se orientaron hacia los cultivos más rentables, mientras que la producción de granos básicos seguía cayendo. Así en 1980 la Balanza Comercial Agrícola, arrojó un saldo negativo: las compras en el exterior crecieron un 43% y las exportaciones cayeron un 11%.

Al aumentar la exportación de petróleo se ampliaron las inversiones estatales en el campo; el gobierno puso en marcha en 1980, un nuevo proyecto productivo: El Sistema Alimentario

Mexicano (SAM) que iba encaminado a lograr la autosuficiencia en maíz y frijol para 1982 y otros cultivos básicos para 1985.

I. PLAN GLOBAL DE DESARROLLO

México ha sido desde su nacimiento a la independencia política un ininterrumpido manantial de planes, programas, proyectos y reformas. El Plan Global de Desarrollo (PGD) reconoce, sólo para esta administración, once planes, algunos de los cuales se despliegan en sectores. Así, el PGD afirma haber puesto su atención en “ los programas (...) de las organizaciones sociales y políticas del país y (...) las opiniones de las fuerzas productivas”. Se cotejan, asimismo, “ las técnicas, características y resultados de diversos planos vigentes en otros países (...)”.

Las metas del plan son cuatro: reafirmar y vigorizar la independencia nacional; dar a la población empleo y bienestar social; promover un sostenido crecimiento económico y eficiente, distribuir mejor el ingreso entre las personas, los “factores de la producción” y las regiones geográficas. En los cuatro objetivos de la administración, se reconoce que México no ha logrado su actual independencia como nación democrática justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural; no ha obtenido un crecimiento económico identificable con el auténtico desarrollo; mantiene altos niveles de desempleo y malestar social en necesidades vitales como alimentación, salud y vivienda...

“ Por el difícil camino de conciliar la libertad
con la justicia...” ⁵¹

El Plan Global de Desarrollo 1980-82 es presentado como la única respuesta realista y viable a las necesidades de la “modernización” de la sociedad mexicana, a los rezagos que la Revolución Mexicana no cubrió, a la complejidad alcanzada y al agotamiento de la estrategia económica orientada a la sustitución de importaciones.

⁵¹ Plan Global de Desarrollo 1980-1982.
Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), México, 1980.

La lectura de su contenido -filosofía política, diagnósticos, objetivos, estrategia, definición del proyecto nacional del modelo del país que queremos ser, de equilibrios armónicos y metodologías-, permite plantear con todo fundamento que se trata de un proyecto, que resume en una concepción integradora de lo económico, político y social, de acuerdo a la visión del modelo del país que los sectores hegemónicos de la burguesía y de la burocracia política nacional quisieran - y necesitan que seamos. Así, el plan es concebido como un instrumento fundamental de lo que sus proponentes califican como proceso de “reforma social”, iniciada en diciembre de 1976 (reforma política más reforma administrativa más reforma económica) y contiene en lo político-económico, el conjunto de objetivos y medios que figuran la nueva forma que adopta la estrategia del Estado.

En esa medida el Plan deslinda los límites entre lo cambiabile y lo intocable.

Lo intocable para el plan según sus impulsores, se resumen en las “condiciones que determinan los espacios inmediatos de acción de la estrategia (y que) provienen de la historia, la geografía y el sistema político” :

“- Por cuestiones históricas, institucionales y geográficas se vive en una economía mixta de mercado...”

“- Rige un sistema legal que garantiza tanto derechos individuales, incluida la propiedad privada (entendemos que de los medios de producción), como sociales...”

“- Existe un pluralismo político, una tradición institucional y un sistema político con vocación nacionalista y de participación popular”.

“- La libertad cambiaría (¡¡¡) es un régimen derivado de la naturaleza de las transacciones con el exterior”.

Se nos impone un sistema legal que garantice la propiedad privada de los medios de producción y ..., ¡hasta cambiarla!. Todo por razones históricas, institucionales y geográficas; de allí el carácter del plan, sus posibilidades y limitaciones. Con esto el Estado buscó una mayor capacidad de orientación (inductiva) del proceso interno de acumulación que se desglosó así:

- **Peso económico social y político de la explotación petrolera.**
- **Reorganización de subsidios y estímulos fiscales.**
- **Liberación progresiva del comercio.**
- **Reestructuración impositiva.**
- **Búsqueda de producción sólo rentable y seleccionada en partes específicas del territorio nacional, y de bienes de producción.**
- **Intentos de desconcentración territorial, concentrado.**

El PGD de acuerdo a la acumulación capitalista, fue consecuente para sus propios intereses; dentro de las metas reales, el interés gubernamental se centró en hallar el camino para que los empresarios incrementaran sus inversiones y se consolide la industria de bienes de capital. El Estado continúa concediendo estímulos fiscales a la iniciativa privada, estímulos a la producción, subsidios al transporte, facilidades de financiamiento, etc; se ha puesto cuidado en los energéticos como “palanca básica” de desarrollo. Por tanto dentro del PD se menciona que el modelo de país a que se aspira es aquel que incluya un “sistema productivo eficaz y eficiente; un sistema distributivo que permita el equilibrio entre los factores; un sistema político que se sustente en las mayorías y de cabida a las minorías, y una administración pública capaz de dirigir el desarrollo económico”.

Dentro de todas las aspiraciones nos detendremos en las que se refieren al sistema productivo que se orienta hacia el sector agropecuario, donde se plantea satisfacer la demanda de alimentos y generar recursos para administrar la crisis y favorecer transformaciones profundas en la sociedad. La necesidad de desarrollar este sector se relaciona directamente con el hecho de que conforma una buena parte de los bienes-salario, es decir, su atraso o modernización repercute en el costo de la vida obrera. En este sentido el incremento de los alimentos significa una elevación en el costo de la reproducción de la clase trabajadora y por lo tanto la necesidad de ésta clase, de luchar y de exigir un aumento de salarios, mismo que repercutirá en las ganancias de la clase capitalista en su conjunto. De ahí que se aplique una política tendiente a reducir el costo de la producción de los artículos de primera necesidad para abaratar el valor de la fuerza de trabajo y beneficiar a los capitalistas. Al mismo tiempo se desarrolló una campaña que hoy día sigue, un

control al movimiento campesino a través de hacerles creer que tanto el gobierno como el campesino correrán los riesgos de la producción de alimentos, sin señalar que la modernización agrícola tiene sus límites en el desarrollo industrial y que éste es incapaz de absorber una buena parte de la mano de obra del asalariado que generaría una aceleración del desarrollo capitalista en el campo, por ello, el gobierno tuvo serias dificultades para tratar de mantener al campesinado ligado a la tierra, donde señalo que se impulsaría la agricultura en tierras de temporal.

Por tanto esta política contenida en el PGD origina el abaratamiento de la fuerza de trabajo campesina, favorece al sector capitalista desarrollado en el campo, controla ideológica, política y orgánicamente al campesinado.

Si analizamos las veintidos políticas básicas que integran el PGD las sintetizaríamos de acuerdo a la explotación del trabajador asalariado a través de:

- 1) Modernizar los sectores de la economía.
- 2) Estimular la productividad.
- 3) Capacitar la mano de obra y mejorar la organización del trabajo.
- 4) Vincularse al exterior para que se estimule la modernización y eficiencia del aparato productivo.
- 5) Reorientar la estructura productiva hacia la generación de bienes de capital
- 6) Modernizar la agricultura.

No podría faltar el uso de la fantasía política, el uso de la ideología donde el Estado representa los intereses de las clases sociales, que defiende a la nación frente al extranjero, donde se promete la independencia política, económica y cultural; se busca la armonía de las clases sociales: " Todos trabajando para todos".

2. EL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO.

El Sistema Alimentario Mexicano es un planteamiento del Presidente JLP, orientado a fijar objetivos y acciones en todos los sectores de actividad agropecuaria con el fin de crear y satisfacer la autosuficiencia alimentaria en México. Este, está inscrito en el Plan Global de Desarrollo, cuya función es la de emprender acciones y concertar compromisos intersectoriales para posibilitar la modernización y desarrollo del sector.

El SAM se caracterizó por ser un esquema estratégico de objetivos, metas concretas e instrumentos de acción de corto y medio plazo, donde integró la producción agropecuaria y pesquera, la industria alimentaria, la tecnología de alimentos, la comercialización, distribución y consumo. Se le consideró como una estrategia alimentaria donde se trató de ligar las necesidades reales de la población con las posibilidades de producción, las cuales estuvieron contenidas en la Canasta Básica Recomendable del SAM, que se constituyó por treinta productos, según el consumo actual:

- | | |
|--------------------|-------------------------|
| 1. Maíz de Grano | 16. Zanahoria |
| 2. Tortillas | 17. Plátano |
| 3. Masa | 18. Manzana |
| 4. Harina de Trigo | 19. Limón |
| 5. Pan de dulce | 20. Naranja |
| 6. Galletas | 21. Carne de Res |
| 7. Pan Blanco | 22. Carne de Puerco |
| 8. Pasta para Sopa | 23. Carne de Ave |
| 9. Arroz | 24. Carne de Ovicaprimo |
| 10. Frijol | 25. Huevo |
| 11. Papa | 26. Leche Fresca |
| 12. Jitomate | 27. Manteca de Puerco |
| 13. Chile | 28. Pescados y Mariscos |
| 14. Cebolla | 29. Aceite Vegetal |
| 15. Lechuga | 30. Azúcar |

El SAM fue un planteamiento que buscaba autosuficiencia con el potencial de los recursos productivos que gran parte de la población posee, en alianza con el Estado y con base en las posibilidades que permite su condición social, a fin de abatir efectivamente la subalimentación que padecen millones de mexicanos. Sostuvo que el impulso a la producción no podía separarse de las políticas que permitieron a los productores agrícolas -fundamentalmente campesinos temporales- retener el excedente que genere su propia actividad, así, se impulsó como productores de granos básicos a empobrecidos campesinos temporales. Por ello, el SAM denotó una estrategia de Producción-Ingreso, que cubre todas las fases de cada sistema básico para la alimentación nacional.

Las estrategias del SAM fueron:

1. Compartir solidariamente el riesgo con los campesinos temporales productores de básicos, revitalizando la alianza Estado-Campesinos.
2. Introducir un cambio tecnológico que permita aprovechar el potencial productivo del temporal agrícola ganadero.
3. Impulsar la organización campesina como medio fundamental para llevar a cabo la estrategia de producción-ingreso del SAM.
4. Adecuar la red estatal de comercialización a las características y requerimientos de los diversos productores primarios; desarrollar una infraestructura de caminos y, ampliar y racionalizar los servicios de transporte.
5. Estimular la producción a través de los precios de garantía adecuados y subsidiados en cuanto insumos y servicios.
6. Promover agroindustrias integradas de coparticipación campesina en los sistemas de producción a los que esta ligada la población, objetivo del SAM, como productores y consumidores a la vez.
7. Aprovechar los canales de distribución como vías altamente selectivas de subsidios al consumo alimentario, para mejorar la situación nutricional planteado por el SAM.
8. Reorientar complementariamente los hábitos alimentarios distorsionados por la publicidad, la cual induce a consumos caros y pocos nutritivos.

La autosuficiencia alimentaria fue una estrategia de objetivos múltiples y complementarios para elevar la producción de alimentos básicos, con un propósito redistributivo del ingreso y para mejorar la situación alimentaria de la población, así al SAM se le considera como una estrategia de política económica y no como un programa. Por tanto, este se puso en marcha en 1980 y culminó con un fracaso total en enero de 1983.

El gobierno presentó el SAM como una Alianza para la producción con una política populista y paternalista que se preocupaba por los campesinos. Pero en él algunos problemas se plantearon incompletos, otros fueron vagos e imprecisos, por ejemplo, el SAM considero como tarea importante “ la organización superior de los campesinos” y cuando más la asociación de los campesinos con el Estado. Aunque el SAM no asignó un papel importante a empresarios - situación que cambio con la Ley de Fomento Agropecuario- postuló la organización de campesinos en torno de grupos agroindustriales (Plan de Agroindustrias), pero no se precisó a que agroindustrias se referían ya que pudieron ser de la oligarquía mexicana o de empresas transnacionales.

El SAM ofreció un sistema de subsidios (con FERTIMEX y PRONASE) para incrementar los rendimientos y evitar el abandono de las parcelas, propuso además una ampliación de la frontera agrícola, calculando que podrían incorporarse al cultivo, diez millones de hectáreas de superficie adicional; asimismo, una conversión de la ganadería extensiva e intensiva con cambios en los índices de agostaderos. En cuanto a circulación planteó un sistema de acopio de cosecha, venta de insumos y artículos de Canasta Básica que se concentrarían en las Unidades de Desarrollo Integral.

A pesar de todo, fue un proyecto parcial, porque en el terreno social al hablar de la organización superior de los campesinos, ellos ni siquiera hacen política para su beneficios , y mucho menos conocían el proyecto; en el campo económico fue parcial porque afectó la estructura de la distribución de la tierra, los recursos y las riquezas entre las clases sociales; en lo político lo fue, porque consideró el problema de reparto agrario y la lucha por la tierra como algo terminado pasando a segundo plano.

La confianza que el SAM manifestó en la agricultura temporalera se basó sólo en la hipótesis técnica de que ahí se encuentra el mayor potencial productivo, pero nunca se profundizó en las razones socioeconómicas por las cuales tal potencial está tan lejos de realizarse. El hacer recaer todo el peso de la autosuficiencia en granos en tierra de temporal, no toma en cuenta que éstas ya están agotadas y erosionadas. Uno de los problemas graves que el SAM soslayó, fue el de la tenencia de la tierra; habló de abrir la frontera agrícola de diez millones de hectáreas, pero nunca señaló para quienes sería esa superficie o qué tipo de tenencia se implantaría en ellas. En cuanto al crédito como palanca de un rápido incremento de la productividad son conocidos los problemas, tanto burocráticos, por parte de Banrural, como de aceptación por parte de campesinos temporaleros.

El SAM referente a sistema de subsidios, sus instrumentos fundamentales fueron los financieros, que se canalizaron mediante la administración de empresas estatales como: BANRURAL, FERTIMEX, PROMASA e incluso PEMEX; empresas en las cuales la participación campesina no existe e incluso se convierte al sistema de subsidios en sistema de control político, sobre las organizaciones campesinas. En tanto las organizaciones campesinas independientes no decidan otra cosa, fue un programa de corte elitista y autoritario.

3. LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO (LFA)

La Cámara de Diputados y Senadores aprobó la iniciativa de Ley de Fomento Agropecuario, que le envió el Presidente José López Portillo a mediados de octubre de 1980, empezando a surtir efecto desde el primero de febrero de 1981 y, quedando parada al finalizar el sexenio del Presidente JLP, el primero de diciembre de 1982. Sin embargo, los miles de campesinos pobres, jornaleros y campesinos medios de nuestro país ni siquiera tuvieron la posibilidad de enterarse del contenido de esa iniciativa. Así, el gobierno de JLP declaró que procederá con firmeza en la aplicación de la Ley por considerar que es instrumento para satisfacer las necesidades alimenticias de la población del país, las de la industria y las de exportación, también como para obtener la elevación de las condiciones de vida y de trabajo en el campo (Artículo 60).

Afirmamos, que la LFA es el instrumento jurídico de el inversionista y la burocracia, tendiente a favorecer el relanzamiento del capital, que aún no ha podido salir de la prolongada crisis que se generaliza a partir de 1974 y cobra mayor fuerza en los ochentas; prosiguiendo con la devaluación del peso en marzo de 1982 y la elevación de la deuda externa (90 mil millones de dólares para febrero de 1984) con altas tasas de inflación a más del 100% en ese mismo año.

Por ello la política agropecuaria se orienta según datos y declaraciones oficiales, a incorporar a la producción todas las tierras susceptibles de explotación, establecer formas de organización rural para aumentar la producción y la "productividad" ; lo que implica que se aborde el problema del sector como asunto de eficiencia productiva y de organización de productores, donde el diseño de la estrategia debe permitir superar los obstáculos para el desarrollo económico, rural y nacional, especialmente el creciente desempleo observado en el sector y la marcada incapacidad de éste para constituirse en parte importante del mercado interno; esto sólo sería posible a través de la transformación y racionalización de la estructura agraria existente; por tanto, la ley establece los mecanismos jurídicos necesarios para atenuar la desigualdad que caracteriza a dicha estructura. Incluso se señala que la aplicación de la ley tendrá un carácter coercitivo.⁵²

La LFA establece tres grandes proyectos:

- A) La centralización relativa de la toma e instrumentación de las decisiones de política agropecuaria en una dependencia oficial .
- B) La organización de los productores que constituyen la figura central de la ley.
- C) La declaración de utilidad pública de las tierras ociosas.

⁵² El Subsecretario de Asuntos Agrarios de la SRA indicó que: "... en el futuro, la planificación agrícola tendrá que ser coercitiva, dirigida por el estado..."
Excelsior, 30 de marzo de 1979.

En cuanto a la organización de los productores la ley destaca el establecimiento de las bases de un "contrato" relativo a la producción , industrialización y comercialización de los productos del campo; este contrato es el aspecto central de la estrategia de desarrollo rural. Su instrumentación implica el derrumbe de la estructura jurídica que impide la justificación del régimen latifundista y su expansión hacia una parte de las áreas ejidales y minifundistas cuyas condiciones de producción han experimentado una notable mejoría a consecuencia de la inversión pública realizada en los últimos años.

Para el aprovechamiento de las tierras ociosas se les declara de utilidad pública y se determina que "...todas aquellas tierras que sus dueños y poseedores no hayan preparado o puesto en cultivo las pasadas fechas establecidas por la SARH, quedarán por solo ese hecho a disposición de los ayuntamientos para los efectos de la ley". En esta establece que la declaración de ociosidad se podrá realizar a petición de los solicitantes de tierras ociosas del ayuntamiento respectivo o de oficio para la secretaría. Para ello se levantará un acta de ociosidad que deberá ser firmada por el propietario o poseedor, el actuante y dos testigos; si el propietario o poseedor se niega a firmar el acta, esto podría hacerlo cualquier persona que no se encuentre impedida legalmente y así el trámite continuará. Además, se determina que dos representantes estatales o regionales de la administración pública centralizada o paraestatal tendrán como parte de sus facultades y funciones la denuncia de existencia de tierras improductivas, a riesgo de ser sancionadas seriamente a juicio de la SARH.

La SARH queda a cargo de la aplicación de la LFA en coordinación con atrás dependencias (Artículo 130) y otras numerosas funciones a su cargo como: " planear, organizar, fomentar y promover la producción agropecuaria y forestal". " Formular y proponer al Ejecutivo Federal el Plan Nacional del Desarrollo Agropecuario y Forestal" (Artículo 40) indicando " las metas específicas de producción (...) en los niveles nacional, regional, estatal, municipal o local". El monto de las inversiones públicas e intervención del sector público en materia de crédito; las posibilidades para implantación de las agroindustrias, etc. (Artículos 4o., 5o., y 7o.) . Inducir convenir y concertar compromisos con ejidatarios, comuneros y sector privado para la ejecución del Plan y programas (arts. 9o., 15o., y 17o.) Además de que seguirá interviniendo en los

distritos riego, ahora también procederá a “delimitar”, establecer e intervenir en los distritos de temporal”, los que contarán con su respectivo comité directivo, facultado para aprobar los programas agropecuarios, vigilar su ejecución, apoyar los proyectos de infraestructura, programas de crédito, etc...Los respectivos comités directivos se constituirán con un mínimo de ocho funcionarios de gobierno más o tres representantes de las organizaciones campesinas oficiales y de la burguesía agraria presididas por un funcionario de la SARH (arts. 4o., 24, 27,28 y 29). Vigilará la integración y existencia de las llamadas “unidades de producción” (arts. 32, 34 y 42) formadas por ejidatarios asociados entre si o con pequeños propietarios. Propondrá la expropiación de los terrenos de agostadero susceptible de cultivo (art. 47). Llevará un registro del número de maquinaria agrícola existente que se destine al arrendamiento y fijará las tarifas correspondientes (arts. 49 y 50). Intervendrá en la declaratoria de tierras ociosas de particulares y determinará su explotación. También notificará a la SARH todos los casos de tierras ejidales o comunales que no estén en explotación (arts. 4, 73, 76, 79, 80,...etc.).

Asimismo, la LFA prevé la constitución de un fideicomiso - que fue creado- con los siguientes objetivos:

- A. Concurrir con los recursos adicionales que en cada caso requieran las áreas productoras para el debido cumplimiento de los programas especiales o de contingencia a fin de corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades adicionales, y
- B. Apoyar la realización de inversiones, obras o tareas que sean necesarias en las áreas productoras para lograr el incremento de la productividad de la tierra.

En cuanto a las facultades de los ganaderos, la LFA otorgará la legalización del latifundio ganadero, ya que ellos siempre han tenido las mejores tierras del campo mexicano. Es importante señalar que uno de los puntos que provocó los debates más fuertes en la Cámara y fuera de ella fue la idea de asociación de ejidatarios y comuneros con pequeños propietarios (art. 32). La idea de esta asociación es un viejo proyecto de la burguesía agraria con el cual se pretende seguir controlando más tierras, pasando por encima de las limitaciones legales que la existencia del ejido plantea a la acumulación privada en el agro. Con los convenios de Asociación, los

latifundistas propusieron resolver un problema social: el alimentario, pero por la vía burguesa, por una vía que permite la reproducción de su dominación y la derrota de sus enemigos: campesinos, jornaleros y comuneros. Lo que debe denunciarse es que los neolatifundistas aprovechan la ley sólo en los distritos de riego, pues la experiencia muestra que no tienen interés en invertir en zonas de temporal.

La LFA, no trata de desaparecer al campesinado ya que sería contraproducente a los intereses del capital. La ley exige que el campesinado se proletarice, que viva solamente de la venta de su fuerza de trabajo; así, lo que constituye la ley es la legalización del neolatifundio sin modificar la Ley Federal de Reforma Agraria.

En críticas objetivas dentro del ambiente intelectual, teóricos y organizaciones campesinas independientes han coincidido en que la LFA es antidemocrática porque mediante métodos burocráticos y autoritarios de control del Estado, se impone a los campesinos las formas en que deben organizarse tanto en la producción como para la defensa de sus intereses; coarta la organización democrática e independiente de los campesinos por la vía de condicionar al cumplimiento de los planes gubernamentales; planes en los cuales los campesinos no tendrán injerencia. Exacerba el burocratismo al dar atribuciones ilimitadas a la SARH, para decidir unilateralmente sobre todos los aspectos relacionados con el sector agropecuario y forestal, en detrimento incluso de atribuciones concedidas por ley a otras Secretarías y organismos que operan en el sector; también es antidemocrática porque se sustenta en una visión ideológica, que asume, que los productores campesinos son incapaces de darse sus propias formas de organización y resolver de esa forma sus problemas y con ellos los que en el terreno alimentario aquejan de manera aguda al país.

La LFA viola el artículo 27 constitucional y la Ley Federal de Reforma Agraria ya que introduce una forma de rentismo de la parcela ejidal o de tierras comunales. La "asociación" entre desiguales sólo conduce a la subordinación y explotación del más débil.

Por último, la LFA encierra características que le ganan calificativos como: proimperialista, antiagrarista, impositiva, autoritaria. Se insistió en presentarla como inofensivo proyecto productivo, pero por el contrario, avala la posibilidad de concentración de tierras y del usufructo, legitima el latifundio, convierte al campesinado en proletariado de su tierra o parcela, favorece las injusticias y entrega el poder en amplias regiones a los terratenientes ganaderos, enemigos históricos de campesinos y comunidades indígenas.

C. LA POLITICA DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

EL 1o. de diciembre de 1982 en México surge un nuevo gobierno y una nueva forma de gobernar; esta vez presidido por Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y un nuevo gabinete respecto al sexenio anterior del Presidente José López Portillo (1976-1982). No perdiendo la costumbre, renacen nuevas esperanzas, nuevas medidas que acusan cambios en la Dirección del Estado, en el estilo y forma personal de gobernar. Sin embargo, debemos reconocer que sexenio tras sexenios jamás se retoman las experiencias para de nuevo replantear, superando la problemática por la que atraviesa el país, y que hoy día, sin duda alguna se enfrenta a un grave problema: la CRISIS. Enmarca altas tasas de desempleo en el país, aumento considerable de la inflación, aumento de la desnutrición y mortandad infantil por este problema, tasas negativas de crecimiento sectorial, gran endeudamiento con sus respectivas influencias en los déficit de la balanza de pagos, lo que ocasiona gran malestar social, un desequilibrio interno, desconfianza de los inversionistas, que origina fuga masiva de divisas y capitales, reconocida como incertidumbre económica total. Por si fuese poco, la corrupción agrava la situación total del país (recuérdese el caso Durazo, Díaz Serrano y Compañía).

Miguel de la Madrid se vió obligado a aceptar que existe una Crisis Financiera, pero tratando de minimizar su dimensión; aunque está convencido de que la situación es difícil, en su toma de posesión expresó:

“México se encuentra en una grave crisis. Sufrimos una inflación de (...) casi (...) el cien por ciento; un déficit sin precedentes del sector público (...); se carece de ahorro (...) el rezago de las tarifas y precios (...) pone a las empresas del Estado situación deficitaria, encubre ineficiencias y subsidia a grupos de altos ingresos (...)”

“El ingreso de divisas al sistema financiero se ha paralizado (...) tenemos una deuda externa pública y privada que alcanza una proporción desmesurada (...) La recaudación fiscal (es débil e inequitativa). El crédito externo se ha reducido (...) están seriamente amenazados la planta productiva y el empleo (...) los mexicanos de menores ingresos tienen crecientes dificultades para satisfacer necesidades mínimas de subsistencia (...)”

“Vivimos una situación de emergencia (...)”⁵³

El presidente subrayó en un documento enviado el 7 de diciembre de 1982 al Congreso:

“México vive una crisis de dimensiones sin precedentes desde la gran depresión de los años treinta (...)” “Esta situación de la economía no es (...) meramente coyuntural. Su recurrencia y cada vez mayor intensidad, confirma la persistencia y enraizamiento de deficiencias en la estructura económica (...)

El 7 de diciembre de 1982, dentro de los criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el Proyecto Presupuestos de Egresos de la Federación para 1983, fue dado a conocer por Miguel de la Madrid el Programa Inmediato de Ordenación Económica (PIRE). Este programa ratificó el convenio acordado con el FMI y su objetivo consistió en combatir la inflación , la inestabilidad cambiaria y la escasez de divisas, así como proteger el empleo y la planta productiva .

⁵³ Las principales observaciones de MMH fueron recopiladas de los periódicos Excelsior, El Día, Uno más Uno, del 2 al 10 diciembre de 1982. Así como de la Revista Estrategia # 49, enero-febrero 1983.

Debemos de recordar que el 10 de noviembre de 1982 se dió a conocer la carta de intensión que enviaron el secretario de Hacienda y el director del Banco de México al Fondo Monetario Internacional. En este documento se expone el programa económico que se compromete a seguir el gobierno de México 1983-1985.

Los principales lineamientos de la al Carta de Intensión FMI se detallan de la siguiente manera :

1. El gasto del sector público será racionalizado.
2. Los ingresos del sector público serán elevados a través de medidas tributarias y, de precios y tarifas de entidades paraestatales.
3. El endeudamiento público externo no excederá de 5 mil millones de dólares en 1983, y se continuará la tendencia a reducir su uso como proporción del PIB en los siguientes dos años.
4. El déficit financiero del sector público, como proporción del PIB, no será mayor al 8.5% en 1983, al 5.5% en 1984 y al 3.5% en 1985.
5. El movimiento de los salarios estará ligado a objetivos de empleo y de protección a los niveles de vida de los obreros.
6. La política de precios controlados se manejará con flexibilidad con vistas a no desalentar la producción y el empleo, y con el ánimo de propiciar márgenes razonables de utilidades.
7. El proteccionismo industrial será reducido con el fin de proteger a los consumidores, mantener el empleo, fomentar exportaciones y evitar utilidades oligopólicas.
8. En la determinación de las tasas de interés se tomará en cuenta su flexibilidad, la rentabilidad de otros activos y un rendimiento atractivo para el ahorrador.
9. Se mantendrá una política cambiaria flexible que impulse las exportaciones, desestímule las importaciones no necesarias y desaliente los movimientos especulativos de capital.
10. Se fomentará el desarrollo del mercado de valores, con el fin de estimular alternativas de intermediación financiera, tratando de vincular más directamente a los ahorradores con el proceso de formación de capital.

Durante este período del acuerdo, las autoridades financieras de México y el Fondo Monetario Internacional celebrarán consultas periódicas para examinar el progreso que se realice en la instrumentación del programa y en el cumplimiento de sus objetivos.

Por tanto, para enfrentar la crisis el presidente MMH dió a conocer el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) el 2 de diciembre de 1982, señalando que "... el tamaño del esfuerzo corresponderá a la severidad de la crisis (...).

Este programa sintetiza en 10 puntos sus líneas estratégicas :

1. Disminución del crecimiento del gasto público.
2. Protección al empleo.
3. Continuación de las obras en proceso con un criterio estricto de selectividad.
4. Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina adecuada, programación, eficiencia y honradez en la ejecución del gasto público autorizado.
5. Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos.
6. Aumento de los ingresos públicos para frenar el crecimiento del déficit y el aumento desproporcionado de la deuda.
7. Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional.
8. Recuperación del mercado cambiario y adopción de un tipo de cambio realista.
9. Reestructuración de la Administración Pública Federal.
10. Actuar bajo el principio de rectoría del Estado, dentro del régimen de Economía Mixta.

El 15 de noviembre de 1983, en términos generales, la presidencia de la República reafirmó la continuidad de este programa para 1984.

Según el Presidente de la Miguel de la Madrid:

“ La recuperación tomará tiempo, los próximos dos años. Los primeros meses de gobierno serán arduos y difíciles (...)”. Por ello, orientarán la acción gubernamental las siete tesis que, conforme a la versión oficial, resultaron de la consulta popular hecha a lo largo de la campaña que llevó al triunfo al PRI.

Creemos que todo lo anterior es un nuevo impulso para llevar adelante la figura del Estado como un salvador y/o redentor; pero recuérdese que las crisis son propias del sistema capitalista, del régimen de propiedad privada de los medios de producción y sus mismas contradicciones. Mientras las crisis, para unos significa dejar de ganar, para la mayoría es pobreza, hambre y miseria; de ahí que, vigilemos los resultados de nuestros redentores.

1. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

El 31 de mayo de 1983 el presidente Miguel de la Madrid Hurtado dió a conocer en el Diario Oficial el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el presente sexenio (1983-1988). Así, el Estado contaba con el citado plan, con una línea de acción definida, con estrategias propias de crecimiento, y la posibilidad de enfrentar los desajustes y desequilibrios económicos, políticos y sociales; como la CRISIS propiciada por causas estructurales originadas por las contradicciones propias del capitalismo.

El PND produjo toda clase de inconformidades e indiferencias, pese al masivo empleo de publicidad que se dió mediante los medios de difusión; para algunos causó ilusión de que ahora sí nos sacaría adelante, otros, los intelectuales, señalaron que este comprendía puras aseveraciones y nada concreto. A fin de cuentas se nos hizo entender que el Plan fortalecería la capacidad del Estado, llevando adelante el crecimiento y desarrollo del país.

Así, sólo destacaremos las bases fundamentales que permitan entender la naturaleza, alcance y proyección del PND.

Los cuatro objetivos de desarrollo que el Plan propone alcanzar entre 1983 y 1988 son los siguientes:

1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
2. Vencer la crisis: abatir la inflación, defender el empleo, proteger el consumo básico y la planta productiva, superar los problemas financieros y la inestabilidad cambiaria.
3. Recuperar la capacidad de crecimiento: a través de la utilización racional de los recursos disponibles, logrando una eficiente articulación de los procesos de producción, distribución y consumo, fortaleciendo el mercado interno, diversificando el intercambio con el exterior y sustituyendo importaciones.
4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

El objetivo central del PND es asegurar la independencia nacional, la democracia, la libertad y justicia en el país. Esto sólo se logrará con la estrategia económica y social "(...)" que se encuentra en dos líneas fundamentales de acción, (...) una de reordenación económica y otra de cambio estructural (...)". La reordenación económica implica "(...)" enfrentar la crisis y crear las condiciones mínimas para el funcionamiento normal de la economía"...; el cambio estructural implica "iniciar transformaciones de fondo (...) para superar la insuficiencia y desequilibrios fundamentales de la estructura económica (...) 54

La reordenación económica de acuerdo con el PND no es "un programa ortodoxo de estabilización", sino lo que lo se busca es "incidir al mismo tiempo sobre las raíces profundas de los principales desequilibrios (...)"

La estrategia económica del Plan se divide en dos etapas. En la primera etapa (1983-1984) se busca superar la crisis siguiendo los lineamientos establecidos en el PIRE, y, en la segunda etapa (1985-1988) se busca la recuperación nacional del crecimiento económico.

Por tanto, el PND contiene 3 grandes apartados:

⁵⁴ Poder Ejecutivo Federal. El Plan Nacional de Desarrollo. México 1983, p. III

- 1) El diseño de la estrategia nacional.
- 2) Los lineamientos para la instrumentación del Plan en los ámbitos de la vida nacional.
- 3) La manera en que los grupos sociales pueden participar en su ejecución.

En el primer apartado se destaca la política del Estado Mexicano y sus principios políticos del Proyecto Nacional emanado de la Revolución Mexicana y concretizando en la Constitución de 1917. El segundo apartado señala la política económica general, la política del gasto público, se definen la aplicación de las políticas de ingreso público, subsidios, crediticia, monetaria, de deuda pública y los lineamientos de política para la empresa pública. Se mencionan las vinculaciones del país con la economía internacional, la aplicación de la política cambiaria, de comercio exterior y de inversión extranjera; se establecen lineamientos de capacitación y productividad. En cuanto a política social, se describe la política del empleo, bienestar social y distribución del ingreso, educación, salud, seguridad pública, ecología y medio ambiente, desarrollo urbano y vivienda. Se dan lineamientos de sectores específicos como el desarrollo integral, reforma agraria integral, desarrollo industrial y comercio exterior, desarrollo científico y tecnológico entre otros; así también señala políticas regionales. En el tercer apartado se localizan la forma de participación social en la ejecución y evaluación de tareas nacionales.

2. PLAN NACIONAL ALIMENTARIO.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 dentro de sus grandes apartados señala como una de las tareas primordiales, satisfacer las necesidades básicas de la población, como lo es la alimentación, lo que implica según el PND cambios en la producción, distribución y consumo, mediante la ordenación, sistematización y estrategias. Ante ello, el Programa Nacional de Alimentación 1983-1988 es complemento del citado PND.

El Programa Nacional de Alimentación (PNA), busca llevar a cabo los objetivos de lograr la soberanía alimentaria para alimentar en calidad y no en cantidad, elevando la nutrición del

mexicano, y, la satisfacción de las necesidades alimentarias básicas de la población. Esto implica señalar normas de consumo, producción y distribución, junto con la tecnología que se necesite para realizar este objetivo.

La meta trazada del PNA es lograr la independencia alimentaria mediante "el Estado de Derecho" superando la pobreza y la desnutrición de "... grupos importantes de la sociedad.

Describe la forma en como actuará el sector público respecto a los productores y los alimentos principales que recibirán apoyo por parte del Estado; ante ello se menciona un Sistema Nacional de Planeación y la creación de la Comisión Nacional de Alimentación.

El presidente MMH define al PNA como "..., un programa especial cuyas orientaciones serán obligatorias para las diferentes instancias del sector público federal".

El PNA menciona nueve capítulos donde de señala una visión de los problemas de alimentación, proponiéndose soluciones.

El primer capítulo menciona "..., los objetivos y las grandes líneas de estrategia económica y social que..., dan sustento a los planteamientos del programa".

El segundo señala "..., los problemas de nutrición y alimentación su dinámica y evolución en el tiempo. Analiza..., el contexto nacional e internacional, y las restricciones que lo afectan..."

El capítulo tercero da a conocer "..., los objetivos y lineamientos de estrategia..."

El cuarto "..., presenta las metas del Programa Nacional de Alimentación, al definir un cuadro de alimentos prioritarios y la producción requerida de ellos para superar situaciones críticas en materia nutricional..."

El capítulo quinto "... describe los lineamientos estratégicos que encauzarán las acciones para modificar la situación la situación prevaleciente..."

El sexto menciona "... las políticas de financiamiento, de tributación, de precios y subsidios, de formación profesional y capacitación de organización social, tecnológica y de comunicación social..."

El séptimo capítulo señala "... los programas por producto y el énfasis que se dará a la estructuración y desarrollo de programas para cada uno de los bienes que conforman el cuadro de alimentos prioritarios..."

El octavo habla de la forma de operación de la "... Comisión Nacional de Alimentación y de la programación Alimentaria en el marco del Sistema Nacional de Planeación ..."

El capítulo noveno lleva a cabo una "...integración programática del quehacer público en torno a las estrategias alimentarias..."

Podemos detectar que en el PNA el factor fundamental que se busca es, elevar la producción agrícola, buscando a la vez, superar la desnutrición de las clases populares implícitas en el desarrollo mismo.

III. LA REFORMA AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

A. PREAMBULO A LA REFORMA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

Si bien la reforma agraria promovida por la Constitución de 1917, fue reivindicatoria para la situación socioeconómica en el campo mexicano, durante los años que estuvo vigente permitió involuntariamente afectaciones jurídicas, administrativas y políticas que llegado el momento impedían el cabal funcionamiento en sus distintos aspectos del agro en México.

Entre estas afectaciones se puede señalar las siguientes: primeramente, la tutela del Estado sobre el ejido y su intervención en la vida económica de éste, que devino en paternalismo en ocasiones de negativas consecuencias. "Además de ser complemento al jornal, el ejido cumplió también con la función de fijar o retener la fuerza de trabajo campesina. El ejidatario está obligado a permanecer en su tierra so pena de dejar de serlo ; así se garantiza la unidad del ejido y una fuerza de trabajo prácticamente cautiva".⁵⁵

⁵⁵ Morett Sánchez, Jesús. Alternativas de modernización del ejido. México, IPE, 1991, P. 49

Pero si bien el ejidatario estaba condicionado a permanecer en su tierra, no siempre recibía los apoyos financieros o insumos necesarios para ser productivo. En esta situación la agricultura ejidal se volvía de subsistencia, es decir, de autoconsumo.

Como causas también pertenecientes al ámbito jurídico, se pueden señalar la incertidumbre en la tenencia de la tierra y los obstáculos para la asociación de ejitarios con terceros.

En el aspecto administrativo, el complejo sistema jurídico con sus inevitables leyes confusas impedían la adecuada atención a los requerimientos del campesinado; aunado a esto, es menester señalar la gigantesca burocracia que se había creado alrededor del campo.

Otra afectación sumamente importante que sufrió el campo fue su descapitalización que puede atribuir entre sus causas más importantes “ a la represión de los precios agropecuarios desprendida de una política de protección al salario urbano”⁵⁶

Aunado al aspecto de transferencia de recursos del campo hacia otros sectores productivos y sociales del país, el campesinado mexicano siempre significó un importante potencial de fuerza para diferentes organizaciones campesinas, que en general se ha identificado ya sea con algún partido político o con una corriente de pensamiento a nivel nacional. Es decir, al campesinado por su importancia numérica se le ha atendido sobre todo en función de procesos electorales.

Paralelamente a las afectaciones señaladas, el crecimiento demográfico se incrementó notablemente no siendo éste análogo a la producción de alimentos, pues “ desde hace un cuarto de siglo el crecimiento promedio de la producción agropecuario ha sido inferior al de la población ... (lo que ... ha provocado que una parte importante y creciente de los alimentos esenciales que consume el pueblo mexicano, tuviera que adquirirse fuera de nuestras fronteras”.⁵⁷

⁵⁶ Lugo Chavéz, Héctor, et. al. Modernización del sector agropecuario en México. México, IPE, 1990, P 100

⁵⁷ Morett, Op. Cit., p. 209

Haciendo balance territorial había además que apuntar, que esta baja productividad se debe a la casi nula reconversión tecnológica y a los problemas de financiamiento que para otros aspectos requiere el campo.

“ El 57% de los ejidos no tiene un sólo tractor; sólo el 21% emplea tecnología moderna ; casi el 90% carece de algún tipo de equipo o instalación agroindustrial; las tierras ejidales únicamente en un 16% son de riego... casi el 40% de los ejidos no dispone de crédito y el 52% tienen cartera vencida” ⁵⁸

La improductividad que ha caracterizado el campo ha provocado utilizar otros recursos como el petróleo, que por experiencia histórica, al estar sujeto a los altibajos del mercado internacional no permite diseñar políticas económicas de mediano plazo.

Ante esta situación con intención de reestructurar al sistema agrario nacional, el Ejecutivo de la Federación envió al poder legislativo la iniciativa de reforma al artículo 27 constitucional, en noviembre de 1991.

Se ha establecido ya que tanto actores internos como externos, han expresado sus opiniones en lo relacionado con tal reforma. “En febrero de 1990, el Banco Mundial publicó un documento donde - sugiere - al gobierno mexicano introducir profundas modificaciones neoliberales en nuestra legislación agraria... legalizar el arriendo de las parcelas ejidales... legalizar la venta de parcelas ejidales al interior de los ejidos ... legalizar los contratos de asociación y de arriendo de las tierras de uso común de los ejidos” ⁵⁹

Curiosamente, la propuesta de la cúpula de la iniciativa privada en el país no difería en nada de la propuesta del Banco Mundial.

Por su parte, la oposición de izquierda parlamentaria, coincidía en algunas de las propuestas pero insistía en la continuación del reparto agrario.

⁵⁸ Ibid, p. 8

⁵⁹ Calva, José Luis. La disputa por la tierra. México, Fontamara, 1993. pp.73-74

Más aún, no se podía continuar el reparto indiscriminadamente, pues lo importante es la búsqueda de nuevos modelos de organización agraria como premisa fundamental para la existencia de comunidades viables.

No se puede ocultar que " el promedio nacional de tierras de temporal por ejidatario es de, aproximadamente, de 6.5 hectáreas, mientras que el promedio de tierras de riego alcanza aproximadamente 0.9 hectáreas. ⁶⁰

También se debe tomar en cuenta, que el reparto agrario no necesariamente significó propiedad ni mucho menos bienestar social para la más amplia franja de ejidatarios en el país.

Este panorama global del agro en México, exigió a la presente administración contemplar en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, modificaciones integrales que permitan revitalizar al campo.

Se reconocieron situaciones ya existentes en el plano de la ilegalidad, que se propusieron ordenar jurídicamente para poder ofrecer mayores garantías al sector social. Reconocer que las tierras de ejidos y comunidades se han visto sujetas al comercio y al rentismo en una proporción importante, violándose las disposiciones legales en la materia. Reconocer esta realidad es el inicio para encontrar nuevas soluciones de fondo que den garantía plena de seguridad, permanencia e incentivos en la tenencia de la tierra. ⁶¹

Inicialmente , el nuevo régimen de propiedad construye un puente para pasar de la propiedad ejidal a la propiedad plena; asimismo, con elevar a rango constitucional al ejido y a la propiedad comunal se pretende terminar con la indefinición de la propiedad social.

La posibilidad para ingresar a la tierra que antes sólo podía ser por la modalidad del ejido o bajo la restitución de tierras comunales, cambia debido a la posibilidad de asociación de los ejidatarios con terceros, siempre y cuando el número de los socios no exceda 25 veces la pequeña propiedad.

⁶⁰ Chavéz, Lugo, Op. Cit., p. 29

⁶¹ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, SPP, 1989, p. 72

Ante tal posibilidad, José Luis Calva opina que “ estas granjas empresariales de gran escala podrán ser propiedad de ciudadanos extranjeros - dueños del 49% de las acciones de la tierra y del 100% de las acciones del capital. ⁶²

No se debe soslayar tal argumentación ya que al observar la posibilidad de hasta 25 veces la pequeña propiedad en la constitución de una nueva sociedad, es importante atender en que la extensión se convierten los diferentes tipos de tierra. ⁶³

PEQUEÑA PROPIEDAD	EXTENSION	25 VECES
1. Riego o sus equivalentes en otras clases de tierra.	100	2500 Has.
2. Irrigadas sembradas de algodón.	150	3750 Has.
3. Riego para frutales.	300	7500 Has.
4. Bosques.	800	20000 Has.
5. Superficie necesaria para mantener 500 cabezas de ganado mayor.		500,000 Has.

De ninguna forma se debe desdeñar la oposición que el proyecto de reforma de dicho artículo tuvo por parte de algunos partidos políticos de oposición.

Para el Partido Acción Nacional, la reforma fue una apropiación de parte de su ideario político; mientras que para el Partido de la Revolución Democrática, primordialmente significó el regreso al latifundio.

También resalta el hecho de que de las 23 organizaciones campesinas más importantes del país (es decir, con presencia nacional), 11 de ellas se hayan manifestado en contra.

En el contexto de las organizaciones campesinas, casi 3 años antes al proceso de reforma, se había creado el Congreso Agrario Permanente (CAP) en mayo de 1989, como un antecedente

⁶² Calva, *Op. Cit.*, p. 81

⁶³ *Ibid.*, p.56

para superar diferencias en los intereses de las diferentes organizaciones que hiciera posible futuros acuerdos de otras dimensiones. Fue así posible aglutinar en el CAP a las 11 organizaciones campesinas más importantes.

Desde la iniciativa hasta la promulgación de la reforma, los aspectos contenidos en ella han causado controversias; para unos ha significado una involución, mientras que para otros ha significado un acertado diagnóstico de los males que aquejan al campo mexicano

En efecto el ejido se compraba, se vendía y se rentaba. Es volver legal lo que no lo era; en la reforma destaca el aspecto de tratar al ejidatario y al comunero como sujetos mayores de edad, rebasada la fase intervencionista al brindarle mayor autonomía.

Deseable es que la reforma permita incrementar la productividad necesaria para mantener al campesino en el campo, y así evitar la expansión urbana que se nutre de ellos en condiciones inadecuadas.

Que también permita atacar el lamentable hecho de que un alto porcentaje de la pobreza extrema nacional se encuentra en el medio rural.

Es evidente que la reforma al Art. 27 tiene como objetivos romper el paternalismo, sin que esto signifique que el Estado evite los apoyos hacia el campo, por lo que debe también , crear mecanismos de capacitación al campesinado que se reflejen en mejores formas de organización para la producción.

B. PRINCIPIOS GENERALES DE LA REFORMA AL ARTICULO 27

Sin duda alguna, la reforma al Art. 27 constitucional constituye una de las más importantes, toda vez que modifica radicalmente el régimen de propiedad en el campo, así como los procesos de organización y producción agrícolas.

La reforma, como parte de una profunda modificación de las actividades y funciones del Estado, particularmente incide sobre la tenencia de la tierra y sobre la búsqueda de una mayor

capitalización del agro, en aras de mejorar sustancialmente los índices de productividad y de bienestar social.

Así como la reforma del Estado se efectúa según el discurso oficial, en favor de la Revolución Mexicana, paradójicamente la reforma al artículo 27, generará nuevas relaciones de producción en el campo, que difícilmente tendrán alguna similitud con el anterior artículo fraguado al calor de amplias reivindicaciones sociales promovidas por los grupos armados.

La reforma se asume como necesaria para promover mayor justicia social que en las condiciones previas, estaban agotados toda vez que las formas de producción adquirirían cada vez más un carácter minifundista, incapaz de desarrollar economías de escala que incorporaran a un mayor número de campesinos en explotaciones agrícolas comerciales y no en una producción propiamente de autoconsumo.

“Necesitamos cambiar no porque haya fallado la Reforma Agraria. Vamos a hacerlo porque tenemos hoy una diferente realidad demográfica, económica y de vida social en el campo, que la misma Reforma Agraria contribuyó a formar”.⁶⁴

La reforma propone “abatir el rezago agrario, otorgar plena seguridad jurídica; flexibilizar las formas de asociación y los límites a la tenencia de la tierra, así como dar libertad a ejidatarios y comuneros”⁶⁵

Por una parte reconoce jurídicamente una infinidad de prácticas de los ejidatarios que transgredían las leyes en la materia, al practicar el arrendamiento en dinero y en especie, la compra-venta e incluso la contratación de trabajadores jornaleros para el cultivo de la tierra ejidal y, por la otra constituye un amplio cuerpo de medidas encaminadas a transformar y capitalizar al campo, principalmente con recursos provenientes del sector privado.

En este sentido, la reforma promueve la compactación de las tierras al establecer dos aspectos fundamentales. Primero, se especifica y se define claramente los derechos de propiedad,

⁶⁴ Morett, *Op. Cit.*, p. 207

⁶⁵ *Ibid.*, p. XI

no sólo a partir de elevar al ejido y la comunidad a rango constitucional, sino que además al introducir esquemas que permiten trasladar a la propiedad ejidal y comunal en propiedad de pleno dominio, y segundo, derivado de lo anterior, la posibilidad jurídica de que dichas tierras cuenten con movilidad económica, que favorece al mecanismo de mercado, como el idóneo para transformar el régimen de propiedad social a otro caracterizado por relaciones mercantiles privadas.

Por su amplitud, es necesario analizar de manera particular los diferentes conceptos, estrategias y acciones encaminadas a funcionalizar eficazmente al agro en México.

1. EL NUEVO REGIMEN DE PROPIEDAD

La propiedad privada agrícola, con la reforma al artículo 27, adquiere un rasgo preponderante para la ordenación del nuevo régimen de propiedad.

La propiedad en su sentido social propiciaba que la mayoría del territorio nacional destinado a actividades agropecuarias estuviera ajeno a las relaciones mercantiles particulares, toda vez que, el Estado se asumía en el árbitro de las relaciones de propiedad. De esta manera, el campo mexicano se caracteriza por la pulverización de la tierra que finalmente desincentivo que se canalizarán los recursos mínimos para permitir una permanente capitalización del mismo.

En este sentido, el cambio es por demás radical. De ser una propiedad social con una fuerte intervención del Estado como garante de su actividad y desarrollo, la propiedad vuelve a entenderse desde su concepción romántica y liberal. Es decir, "la propiedad no es un título, sino la facultad de disponer de un bien. Propietario es quien decide cómo usar la tierra, que sembrar y tiene la potestad de venderla o rentarla"⁶⁶

El actual Art. 27 define claramente los atributos de la propiedad. Esta ha sido durante mucho tiempo, una perseverante crítica, ya que los ejidatarios gozaban de excepciones y modalidades, producto de lo que se ha denominado una relación paternalista entre ejidatarios y el Estado.

⁶⁶ Pazos, Luis. La disputa por el ejido. México, Diana, 1991. p.26

Para la anterior ley agraria, la tenencia ejidal y comunal se caracterizaba por ser inalienable, imprescriptible, inembargable e intransmisible ⁶⁷ ; además, la asociación productiva con otros agentes económicos, a excepción del Estado, era burocráticamente obstaculizada.

Así, al eliminarse dichas modalidades del cuerpo de la ley, la propiedad ejidal puede incursionar jurídicamente en el comercio libre de la tierra agrícola. Los poseedores de parcelas ejidales pueden constituirse en propietarios de pleno dominio, por lo cual pueden constituir asociaciones, otorgar su uso a terceros, o mantener las mismas condiciones presentes. ⁶⁸

Con la definición de derechos agrícolas sobre las parcelas ejidales, se reconoce expresamente al minifundismo como uno de los principales problemas que afecta la reforma. Al respecto, la iniciativa del ejecutivo afirma que "la población crece, mientras que la tierra no varía su extensión. Ya no hay tierras para satisfacer esa demanda incrementada por la dinámica demográfica". ⁶⁹

Por otra parte, la reforma otorga certidumbre en la tenencia ejidal y comunal para propiciar mejores condiciones para su reactivación económica.

En efecto, "es necesario propiciar un ambiente de certidumbre en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y en la pequeña propiedad, que fomente capitalización , transferencia y generación de tecnología, para así contar con nuevas formas de creación de riquezas en provecho del hombre del campo. ⁷⁰

Por ello se establece la culminación del reparto agrario que se había constituido en el factor principal de incertidumbre jurídica. Es decir, un reparto de tierras no creaba las condiciones necesarias para asegurar la rentabilidad de las inversiones privadas, dado su carácter susceptible de afectación.

⁶⁷ Medina Cervantes, José. Derecho Agrario. México, Harla, 1987, p.180

⁶⁸ Morett, Op. Cit., p.215

⁶⁹ Ibid., p. 211

⁷⁰ Ibid., p. 212

En tal sentido, más reparto agrario no se justifica e impediría “la inversión de capital en las actividades agropecuarias, tiene hoy pocos alicientes debido en parte a la falta de certeza para todas las formas de tenencia que se deriva de un sistema obligatorio para el Estado de reparto abierto y permanente también por las dificultades de los campesinos, mayoritariamente minifundistas, para cumplir con las condiciones que generalmente requiere la inversión.”⁷¹

Por tal motivo, las condiciones socioeconómicas determinan que se ha agotado la tierra disponible para aumentar los rendimientos de la misma; la compactación de las tierras, la mejor organización de los productores y más eficaces apoyos financieros del sector público, juegan un papel preponderante.

Aunado a lo anterior, la actividad agrícola en general no ofrece seguras y amplias expectativas de ganancia, “las legislaciones que no protegen y determinan claramente los derechos de propiedad, obstaculizan la producción y la comercialización. En pocas palabras, impiden el progreso económico, social y aprovechamiento racional y eficaz de los recursos”.

Asimismo, la reforma eleva a rango constitucional las propiedades del sector social, es decir, el ejido y la comunidad. A su vez se mantiene el compromiso político de continuar proporcionando los apoyos necesarios para su mejor desenvolvimiento.

Pero sobre todo destaca que los ejidatarios y comuneros puedan modificar su actual régimen de propiedad. En tal sentido, la reforma establece “la plena capacidad de los ejidatarios de decidir las formas que deben adoptar y los vínculos que deseen establecer entre ellos para aprovechar su territorio. También fija el reconocimiento de la ley a los derechos de los ejidatarios sobre sus parcelas”.

De lo anterior se desprende que al interior de los ejidos se estimula la compactación de las tierras, en virtud de que el ejidatario puede vender a otro que pertenezca al mismo ejido.

⁷¹ Ibid., p. 208

En suma, se propone una reforma que atraviesa por completo a la tenencia de la tierra agrícola, para que ésta obtenga una mayor movilidad económica y, de esa forma, garantizar que fluyan los recursos que permitan que el peso de la capitalización del agro, provenga de la participación privada, para constituir unidades de producción que permitan economías de escala que por lo menos brinden una mayor confiabilidad en las inversiones.

Finalmente, es insoslayable que se modifica la tradicional asociación entre los ejidatarios y el Estado, entre las organizaciones campesinas y el capital privado, en virtud de que se establece igualdad jurídica con respecto a los atributos de la propiedad ejidal. Hoy la parcela ejidal es sinónimo de mercado, por lo que puede ser susceptible de apropiación privada.

2. ASOCIACIONES EN PARTICIPACION

Como se ha afirmado la compactación de la tenencia de la tierra es una de las principales medidas destinadas a incrementar los índices de productividad agrícola.

Para ello, la reforma al Art. 27 establece como uno de los instrumentos para alcanzar dicha productividad, la conformación de asociaciones entre pequeños propietarios y ejidatarios, y sobre todo, entre ejidatarios e inversionistas privados no necesariamente del sector rural, sino de otros sectores de la economía.

En este sentido, se admite que la propiedad social de la tierra por sí misma ni produce los niveles requeridos para la alimentación de la población, además de carecer de los adelantos tecnológicos que la conviertan en más productiva al ser insuficientes los recursos económicos que se requieren para dicho objetivo.

La iniciativa entre otras cosas establece la posibilidad de que las corporaciones civiles puedan poseer, tener en propiedad o administrar bienes raíces.

Asimismo, se brinda "a las asociaciones que permitan su capitalización y el aprovechamiento de mayores escalas de producción. Por eso, esta iniciativa mantiene los límites de extensión a la pequeña propiedad." ⁷²

Además, considera que la "reforma debe estimular la compactación y las asociaciones en cada uno de los tipos de propiedad y entre ellos, para asegurar su capitalización y su viabilidad".

En suma, este es el panorama que establece la reforma con respecto a las asociaciones en participación. Su importancia como el mecanismo económico de reactivación del campo es por demás clara. Sin embargo, es pertinente analizar brevemente sus connotaciones sobre todo de índole política y económica.

Como se ha señalado, la reforma prevee y otorga el papel de invertir los recursos que demanda el campo, a la iniciativa privada. Para lograr dicho objetivo, se establece la escrituración de parcelas ejidales con la finalidad de que puedan ser aportadas como parte del capital constitutivo de la asociación. En esta medida existe una transformación de la tradicional concepción que criticaba la asociación de los ejidatarios con otros agentes económicos, en virtud de que la anterior legislación prácticamente determina la tutela estatal del proceso productivo agrícola así como la defensa de las heredades ejidales y comunales. Es decir, las tierras ejidales y comunales, no podían ser consideradas como parte de la esfera de la libre comercialización de los bienes.

En efecto, son los límites a la asociación entre sectores, el celo desmedido por aislar a los ejidatarios y comuneros de otros agentes económicos... cuyo supuesto básico era condenar las asociaciones sobre el entendido de que siempre serían injustas para los ejidatarios". ⁷³

Por ello "la solución del problema agrícola es esencialmente jurídica. Que la producción en el campo se elevaría sustancialmente si se canalizara inversión y se combatiera el minifundio a través de formas de asociación". ⁷⁴

⁷² Ibid., pág. 213

⁷³ Gordillo, Gustavo. Más allá de Zapata. México, Cal y Arena, 1992, p.158

⁷⁴ González Graff, Jaime. El Campo: principal problema de México. México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, apud., Pazos, Op. Cit., p.41

Es decir, la reactivación del campo sería más lenta si únicamente se estimulara la inversión pública sin incentivar una mayor canalización de recursos privados por medio de dichas asociaciones.

Sin embargo, es importante destacar que “el punto central de todos estos cambios es lograr que los pequeños propietarios y los ejidatarios, efectivamente se den la forma organizativa que mejor les parezca para su desarrollo y que al ser liberados de la tutela estatal no signifiquen caer ahora en manos de la tutela del capital privado”.⁷⁵

3. NUEVA PARTICIPACION DEL ESTADO EN EL AGRO.

Uno de los actores principales en el nuevo régimen de propiedad agraria lo constituye el Estado. Si bien su participación no es necesariamente análoga a la que realizaba anteriormente, no por ello deja de ser de suma importancia.

En México, como todo el mundo, el Estado ha tenido una importante intervención en los procesos productivos, distributivos y comerciales de la producción agrícola. Si bien es cierto, ésta no siempre tuvo un destinatario claro y objetivo, ha sido frecuente que los apoyos en el campo, sean de carácter crediticio, en transferencias y en subsidios directos, finalmente no producen los resultados esperados.

En México “la presencia estatal en el ámbito ejidal ha sido una mezcla de excesiva regulación y escaso fomento”.⁷⁶

Por ello es necesario que su actividad se desenvuelva en un mínimo de regulación y que promueva una más eficaz canalización de los recursos económicos. No olvidemos que en la mayoría de las naciones consideradas como potencias en la producción de alimentos, la intervención estatal se dirige principalmente a garantizar precios adecuados y, sobre todo mercados externos donde acomodar las crecientes cosechas que se obtienen.

⁷⁵ Morett, Op. Cit., p. XIII

⁷⁶ Gordillo, Op. Cit., p. 157

En este sentido, “la inversión del sector público debe complementarse con la de los productores que conocen directamente el potencial de su tierra y distinguen la mejor tecnología para sus exportaciones”.⁷⁷

De lo anterior se desprende ya no un protagonismo como ordenador de la producción. Por el contrario, el Estado se asume como subsidiario en aquellas áreas como la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, donde tradicionalmente, el agricultor privado y el ejidal, difícilmente cuentan con los recursos necesarios para mantenerse en un nivel óptimo de capitalización. A su vez su lento período de recuperación prácticamente lo hacen no factible para el inversionista privado.

“La presencia estatal en el campo se ha caracterizado por su paternalismo y excesivo protagonismo institucional en la conducción de los procesos productivos y de comercialización”.⁷⁸

El Estado debe dirigir sus actividades a aquellas áreas donde su presencia es necesaria. Así el agro mexicano enfrenta retos tales como el perfeccionamiento de los créditos, asistencia técnica, infraestructura y comercialización.⁷⁹

En esta medida, y como se afirma en la iniciativa de reforma, el Estado participará en acciones de protección y promoción de la actividad agrícola, sin menoscabo de la iniciativa campesina que anule su responsabilidad como productores agrícolas.

Asimismo, se manifiesta por incrementar sus acciones en los segmentos campesinos que difícilmente sobrevivirían sin una clara participación estatal sobre todo en el ámbito social.

Por esto es importante “suprimir aquellas facultades que permiten al Estado intervenir en la vida interna de los ejidos, al grado de disminuirle a éste sus cualidades de forma de organización campesina y pervertir su función convirtiéndolo en apéndice de la burocracia”.⁸⁰

⁷⁷ Iniciativa, *Op. Cit.*, p.209. Cfr. Anexo.

⁷⁸ Gordillo, *Op. Cit.*, p.117

⁷⁹ Bardecke, Ted. “Nuevo giro en política agrícola” *Este país*. 1992, núm.18, p.4

⁸⁰ Gordillo, *Op. Cit.*, p. 149

Es un Estado promotor de acciones que permitan capitalizar al campo a través de la efectiva promoción de la asociación de los agentes económicos y “tenga en su accionar institucional una visión estratégica, resumida básicamente en sus actividades de investigación , desarrollo y fomento”.⁸¹

4. LA CRITICA AL NUEVO REGIMEN DE PROPIEDAD.

El nuevo régimen de propiedad ha provocado innumerables críticas en torno a la posibilidad de constituir de nueva cuenta un moderno latifundismo, con la diferencia que ahora, jurídicamente es posible ser propietario de grandes extensiones de tierra agrícolas, ganaderas y forestal.

“Hacia principios de este siglo, 10 mil haciendas mayores de mil hectáreas acaparaban la mitad del territorio nacional”.⁸²

En este sentido, se afirma que el objetivo de la reforma, el de compactar la tierra y el de permitir que las asociaciones se constituyan en amplias extensiones, son los síntomas más claros para lograr el nuevo latifundismo. En aras de combatir la improductividad de las pequeñas unidades de producción, la reforma plantea amplios límites a la extensión de la propiedad agraria privada como el primer paso para constituir unidades productivas que alcancen un tamaño que le permita abatir costos, elevar la producción e introducir tecnologías adecuadas para impulsar los índices de la productividad agrícola.

“Al extender hasta dimensiones latifundistas los límites de la propiedad agraria privada..., la reforma derriba las barreras que la Revolución Mexicana impuso a la concentración de tierras”.⁸³

“Al dar por terminado el reparto agrario... la reforma decreta amnistía para los latifundistas subsistentes y cancelar unilateralmente el derecho de los campesinos a la tierra”.⁸⁴

⁸¹ Ibid., p. 121

⁸² Calva, Op. Cit., p. 59

⁸³ Op. Cit., p.27

⁸⁴ Op. Cit., p.28

Básicamente lo anteriormente señalado resume de la mejor manera las condiciones por las cuales se considera a la reforma al art. 27, como una reforma agraria neoliberal.

Asimismo, existen otras posiciones que consideran imposible la formación de latifundios. Cabe destacar que esas posiciones, se sustentan en aspectos de índole económica, y que dejan de lado, que la reforma permite magnitudes considerables de tierras, sobre todo en el caso de las sociedades mercantiles.

En esta medida se sostiene que quienes piensan que la privatización del ejido "provocará que los ejidatarios vendan sus tierras y emigren a las ciudades, ignoran que esto ya pasó, pero en lugar de venderlas y que otros siembren , las dejan abandonadas".⁸⁵

Otra versión afirma que "si hubiera tal avidez de los inversionistas sobre la tierra, ya habría empezado por la compra de esas propiedades que no tienen limitación para su venta".⁸⁶

Ahora bien, de acuerdo con la iniciativa de reforma, se afirma que es imposible que se produzca el latifundismo, en virtud de que las sociedades mercantiles que se constituyan, serán por medio de acciones nominadas, es decir, con el nombre de los accionistas de dichas sociedades.

Sin embargo, y como ha señalado José Luis Calva, en su libro *La disputa por la tierra* , existen diferentes mecanismos que permiten al capital privado apropiarse de importantes extensiones agropecuarias.

Así, la reforma estimula o posibilita la privatización de parcelas ejidales, la privatización de tierras de uso común de los ejidos, la apropiación de comunidades agrarias indígenas, así como la concentración de tierras en por lo menos 25 socios por sociedad mercantil, de acuerdo con lo afirmado por dicho autor.

⁸⁵ Pazos, Op. Cit., p.45

⁸⁶ Morett, Op. Cit., p. 159

Lo anterior deviene de la posibilidad de los ejidatarios y comuneros por trasladar o modificar el régimen de propiedad. Al incorporar al mercado las tierras, éstas necesariamente deberán ser consideradas propiedad privada o propiedad de pleno dominio. De tal suerte, que puedan ser vendidas, arrendadas, embargables, prescriptibles, además de otorgarse como garantía para la obtención de créditos o de cualquier tipo de obligación.

C. LOS NUEVOS ORGANISMOS PUBLICOS EN EL CAMPO.

El principal motivo gubernamental para iniciar el proceso de reforma al art. 27 constitucional fue el de propiciar una mayor certeza jurídica en el campo y así permitir alcanzar los principios rectores de tal artículo.

A efecto de lograr tales objetivos, el 26 de febrero de 1992 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que da origen a la nueva Ley Agraria. Como se establece desde su primer artículo, esta Ley es reglamentaria del Art. 27 constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la República.

Es de notar que el Ejecutivo Federal en coordinación con las organizaciones de productores, fomentará las actividades del sector a fin de propiciar mayores niveles de bienestar en la comunidad rural.⁸⁷

Se continúan reconociendo como órganos del ejido a la Asamblea, el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia, con la obligación para el ejido de inscribir su reglamento interno en el Registro Agrario Nacional.⁸⁸

Asimismo en la Ley se establece que en el caso de que algún ejidatario posea un excedente en la superficie equivalente a la pequeña propiedad, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), ordenará a tal ejidatario la enajenación del excedente dentro del plazo de un año.

Una de las disposiciones que más llaman la atención de esta Ley, es la plasmada en el Art.

⁸⁷ Vid. art. 4 de la Ley Agraria

⁸⁸ Vid. art. 10 de la Ley Agraria

121, que se refiere a que en caso de que las tierras hayan sido mejoradas por sus dueños o poseedores, para efectos de cómputo se continuarán considerando de la clase de tierra anterior a la mejora.

Por otra parte, esta Ley por primera vez en la historia del país contempla la figura de la Procuraduría Agraria.

Se le reconoce como un organismo descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la SRA.

Sus principales funciones se refieren a la de servicio social y a las de defensa de los derechos de todas las personas que directamente concurren en el campo. El Procurador Agrario será nombrado y removido libremente por el Presidente de la República, y deberá tener por lo menos cinco años de experiencia en el ramo a la fecha de tomar posesión.

En el art. 12 del reglamento interior de la Procuraduría Agraria se establece la existencia de tres Subprocuradurías.

- La Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Contenciosos. Entre sus principales funciones está la de asesorar y representar a los campesinos, en las controversias judiciales que se relacionen con la aplicación de las leyes agrarias, así como interponer los recursos ordinarios y extraordinarios ante las autoridades competentes, cuando se considere pertinente para la eficaz defensa de sus representados.

- La Subprocuraduría de Conciliación y Concertación. Le corresponde intervenir por vía conciliatoria para la solucionar controversias que se susciten entre campesinos, núcleos de población, pequeños propietarios y sociedades de cualquier especie.

- La Suprocuraduría de Organización y Apoyo Social Agrario. Su competencia se refiere a orientar y promover las formas más adecuadas de organización y asociación de los campesinos y núcleos entre sí y con personas y entidades particulares, así como asesorar a los núcleos agrarios y campesinos en materia de financiamiento, inversiones, tecnología y asistencia técnica.

Para el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental funcionará el Registro Agrario Nacional (RAN), como órgano desconcentrado de la SRA. Estará a cargo de un Director en Jefe que será nombrado y removido por el titular del Ejecutivo Federal a propuesta del Secretario de la Reforma Agraria.

En el RAN también se inscribirán los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufran la propiedad de las tierras, así como la inscripción de todos los terrenos nacionales y los denunciados como baldíos, cuyo deslinde corresponde a la SRA directamente o por conducto de la persona que designe.

En este contexto “ la Secretaría de la Reforma Agraria estará facultada para enajenar a título oneroso, fuera de subasta, terrenos nacionales a los particulares, dedicados a la actividad agropecuaria, de acuerdo al valor que fije el Comité Técnico de Evaluación de la propia Secretaría. Los terrenos turísticos, urbanos, industriales o de otra índole no agropecuaria, la Secretaría de la Reforma Agraria igualmente estará facultada para enajenarlos de acuerdo al valor comercial que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales...”⁸⁹

Hay que destacar que en el artículo 167 se establece que el Código Federal de Procedimientos Civiles es de aplicación supletoria cuando no exista disposición expresa en la Ley Agraria.

En el ámbito de justicia agraria, la Ley contempla los lineamientos generales a seguir por parte de los Tribunales Agrarios que específicamente se abordan en la Ley Orgánica de los tribunales Agrarios.

En la Ley Orgánica se determina que los Tribunales Agrarios son los órganos federales dotados de plena jurisdicción y autonomía para dictar fallos, a los que corresponde, en los términos de la fracción XIX del art. 27 constitucional y la administración de justicia agraria en todo el territorio nacional.

⁸⁹ Vid. art. 160 de la Ley Agraria.

Los Tribunales Agrarios están compuestos por el Tribunal Superior Agrario (TSA) y por los Tribunales Unitarios Agrarios. El TSA se integra por 5 magistrados numerarios, uno de los cuales lo presidirá los Tribunales Unitarios, estarán a cargo de un magistrado numerario. El 3 de julio de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo del Tribunal Superior Agrario por el que se determina el inicio de sus funciones.

El Presidente del Tribunal Superior Agrario, será nombrado por el propio tribunal, durará en su cargo 3 años y podrá ser reelecto. Para que el TSA sesione legalmente, se requerirá la presencia de por lo menos tres magistrados, entre los cuales deberá estar el Presidente del mismo. Este tendrá voto de calidad en caso de empate.

El artículo 8 de la Ley Orgánica señala como una de las atribuciones del TSA la de fijar el número y límite territorial de los distritos en que se divide el territorio de la República, asimismo conocerá del recurso de revisión en contra de sentencias dictadas por los Tribunales Unitarios.

El 16 de junio de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que establece distritos para la impartición de la justicia agraria y fija el número y la competencia territorial de los tribunales unitarios. Mediante este acuerdo se crean 34 distritos para el ejercicio de la justicia agraria.

Los Tribunales Unitarios conocerán, por razón del territorio, de las controversias que se le planteen con relación a tierras ubicadas dentro de su jurisdicción . También serán sujetos de inspecciones tanto ordinarias como extraordinarias por parte de los magistrados del Tribunal Superior. Las inspecciones que tienen por objeto la verificación de la buena marcha en la impartición de la justicia, se realizarán cuando menos una vez cada seis meses en el caso ordinario y extraordinarias cuando así lo acuerde el Tribunal Superior.

En definitiva, con la participación de los nuevos organismos y la redifinición de los ya existentes, se evita la duplicidad de funciones y permite el acercamiento adecuado a alguna instancia para la solución de alguna controversia específica en el campo mexicano.

CONCLUSIONES

La instrumentación de nuevas estrategias de desarrollo rural deben tener presente que el deterioro económico, productivo y social que actualmente vive el campo mexicano no es producto únicamente de la crisis agrícola de 1965. La crisis de la agricultura nacional ha sido producto del proceso de acumulación capitalista seguido por México posterior a la depresión de la economía capitalista mundial de 1929-1933. Es decir, que la crisis agrícola que actualmente vive el país no se inició en 1965, así como tampoco la crisis deviene del propio sector agrícola, sino que es producto de la crisis del sistema capitalista en su conjunto.

Sólo conociendo la evolución y las diferentes crisis por las que ha pasado la agricultura nacional en su inserción dentro del modelo de crecimiento económico nacional en su inserción dentro del modelo de crecimiento económico nacional y mundial, es como podrán proponerse alternativas de desarrollo que permitan no sólo elevar la producción física, sino también proponer estrategias que permitan corregir los desequilibrios sociales del sector.

No debe seguir sustentándose la tesis de que a partir de 1965 México perdió la capacidad de producir sus propios alimentos, pues ello no sólo minimiza la problemática real del campo mexicano, sino que además fracciona y deforma el papel histórico que la agricultura ha desempeñado dentro del proceso de acumulación de capital.

La creencia generalizada, de que la actual crisis agrícola de México se inició en 1965 ha llevado a una deformación en la interpretación del desarrollo económico-social de México, deformación que consiste en dos aspectos:

- 1) Pensar que la crisis agrícola tuvo su origen en 1965, lleva a deducir que este sector económico vivió un período de auge prolongado desde 1934 hasta 1970, periodo en el cual, supuestamente, la agricultura cumplió eficazmente con sus cinco funciones de apoyo al desarrollo económico nacional.

2) Considerar que la crisis agrícola se inicia en 1965, conduce a pensar que el sector agrícola es el único que ha encontrado en una fase recesiva, mientras que el conjunto de la economía continúa en la fase de auge.

Ubicar la crisis agrícola a partir de 1965 olvidando su desarrollo histórico desde 1934 es uno de los factores esenciales del fracaso de los planes y programas instrumentados por el estado para impulsar el desarrollo rural.

Es por ello que se realizó un análisis histórico del crecimiento del sector agrícola en su vinculación con el total de la economía.

Se demostró que la economía en su totalidad, así como la agricultura no evoluciona en su crecimiento en forma lineal sino en forma cíclica, es decir, que su crecimiento ha evolucionado con fases de auge y fases de recesión. Ni la agricultura, ni la industria han experimentado periodos prolongados de auge, pues desde 1934 hasta 1970, la economía mexicana registra cinco movimientos cíclicos completos, en los cuales, la agricultura no siempre ha jugado el mismo papel de subordinación en el desarrollo económico nacional.

Es apartir de la última crisis agrícola de 1965, que hasta nuestros días, el país sigue sin superarla, que los diferentes gobiernos han implementado una política oficial con diferentes planes y programas para "atacarla". Así tenemos que durante su gobierno Luis Echeverría Alvarez, atacó la crisis agrícola mediante el descongelamiento de los precios de garantía, el incremento de los presupuestos gubernamentales dedicados al campo, la reestructuración del aparato legal agrario, así como la banca agrícola, la creación del ejido colectivo, aumentó a la burocratización, creación de fideicomisos, empresas estatales y paraestatales como la del tabaco, café, caña de azucar, etc.

Si embargo, la política agrícola y agraria de Echeverría culminó totalmente sin resolver la crisis agrícola, despilfarrando miles de millones de pesos en planes, proyectos y programas agrícolas, agroindustriales y burocráticos. Así fracasó el programa del Fondo Nacional de

Fomento Ejidal (FONAFE) que era insuficiente, propiciaba la corrupción en los ejidos, acaparando demasiado presupuesto.

Para elevar la producción, Echeverría impulsó una política de organización económica del ejido mediante modificaciones legales que implicaron la unidad ejidal, otorgando la representación de todos los ejidatarios. Se impulsó la política de colectivización ejidal con un objetivo de 7 mil ejidos, de los cuales sólo se logro organizar 763 aproximadamente, según datos oficiales. Hasta 1976 se vivía una agudización de la lucha de clases en el medio rural donde los focos de mayor tensión eran Sinaloa y Sonora, pero se dejaba sentir en todo el territorio nacional, ya que aumentaron las tomas de tierras y movilizaciones por parte de los campesinos en más de 26 estados de la república.

Echeverría se vió forzado a última hora de su gobierno a repartir cien mil hectáreas en el Valle del Yaqui el 26 de noviembre de 1976, treinta y siete mil de ellas de riego, así como la entrega pactada de 13 500 has., en Sinaloa; utilizando, también, la represión en muchos movimientos en otros estados.

José López Portillo inició su mandato con una devaluación de nuestra moneda en 1976, lo que originó que los pocos ingresos del campesinado se deterioraran aún más. Echeverría le dejó de herencia el mismo estancamiento de la producción con un aumento del malestar social en el agro mexicano, logrando controlarlo hasta 1979 mediante el aumento de la represión y asesinato selectivo. Con la devaluación se llegó a una profunda crisis económica, ante la cual el régimen concentró sus estrategias en sacar a la economía de la crisis mediante el impulso de una acelerada expansión petrolera, la inflexible aplicación del plan de austeridad en contra fundamentalmente de las clases populares y, una búsqueda del crecimiento mediante el aumento del endeudamiento externo y la agudización de la dependencia económica, de mercado, de tecnología, de alimentos... ; con los imperialistas norteamericanos originó así la llamada "economía petrolizada", lo que llevó a un despojo considerable de tierras campesinas y comunales que realizó mediante PEMEX.

En marzo de 1980 el gobierno de JLP dió a conocer el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) tratando de aparecer como progresista, porque con esto buscaba dar solución al problema de la lucha por la tierra, declarándolo terminado y pasando a una nueva etapa del país: la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria de alimentos básicos.

El programa del SAM sólo contemplo un problema productivista buscando resolver la crisis agrícola, modernizar el campo, proletarizar al campesino para que tuviese un ingreso para el consumo, reducir los costos de producción y de manera esencial mejorar la alimentación de la población; jamás tocó el problema de los campesinos: el de la tierra.

Como puntos centrales el SAM propuso: autosuficiencia en la producción de granos básicos (aumento de producción y consumo) y una alianza entre el Estado y los campesinos- el riesgo compartido, forma de seguro-. Así se organizó como un sistema de subsidios que ofreció descuentos en insumos y garantizó mediante el riesgo compartido la reproducción de la fuerza de trabajo de los campesinos. También consideró como tarea importante la "organización superior de los campesinos" y la asociación de éstos con el Estado, relegando así la organización campesina independiente a segundo plano, presentando al Estado como defensor de los intereses de los campesinos.

Por último, el SAM basado en la autosuficiencia, se presentó un proceso dual de especialización agrícola productiva: los empresarios (con agroindustrias) y la economía campesina (con tierras de temporal).

De acuerdo a la orientación productivista y tecnocrática, se fijó el programa COPLAMAR donde se impulsó la formación de cooperativas en programas ineficientes y demagógicos. Éste estuvo en coordinación con el Plan de Agroindustrias contenido en SAM. Ambos tuvieron un total fracaso.

Ante la incertidumbre y la respuesta negativa en la producción de básicos, JLP decidió en diciembre de 1980 aprobar la Ley de Fomento Agropecuario (LFA) que entro en vigor en el mes de enero de 1981. Los postulados de la LFA no provienen del SAM, sino de un proyecto totalmente empresarial; favorece la concentración privada de la tierra al ampliar la protección a latifundios ganaderos mediante la entrega de certificados de inafectabilidad agropecuaria.

La LFA es anticampesina ya que niega a los campesinos la organización propia e independiente de a política gubernamental; los margina, volviéndolos sólo objeto de trabajo; niega a las organizaciones independientes la participación en la planificación, vigilancia y asignación de recursos; pretender dividir al ejido para que desaparezca, legalizando así el rentismo de sus parcelas, lo que indica la violación a la constitución del país (artículo 27). La LFA se considera como un planteamiento empresarial inserta en una política que busca el desarrollo del capitalismo en el agromexicano; implica así, con la idea de “asociación ” entre ejidatarios y particulares el surgimiento de la proletarización del campesinado en su propia parcela.

Existe una contradicción entre el SAM y la LFA: el primero mencionó el apoyo incondicional hacia los campesinos temporales mediante el objetivo de la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria, con la afectación del latifundio ganadero y frontera agrícola; en la segunda, el campesino es relegado como parte fundamental para el aumento de producción , ahora se presenta como objeto de trabajo, como apéndice del mismo, lo proletariza; se menciona que ahora el capital nacional y extranjero son necesarios para el aumento de la producción de básicos.

A fines de 1982 el país afrontó una seria crisis económica. En ese año se originó, en febrero, una devaluación y en el transcurso del mismo la inflación creció en forma ascendente. A inicios de 1982 la inflación fue del 30 % , cerrando a finales del mismo a más del 100% ; ella estuvo acompañada siempre de un aumento de precios. Asimismo, el desempleo pasó de un 4 % a inicios de este año, al 8 % a finales del mismo. En cuanto al sector externo tuvimos un

desequilibrio de las cuentas con el exterior y una fuga de capitales que hizo crisis en el mes de agosto de 1982. Miguel de la Madrid Hurtado, heredó una situación financiera especulativa que reflejó una medida económica realizada en el sexenio anterior: la Nacionalización Bancaria, que trato de evitar la sangría de la economía producto de la fuga masiva de capitales al exterior. Recibió así una deuda externa de 84 000 mil millones de dólares, que para octubre de 1984 pasó a 96 400 millones de dólares.

Para enfrentar la crisis MMH, anunció el 2 de diciembre de 1982 el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), que fue producto de los convenios contraidos entre el FMI con los representantes del Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 8 de noviembre de 1982. El 31 de mayo de 1983 dió a conocer su política económica general para llevar adelante su mandato: El Plan Nacional de Desarrollo (PND). Especificamente para combatir la crisis agrícola el PND se implementará simultáneamente con el Plan Nacional Alimentario (PNA) 1983-1988.

El Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional Alimentario, y las reformas y adiciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria de diciembre de 1982, representan las metas y estrategias de la política agraria y agrícola del actual sexenio. El objetivo central de la política agraria establece otorgar seguridad en la tenencia de la tierra a todas las formas reconocidas de la propiedad; se desprende así, la regularización de la misma como acción principal y prioritaria. El reparto de la tierra, es una excepción y no se plantea ningún programa de acción, lo que se entiende como la persistencia al no retorno del agrarismo. La política agrícola busca lograr un aumento generalizado en la producción y la productividad agropecuaria.

Por ello, el impulso a la modernización mediante la inversión de capital en insumos industriales y la utilización de capital en insumos industriales y la utilización de maquinaria y equipo implican el aumento de la productividad, pero ante la “austeridad” del gobierno, esto se implementará sólo para atraer el capital privado al campo, ofreciendo bastantes estímulos al mismo y la organización social necesaria.El problema del empleo por la modernización en el

campo no se prevé; sin embargo, existe una política de empleo de emergencia, pero no esta vinculada al empleo en el sector agropecuario.

La política de MMH no superó el problema agrario, en muchos estados del país las demandas campesinas están presentes y han sido duramente reprimidas; la tierra laborable y de riego siguen siendo recursos ajenos a los campesinos de ejidos y comunidades. La mejor tierra se encuentra acaparada.

En la administración de Carlos Salinas de Gortari se propuso la reforma al Artículo 27 Constitucional, como proyecto modernizador indispensable para corresponder a la interdependencia económica mundial; además mencionó que se haría sin soslayar los momentos históricos de la nación, es decir en última instancia la reforma del Estado se asume como continuación de la Revolución Mexicana.

Ante la persistencia de la crisis agrícola en el campo mexicano la administración de Carlos Salinas de Gortari decidió instrumentar importantes cambios en normatividad agraria, entre el más importante es la reforma al Artículo 27 Constitucional, cuyo objetivo es tratar al campesino como "mayor de edad", lo que le permitirá decidir sobre el destino de su parcela y de su propia mano obra.

Las reformas al 27 Constitucional pretende terminar de una vez por todas con viejas prácticas en el ejido como lo es el rentismo de parcelas. Volver legal lo ilegal. Al dar en plena propiedad la tierra al ejidatario y comunero se brinda también plena seguridad jurídica a la tenencia de la tierra, dándose por terminado el reparto agrario, así como flexibilizar las formas de asociación y los límites a la tenencia de la tierra.

Indudablemente la reforma al Art. 27 Constitucional constituye una de las más importantes, toda vez que modifica radicalmente el régimen de propiedad en el campo, así como los procesos de organización y producción agrícolas, generando con ello un mayor proceso de

proletarización , ya que los campesinos carentes de apoyo crediticios y asesoría, no le quedará más remedio que vender su tierra, lo cual acentuara más el proceso de la concentración de la tierra en pocas manos. En la búsqueda de la capitalización del campo mexicano, en aras de mejorar sustancialmente los índices de productividad agrícola, se reforma uno de los artículos más importantes de la Constitución de 1917, como consecuencia de una de las más amplias reivindicaciones sociales promovidas por los grupos armados.

Así, pues, podemos caracterizar las reformas al art. 27 como anticampesina, ya que legitima la concentración de la tierra en pocas manos: el latifundismo. Este proyecto de reformas al 27 tendrá como consecuencia un cambio en las relaciones sociales de producción generando una mayor desigualdad social y un mayor proceso de proletarización. Dudamos que estas reformas contribuyan a solucionar la grave crisis en la producción de alimentos básicos, ya que la premisa fundamental del capitalismo es la ganancia, y como se ha visto las inversiones privadas, con el apoyo del Estado, se han destinado a la producción de aquellos cultivos con mayor rentabilidad y con las mejores tierras.

Objeto de otras investigaciones será el de analizar las consecuencias económicas, sociales y políticas en el conjunto de la sociedad mexicana de éstas reformas al art. 27 Constitucional.

BIBLIOGRAFIA

- Appendini, Kirsten y Vania Almeida Salles. Agricultura capitalista y agricultura campesina en México. Ed. Colegio de México, cuadernos del CES, No. 10, México, 1977, 39 p.
- Barkin, David. El fin de la autosuficiencia alimentaria, Ed. Nueva Imagen, México 1982, 207 p.
- Bartra, Armando. Apuntes sobre la cuestión agraria. Ed. De Sociología Rural, Chapingo.
- Bartra Roger. Estructura Agraria y clases sociales en México, Ed. Era, México, 1974.
- Calva, José Luis. La disputa por la tierra, Ed. Fontamara, México, 1993, 244 p.
- Cárdenas Lázaro. Ideario Político, Ed. Era, Serie popular, México 1976, 378 p.
- CEPAL. Economía campesina y agricultura empresarial: Tipología de productores del agro mexicano, Ed. Siglo XXI, 1982, 339 p.
- De Albornoz, Alvaro. Trayectoria y ritmo del agrícola en México. Instituto mexicano de investigaciones económicas, México, 1966, 497 p.
- De la Madrid Hurtado, Miguel. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal, México, 1983, 301 p.
- Díaz Polanco, Héctor. Teoría Marxista de la Economía Campesina. Juan Pablo editor, México 1981.
- Esterá, Gustavo. La batalla en el México rural. Ed. Siglo XXI., México, 1980, 242 p.
- Estey, J.A. Tratado sobre ciclos económicos, Ed. F.C.E., México, 1974, 564 p.
- González Navarro, Moisés. La Confederación Nacional Campesina, U.N.A.M., México, 1977, 226 p.
- Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México, Ed. Era., México, 1983, 290 p.
- Gordillo, Gustavo. Más allá de Zapata, México, Cal y Arena, 1992, 191 p.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia. La modernización de la Agricultura Mexicana, 1940-1970, De. Siglo XXI, México, 1980, 319 p.
- Huacuja, Mario y Woldenberg, José. Estado y Lucha Política en el México Actual, Ed. Caballito, México, 1982.
- Ibarrola, Antonio Ed. Derecho Agrario, De. Porrúa, México, 946 p.

- Lugo Chávez, Héctor et. Al. Modernización del sector agropecuario, I.R.E, México, 1991, 223 p.
- Martínez Navarrete I. Bienestar campesino y Desarrollo Económico, Ed. F.C.E. México 1971, 337 p.
- Medina Cervantes, José. Derecho Agrario. Ed. Hanla, México, 1987, 537 p.
- Montañés, Carlos. Maíz, política institucional y crisis agrícola. Ed. Nueva Imagen, México 1979, 249 p.
- Morett Sánchez, Jesús. Alternativas de Modernización del ejido mexicano. I.P.E. México 1991, 331 p.
- Padilla Aragón, Enrique. Ciclos económicos y política de estabilización. Ed. Siglo XXI, México, 1981, 331 p.
- Pazos, Luis. La disputa por el ejido, Ed. Diana, México, 1991, 148 p.
- Reyes Osorio, Sergio. Et. Al. Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, Ed. FCE, México 1974, 1174 p.
- Reyna José Luis y Raúl Trejo Delarbre. De Adolfo Ruiz Cortinez a Adolfo López Mateos (1952-1964), Ed. Siglo XXI, Col. La clase obrera en la Historia de México, No. 12, México, 1984, 188 pp.
- Salinas de Gortari, Carlos. Producción y participación política en el campo. UNAM, México, 1986, 320 pp.
- Silva Herzog, Jesús. El agrarismo mexicano y la reforma agraria, Ed. FCE, México, 1959, 627 pp.
- Stavenhagen, Rodolfo. et. al. Neolatifundismo y explotación. Ed. Nuestro tiempo, México, 1968, 217 pp.
- Villarreal Rene. El desequilibrio externo en la industrialización de México. (1929-1975) un enfoque estructuralista, Ed. FCE, México, 1976, 280 pp.

ARTICULOS Y FUENTES ESTADISTICAS

Documentación de la comisión del plan hidráulico. " Análisis histórico de las sequías en México", Mayo de 1982, No. 22.

Econotecnia Agrícola. "Consumos aparentes de productos Agrícolas. 1925-1982", S.A.R.H., México, 1983, Vol. VII, No. 9.

Revista Económica: Teoría y Práctica. Mario Tarrío G. y Luis Martínez Fernández Ortiz . "Desarrollo de los cultivos forrajeros", primavera de 1984, No.5 pp.3-58.

Revista Nexos. M.R. Rodelif, "El estado frente al campo", Noviembre de 1981, No. 47, pp. 11-16.

Revista Nexos. Sergio de la Peña. "Los prejuicios campesinistas", febrero de 1984, No. 74, pp. 33-35.

Revista Coyuntura. Raúl Olmedo. "Entorno al problema agrario", No. 3 y No. 4, 1978.

Revista Demografía y economía. Salvador Santoyo, "La política de precios de garantías. Antecedentes, situación actual y perspectivas", Vol. XI, I, No. 31,1977, pp. 71-89.

Revista de Temas Económicos. Escuela de Economía. Esquer Rosa y María . "Sinaloa, la agricultura y el neolatifundismo". U.A.S. , Tercera época, año I, No. 1, Oct. -Dic. 1972.

FUENTES OFICIALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, IFE, 1990, 188 pp.

Lev Agraria y Lev Orgánica de los tribunales agrarios, Ed. Porrúa, México, 1993, 329 pp.

Plan Global de Desarrollo (1980-1982). Poder Ejecutivo Federal. Sría. de la Presidencia.

Plan Nacional de Desarrollo. 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal. Sría. De la presidencia.

Prontuario Estadístico de SARH. 1976-1980

El Desarrollo Agropecuario de México: Pasado y perspectivas.